



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

26 DE ABRIL DE 2016

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA
 PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
 (URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA).**
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

ÍNDICE:

| CAPÍTULOS | TEMA | PÁGINAS |
|-----------|--|------------|
| I | Constatación del quorum.----- | 1 |
| II | Instalación de la sesión.----- | 1 |
| III | Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.--- | 1 |
| IV | Himno Nacional de la República del Ecuador.- | 2 |
| | Se guarda un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en el terremoto del dieciséis de abril de dos mil dieciséis.----- | 3 |
| V | Segundo debate del Proyecto de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. (Urgente en materia económica).----- | 3 |
| | Intervenciones de los asambleístas: | |
| | Hernández Enríquez Virgilio.----- | 12,127 |
| | Bergmann Reyna Carlos.----- | 20,110 |
| | Chica Arteaga Pavel.----- | 23 |
| | Melo Garzón Esteban.----- | 26 |
| | Peñafiel Montesdeoca Marisol.----- | 27,117,120 |
| | Tacle Galárraga Moisés.----- | 28 |
| | Dahik Astudillo Reyta.----- | 33 |
| | Montaño Valencia Mae.----- | 37 |
| | Viteri López Christian.----- | 39 |
| | Gutiérrez Borbúa Gilmar.----- | 44 |
| | Chica Arévalo Vethowen.----- | 49 |
| | Fajardo Mosquera Vanessa.----- | 52 |
| | Reyes Hidalgo Cristina.----- | 57 |
| | Alvarado Carrión Rosana.----- | 62,120 |
| | Torres Torres Luis Fernando.----- | 63 |
| | Arias Fernández Verónica.----- | 67 |
| | Proaño Cifuentes Mauricio.----- | 72 |
| | Bustamante Ponce Fernando.----- | 78,83 |
| | Calle Andrade María Augusta.----- | 82,118 |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

| | |
|--|------------|
| Vintimilla Jarrín Diego.----- | 84 |
| Ochoa Morante Manuel.----- | 85 |
| Acacho González Pepe.----- | 88 |
| Viteri Gualinga Carlos.----- | 91 |
| Larriva Alvarado Oswaldo.----- | 94 |
| Cayambe Tipán Fausto.----- | 97 |
| Moncayo Cevallos José Ricardo.----- | 101 |
| Gudiño Mena Zobeida.----- | 104 |
| Viteri Jiménez Cynthia.----- | 109 |
| Chávez Canales Hólger.----- | 111 |
| Posso Salgado Antonio.----- | 114,119 |
| Astudillo Banegas Hernán.----- | 121 |
| Collahuazo Pilco Rodrigo.----- | 123 |
| | |
| Votación de la moción de aprobación del proyecto de Ley.----- | 138 |
| | |
| VI Clausura de la sesión.----- | 139 |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

ANEXOS:

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. (Urgente en materia económica).**
 - 2.1. **Oficio Número AN-CERET-232-16 de 16 de Abril de 2016, suscrito por la abogada Erika Intriago Guerra, Secretaria Relatora de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, remitiendo informe para segundo debate.**
 - 2.2. **Oficio Número AN-CERET-236-16 de fecha 26 de Abril de 2016, remitiendo texto final del proyecto.**
3. **Resumen Ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asistencia de los Asambleístas a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 383

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cuarenta y siete minutos del día veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, vamos a dar inicio a la sesión número trescientos ochenta y tres del Pleno de la Asamblea Nacional. Señora Secretaria, verifique quorum en la sala.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta. Buenos días señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar la asistencia en su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría, gracias. Setenta y seis asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, sí tenemos quorum. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. -----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

procedo a dar lectura a la Convocatoria: “Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la sesión No. 383 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 26 de abril de 2016, a las 09H30, en la sede de la Función Legislativa ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, urgente en materia económica”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta, me permito informarle que no tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Primer punto del Orden del Día.-----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. “1. Himno Nacional de la República del Ecuador”.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, antes de proceder con el segundo punto del Orden del Día y con el permiso de las y los compañeros asambleístas, queremos dar nuestro sentido pésame a nombre de la Asamblea Nacional a todas las familias que perdieron a sus seres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

queridos; hasta el momento son seiscientos cincuenta y cinco fallecidos producto del terremoto del pasado sábado dieciséis de abril de este año dos mil dieciséis, lo cual lamentamos profundamente y queremos hacer extensivo este saludo y este abrazo cariñoso a todos los familiares de nuestros fallecidos. De manera especial a los familiares de nuestros asambleístas que también fallecieron durante el terremoto; a la señorita Daniela Natasha Simera Macías, hija de nuestro compañero asambleísta José Félix Veliz Briones; a la niña Asli Antonieta López Zambrano, prima del asambleísta Gabriel Rivera López; y, a nuestro querido asambleísta alterno Carlos Tupiza Obando y su hijo Cristian David Tupiza Morales que fallecieron producto del terremoto. Por todos ellos quiero pedirles, a todas y todos ustedes, un minuto de silencio en este Pleno de la Asamblea Nacional como muestra de respeto y de nuestro abrazo solidario a todas las familias de los fallecidos durante el terremoto. -----

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS FALLECIDOS EN EL TERREMOTO.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, segundo punto del Orden del Día.-----

V

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Segundo debate del Proyecto de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, urgente en materia económica". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Queremos dar un saludo también a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 383

estudiantes de la Universidad de las Américas que se encuentran de visita aquí en la Asamblea Nacional, un saludo muy especial, gracias por acompañarnos. Y queremos también pedirles que este informe dé lectura el abogado Christian Proaño, Prosecretario de esta Asamblea Nacional, en razón de que es la última sesión del Pleno que Christian nos acompaña, él se está retirando de la institución, se retira de la Asamblea Nacional, así que también un agradecimiento por todos los años en los que Christian ha colaborado con la Asamblea Nacional, desde el período anterior y en especial este período que ha podido compartir con todas nuestras compañeras y compañeros asambleístas. Así que como, un gesto también de despedida de Christian, en este último Pleno en el que él participa, él dará la lectura del informe correspondiente para este segundo debate.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO. Muchas gracias, señora Presidenta. Con su autorización: "Oficio AN-CERET-232-16. Quito, 16 de abril de 2016. Señora licenciada Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señora Presidenta: Con un cordial saludo, por disposición del asambleísta Virgilio Hernández Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, en cumplimiento del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remito a usted el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas calificado como urgente en materia económica. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima. Atentamente, abogada Erika Intriago Guerra, Secretaria Relatora de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 383

Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. Objeto. El presente tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional, el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas calificado como urgente en materia económica, que fue asignado a la Comisión. 1. Antecedentes.1. Mediante memorando No. SAN-2016-1198, de 31 de marzo de 2016, se notificó a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, con la Resolución del Consejo de Administración Legislativa -2015-2017-116 que contiene la calificación y petición de inicio de trámite del Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, Economista Rafael Correa Delgado y calificado como urgente en materia económica. 2. A pesar de no tener obligación legal se recibieron diferentes comisiones generales que plantearon sus puntos de vista sobre la referida Ley. 3. Se recibieron observaciones por escrito para la elaboración del informe para primer debate por parte de los siguientes asambleístas: Rosa Elvira Muñoz, Mónica Alemán, Richard Farfán, Marisol Peñafiel, Bayron Pacheco, Fausto Cayambe, Soledad Buendía, Verónica Rodríguez, Esteban Melo, René Caza, William Garzón y Betty Jerez. 4. En la sesión 093 realizada entre el 04 y el 08 de abril de 2016 la Comisión recibió diferentes comisiones generales de autoridades y actores de la sociedad que señalaron sus observaciones respecto del Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. 5. En la continuación de la sesión número 093, llevada a cabo el día 08 de abril de 2016, la Comisión debatió y analizó el Proyecto de Ley y resolvió aprobar el informe para primer debate. 6. El lunes 11 de abril de 2016 en la sesión número 381, el Pleno de la Asamblea Nacional conoció y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

debatíó el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, en el que se presentaron criterios y observaciones respecto del presente Proyecto. 7. En la sesión número 094 desarrollada entre los días 12 al 15 de abril de 2016 se conocieron las observaciones por parte de los siguientes asambleístas y funcionarios públicos: Liliana Guzmán, Mónica Alemán, Oswaldo Larriva, Pamela Falconí, Richard Calderón, Fausto Cayambe, Raúl Tobar, Mae Montaña, María Augusta Calle, Christian Viteri, Montgomery Sánchez, Ángel Rivero, Ricardo Zambrano, Marllely Vásquez, Liuba Cuesta, Raúl Auquilla, Bayron Pacheco, Betty Jerez, Esteban Melo, Marisol Peñafiel, William Garzón, René Caza, Luis Acacho, Hólger Chávez, Fernando Bustamante, María Cristina Kronfle, René Yandún y Zobeida Gudiño. También se recibieron las observaciones de Santiago Vásquez, Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP; Susana Toro del Instituto de Fomento al Talento Humano; Xavier Torres, Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS; Gustavo Baroja, Presidente del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador - CONGOPE y Prefecto de Pichincha; Ricardo Zambrano, Subsecretario de Mipymes y Artesanías del Ministerio de Industrias y Productividad; Christian Ruiz, Superintendente de Control del Poder de Mercado(s); Margarita Guevara, Ministra de Salud Pública; Roberto Gómez, Parlamento Andino; Andrés Arauz, Representante del Ecuador en el Banco del Sur; Beatriz Tola, Ministra de Inclusión Económica y Social y Suad Manssur, Superintendente de Compañías, Valores y Seguros. 8. Se recibió a los representantes sectoriales y se analizaron las observaciones por escrito al Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, que presentaron: Luis Otero, Director General de Quala Ecuador S.A.;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Carolina Turin, Presidenta de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones - ASETEL; Jorge Talbot, Vicepresidente de Industriales Licores - ADILE; Enrique Pita, Presidente de la Federación de Cámaras de la Construcción del Ecuador; Galo Martínez, Director del Centro de Gestión del Envejecimiento Activo; Daniel AVECILLA, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME; Edison Vladimir, Teresa Villavicencio, Luis Terán y Pedro Grijalva como parte de la Asociación de Jubilados Pensionistas y Adultos Mayores del Seguro Social Ecuatoriano; Dolores Solórzano, Presidenta de la Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador - RENAFIPSE; Genaro Baldeón, Director Ejecutivo de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador - AEADE; Christian Wahli, Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos y Bebidas - ANFAB; Víctor Morán, José Garzón, Ernesto Moposita y Alex Cáceres como parte de las cuatro Asociaciones de Empleados de Arca Continental Ecuador; David Ochoa por parte de SDR Lawyers Consultores Legales; Juan Proaño, Jefe de Rehabilitación del Hospital Eugenio Espejo; Vinicio Troncoso, Representante Legal Suplente de Cervecería Nacional CN S.A.; Rafael Plazolles, Gerente de la Franquicia PEPSICO LATIN AMERICA BEVERAGES; José Casas, Presidente Ejecutivo de Telefónica - Movistar; Fernando González, Ernesto Fernández, Carlos Solano de la Sala, Diego Vargas y Ramiro Estrella, como parte de la Asociación de Empresas Call Contact Center del Ecuador - ACCE; Juan Díaz - Granados, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Guayaquil; José Andino, Presidente Ejecutivo de la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas - CTH; Andrés Robalino, Director Ejecutivo de la Cámara de Industrias, Producción y Empleo; Mario Burbano, Presidente de la Asociación Nacional de Mutualistas del Ecuador - ANME,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

y Shelly Caref. 9. En la continuación de la sesión No. 094, realizada el 15 de abril de 2016, la Comisión debatió y analizó el proyecto de ley y se resolvió aprobar el siguiente informe. 2. Análisis y Razonamiento. En la Comisión se reiteraron los criterios ideológico políticos expresados tanto por los asambleístas de la oposición como por los del movimiento Alianza PAIS y que se sintetizaron en el informe presentado para el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de la Finanzas Públicas. Posteriormente se revisaron y debatieron las observaciones que constan en anexos, presentadas por los asambleístas mencionados en el punto anterior y representantes de diferentes actores de la sociedad. Resumimos los principales cambios realizados por la Comisión respecto del proyecto original remitido por el Ejecutivo y el informe presentado para primer debate: En el artículo 1 que reforma la Ley de Régimen Tributario Interno 1. En el numeral 1, referido a la devolución de puntos del IVA en compras realizadas con medios electrónicos, la Comisión resolvió que deben existir límites para las transacciones tanto en dinero electrónico como con tarjetas de débito y crédito. Dichos límites serán establecidos por el Comité de Política Tributaria. También referido a este aspecto se establece una disposición general para que el Banco Central del Ecuador, informe a la Asamblea Nacional trimestralmente respecto del monto de devoluciones y del dinero electrónico que circula en el país. Adicionalmente se incorporó una disposición transitoria que permite al SRI establecer fórmulas directas o presuntivas para la devolución de las adquisiciones con tarifa 0% y 12% de IVA, realizadas en los locales que aún no cuenten con mecanismos de reporte de facturación en línea de las mismas. 2. En los numerales referidos a devolución del IVA de personas con discapacidad o adultos mayores se ratificó expresamente que la multa solo procede cuando se soliciten devoluciones por consumos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

de bienes y servicios distintos a los de primera necesidad o que no fueren para su uso o consumo personal. 3. En el numeral 12, se definió técnicamente que tipos de servicios de telefonía fija y servicios móviles avanzados, estarán gravados con tarifa 15% ICE, evidenciando que el servicio exclusivo de internet no estará gravado. Para el caso de operadores de centros de llamadas (call centers) se establece una deducción adicional para el Impuesto a la Renta, por los pagos efectuados por ICE generado en los servicios de telefonía relacionados con el giro de su negocio. 4. En el numeral 13 se modificó la tarifa específica de ICE para bebidas gaseosas y energizantes y otras bebidas azucaradas con contenido mayor a 25 gramos de azúcar por litro, cuya tarifa será de dólar 0,17 por litro. En el caso de bebidas azucaradas se excluye a las endulzadas con edulcorantes. 5. En el numeral 18 se incorporó un numeral dentro del artículo 97.3 referente a las actividades que están excluidas del RISE a las actividades extracción y comercialización de sustancias minerales metálicas. 6. Se sustituye el segundo inciso del artículo innumerado séptimo del Capítulo II correspondiente a "Títulos Ambientales", este artículo regula de mejor manera la recaudación del impuesto redimible a las botellas plásticas a fin de garantizar la devolución del impuesto hacia los pequeños recolectores y recicladores de base. En el artículo 2 que reforma la Ley de Equidad Tributaria 7. Se incluye en el artículo 159 el numeral 10, que exonera del Impuesto a la Salida de Divisas a las personas que porten o transfieran cantidades equivalentes a sus costos de educación. De igual forma se exonera a los estudiantes y a las personas con enfermedades catastróficas para que puedan salir del país portando hasta el 50% del valor de una fracción básica gravada con tarifa 0% del IR. 8. Respecto a la multa que se impondrá por no declarar valores sujetos a Impuesto a la Salida de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Divisas se aclaró que la misma deberá respetar el principio constitucional de proporcionalidad. Ley Orgánica de Discapacidades: 9. Se incorporó en el artículo 76 que los sustitutos también son beneficiarios de la exoneración establecida del Impuesto a la Renta para personas con discapacidad. 10. Se incluyó la misma aclaración de la LORTI, respecto a la multa por la devolución indebida del IVA a personas con discapacidad. 11. En el artículo 80 se amplió el beneficio de las personas con discapacidad para que puedan solicitar la devolución del IVA y el ICE en la adquisición local de vehículos. De igual forma, se eliminó la obligación de realizar la importación directa bajo el régimen de consumo. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: 12. En el artículo 118, se aclaró que el ajuste en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se liquidará con una periodicidad cuatrimestral. Ley de Minería: 13. Se incorporó el artículo 8 que reforma al artículo 92 de la Ley de Minería, en el cual se estableció que el porcentaje que se paga por concepto de regalías en la comercialización de minerales metálicos por parte de mineros pequeños y medianos, estará sujeto a un abono del 2% del monto bruto de cada transacción de conformidad con las condiciones que establezca el Servicio de Rentas Internas. Disposiciones Transitorias: 14. En la Disposición Transitoria Tercera se incluyó que la ampliación de plazo para el pago de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, también será para las entidades con las que exista convenio de prestación de servicios sociales para grupos de atención prioritaria. De igual forma se incluyó en el numeral 1 a los organismos señalados en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador. Finalmente, a continuación del numeral 2 se incluyó un párrafo que establece que este beneficio será aplicable para las obligaciones generadas hasta el 31 de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

diciembre de 2016. 15. En la Disposición Séptima se incluyó a los participantes del Sistema Nacional de Pagos, como sujetos que deben adecuar su sistema para la devolución automática del IVA en dinero electrónico. 16. Se incorporó una disposición transitoria que otorgó los beneficios tributarios establecidos en la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera, a las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo de proyectos públicos cuyo procedimiento de contratación se inició al amparo del Decreto Ejecutivo 582 de 18 de febrero de 2015. 17. Se incorporó una disposición transitoria por la cual la tarifa del Impuesto de Consumos Especiales al cigarrillo para el presente año se incrementa en 0,01 y a partir del 1 de enero de 2017, se incrementará en 0,01 adicional. 3.- Recomendación: Por las consideraciones expuestas, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, calificado como urgente en materia económica, en el que recomienda la aprobación del referido Proyecto de Ley. Se adjunta el texto del referido proyecto de ley y suscriben: asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, asambleísta Rosana Alvarado, asambleísta Ramiro Aguilar, asambleísta Rocío Albán, asambleísta Vanesa Fajardo, asambleísta Franco Romero, asambleísta Vethowen Chica, asambleísta Rocío Barriga y asambleísta Javier Aguirre. Asambleísta ponente: el asambleísta Virgilio Hernández Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, será el ponente del presente informe". Hasta aquí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Asambleísta ponente, asambleísta Virgilio Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. Señora Presidenta, colegas asambleístas, me permito exponer de manera muy sintética, creo que todos frente a lo que en este momento vive el Ecuador buscamos que este debate pueda ser lo más provechoso para bien del país y al mismo tiempo que pueda permitirnos que antes que la retórica puedan expresarse los votos, que nos permitan también tener recursos fundamentales para enfrentar la situación que vive nuestro país derivada de los choques externos que ha tenido nuestra economía y ahora también los embates de la naturaleza, que obviamente son temas complementarios con la Ley que tiene que en días posteriores tratar la Asamblea. De tal forma que me voy a permitir, de forma muy sintética, expresar los cambios que se hicieron entre el primero y segundo debate, en los cuales se han recogido preocupaciones de múltiples asambleístas, y al mismo tiempo se han recogido observaciones que han realizado distintos sectores de la sociedad. ¿Cuál fue el objetivo fundamental, en qué se preocupó la Comisión de cara a presentar este informe para segundo debate? De conciliar estos objetivos que están planteados en esta presentación; cómo logramos a través de medidas impositivas proteger la salud pública; cómo logramos también protección a la inversión. Por eso, entre el informe para primer debate y el segundo debate hay cambios sustanciales que se realizaron al Proyecto de Ley y que obviamente, además también quedan abiertos para la discusión y poder incorporarlos en el informe final. Una tercera preocupación fue para nosotros la protección del empleo y, también obviamente, cumplir la meta recaudatoria. El informe que ustedes tienen, que han podido revisar, intenta establecer un equilibrio entre estos cuatro objetivos: la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

protección de la salud pública, la protección de la inversión, la protección del empleo y los objetivos recaudatorios con los que se presentó esta Ley. Como ya habíamos expresado en el primer debate, esas son las leyes que sufren cambios con este Proyecto de Ley: Ley de Régimen Tributario Interno, Ley para la Equidad Tributaria, Ley Orgánica de Discapacidades, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Tributario, Ley de Minería. Aunque son varios cuerpos legales como ustedes podrán ver, sin embargo, se mantiene el principio constitucional de que se refiera a una sola materia, en este caso está claramente demostrada la conexidad, puesto que todo tiene que ver con reformas de orden tributario y también de orden recaudatorio. ¿Cuáles son los principales cambios que se han realizado y que pueden ustedes observarlo en el Proyecto de Ley? En lo que se refiere al artículo uno, numeral primero, y que tiene que ver, que está relacionado con la devolución en la compra a través del sistema de dinero electrónico. En el primer debate planteamos que el Comité de Política Tributaria fijará un límite, regulará los límites pero sobre un monto de cinco mil; como vemos que este es un Proyecto que efectivamente establece un mecanismo nuevo en el sistema económico ecuatoriano, en el segundo debate lo que se hace es señalar que es obligación del Comité de Política Tributaria fijar los límites, pero se deja a este Comité que establezca el monto de esos límites para las operaciones que son objeto de devolución con dinero electrónico, con tarjeta de débito, con tarjeta de crédito, de tal forma que será el Comité el que fije esos límites. De igual forma, atendiendo múltiples observaciones que se hicieron en la Comisión, se clarifica también que las excepciones del Impuesto a la Renta que están fijadas en el artículo nueve de la Lorti, que no incluía en el primer debate, estaban incluidas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

en la Lorti pero no en la Ley de Discapacidades, lo que tiene que ver con el sustituto, aquí ya para el segundo debate aparece claramente la figura del sustituto, es decir, si la persona con discapacidad no se benefició de las exenciones al Impuesto a la Renta, puede hacerlo el sustituto y eso ya se considera en el informe para segundo debate, también se establece que las exoneraciones no podrán aplicarse simultáneamente sino básicamente el contribuyente podrá optar por la que más le beneficie. En cuanto a la devolución del IVA, durante el primer debate se presentaron muchísimas inquietudes respecto de la multa que está determinada y que si esa multa podría terminar siendo finalmente atribuida al beneficiario cuando es responsabilidad de la autoridad tributaria, ya en el informe para segundo debate se aclara que solo procederá la multa por solicitar devolución del IVA en bienes y servicios distintos de los de primera necesidad que está establecido en la Ley y también que no sean para su consumo personal, ya hemos puesto, se han planteado ejemplos, múltiples ejemplos de cómo en muchas ocasiones se ha tergiversado este beneficio, esto ya se clarifica en el informe para segundo debate. De igual forma, se clarifica en lo que tiene que ver con la devolución del IVA en las personas adulto mayores, solo procede la multa cuando se trata de bienes y servicios distintos a los de primera necesidad y que no sean para consumo personal. Ya se han planteado muchísimos ejemplos de personas adulto mayores que por ejemplo pedían devolución respecto del consumo de veinte jabs de cerveza, por decir algo o cosas de esa naturaleza, se clarifica ya esto en el Proyecto de Ley, de tal manera que la multa solo sea atribuida efectivamente cuando es responsabilidad de la persona beneficiaria y no por fallas en la administración tributaria. Respecto del ICE de telefonía fija y móvil, ya clarificamos en el primer debate que el quince por ciento del ICE para la telefonía fija y móvil es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

únicamente para las sociedades, en el informe que ustedes tienen y en la Ley van a ver que simplemente se precisa de manera técnica, de tal forma que no se afecte de ninguna forma a los usuarios de internet, porque el servicio de internet está exceptuado, igualmente esto es únicamente para el caso de las sociedades. En la Comisión se estableció después de escuchar a los sectores y a las empresas que tienen call center, que tendrán una deducción adicional para el pago del Impuesto a la Renta por los pagos efectuados por el ICE, porque efectivamente en la estructura de costos de estas empresas el incremento sí puede ser significativo. Por lo tanto, se establece en la Comisión que los call center tendrán una deducción adicional para el Impuesto a la Renta por los pagos efectuados por ICE generado en los servicios de telefonía, esto ya fue aprobado por la Comisión y tiene que introducirse en el texto definitivo para que se presente para votación de este Pleno de la Asamblea Nacional. De igual forma, en la Comisión, manteniendo el objetivo recaudatorio se estableció que al ampliar la base, ya no solo con gaseosas sino también con bebidas azucaradas, se amplía el universo de productos que están gravados con ICE, por lo tanto se bajó la propuesta inicial de veinticinco centavos a diecisiete centavos y claramente en el Proyecto se excluye a las bebidas endulzadas con edulcorantes y también se excluye a los productos lácteos, obviamente los derivados y los jugos que tengan más de cincuenta por ciento de fruta. De la misma forma en lo que tiene que ver con el artículo setenta y seis de la Lorti, se incrementó el ICE para la cerveza industrial de siete veinticuatro por litro de alcohol puro a doce dólares por litro de alcohol puro, con lo que se equipara la carga tributaria que tiene la cerveza con la de otros licores, también se incluyó un tratamiento preferencial para los productores de cerveza artesanal y de aguardiente artesanal, lo cual también beneficia a quienes producen,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

quienes trabajan tanto la cerveza como el aguardiente artesanal. Finalmente, en la Comisión y en el informe para segundo debate, se plantea el siguiente cuadro, en lo que tiene que ver con cigarrillos se establece dieciséis centavos por unidad, aunque se señala que el centavo adicional se cobrará a partir de enero del año dos mil diecisiete. Luego ya he planteado siete veinticuatro por litro de alcohol puro para las bebidas alcohólicas incluida la cerveza artesanal; la cerveza industrial doce dólares por litro de alcohol puro, las bebidas gaseosas y energizantes diecisiete centavos por cada litro de bebida y otras bebidas no alcohólicas con contenido mayor a veinticinco gramos de azúcar por litro, incluyendo las mezclas en polvo, también los diecisiete centavos por litro de bebida, esos son los cambios y las modificaciones que aprobó la Comisión. Se acoge la preocupación de las personas que establecen su labor de reciclaje y se plantea en el informe para segundo debate que para la liquidación del impuesto a pagar, el contribuyente multiplicará el número de unidades embotelladas o importadas por la correspondiente tarifa, con lo cual se evita que directamente las envasadoras se descuenten a su vez lo que ellos reciclan y paguen a las recicladoras únicamente el resto, se acoge también en ese sentido lo planteado por las personas que se dedican a esta difícil tarea del reciclaje. En cuanto al Impuesto a la Salida de Divisas se acoge lo planteado en el primer debate, respecto de que las personas que saquen dinero por motivos de estudio no tienen límite, lo que les cueste su universidad y que si adicionalmente para sostenerse requieren también sacar dinero, se establece al igual que las personas que por motivo de salud tengan necesidad de sacar dinero en efectivo, se establece que pueden hacerlo para no pagar el Impuesto a la Salida de Divisas, un monto de hasta cincuenta por ciento del valor de una fracción básica gravada con tarifa cero del Impuesto a la Renta, eso es la mitad



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 383

de once mil ciento setenta en este año. Como ustedes ven, se mantiene el límite propuesto de tres salarios básicos unificados por persona, se incorpora un salario básico unificado por cada menor que se incluya y se recoge lo planteado respecto de excluir lo que sean gastos de estudio o gastos realizados de salud y que se requiera sacar dinero y que para ello se excluya el pago del Impuesto a la Salida de Divisas. En cuanto a la Ley Orgánica de Discapacidades, se amplió el beneficio de las personas con discapacidad para que puedan solicitar la devolución del IVA y el ICE en la adquisición local de vehículos, inicialmente estaba planteado únicamente cuando se hacía la importación directa, ahora se acepta en este sentido los planteamientos de la asambleísta María Cristina Kronfle, del asambleísta Farfán y de otros asambleístas y se incorpora no solo cuando es la importación sino también cuando es la compra local. Respecto de los gobiernos autónomos descentralizados, se acepta parcialmente lo que nos planteó el Congope, en el sentido que la liquidación de este posible incremento o decremento que se haga según sean los ingresos permanentes o no permanentes, se haga una liquidación cuatrimestralmente, estas modificaciones además tienen que ser puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional. También respecto de la Ley de Minería se estableció que el porcentaje que se paga por concepto de regalías en la comercialización de minerales metálicos por parte de mineros pequeños y medianos, estará sujeto a un abono del dos por ciento del monto bruto de cada transacción de conformidad con las condiciones que establezca el Servicio de Rentas Internas. En las disposiciones transitorias se señala la obligación para que el Banco Central de forma trimestral, informe a la Asamblea Nacional sobre la cantidad total de dinero electrónico que se encuentra en circulación, así como el monto de lo devuelto al contribuyente en virtud de lo dispuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

en esta Ley, se incorpora esto que fue una preocupación en el primer debate. De igual forma, respecto a la ampliación de plazo de obligaciones tributarias, se incluyó que la ampliación del plazo para el pago de obligaciones tributarias y con la seguridad social también será para las entidades con las que exista convenio de prestación de servicios sociales para grupos de atención prioritaria, estamos hablando por ejemplo de las redes que trabajan para la atención o para llevar adelante los CIVVS, se incluyó en el numeral uno a los organismos señalados en los numerales uno y tres del artículo dos veinticinco de la Constitución de la República y que este beneficio será aplicable para las obligaciones generadas hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, en el primer debate no existía una fecha límite. En la Disposición Transitoria Séptima se establece el plazo para que el Servicio de Rentas Internas, el Banco Central del Ecuador y los partícipes del Sistema Nacional de Pagos, adecuen sus sistemas informáticos para el proceso de devolución, ¿por qué? Porque si no se incluía a los partícipes del Sistema Nacional de Pagos, no había cómo lograr que los bancos, que las IFS que trabajan con las tarjetas, puedan incluirse en este proceso de adecuamiento de los sistemas. Se incorporó una transitoria que modifica la Ley Orgánica de Incentivos para las Asociaciones Públicas y Privadas, permitiendo que las sociedades que se creen o se estructuren para el desarrollo de proyectos públicos y que iniciaron su proceso de contratación con el Decreto Ejecutivo quinientos ochenta y dos del dieciocho de febrero del dos mil quince, pueda efectivamente acogerse a los beneficios que están planteados en la Ley APP, luego se establece básicamente la tarifa del Impuesto a los Consumos Especiales del cigarrillo, para que se cobre el centavo adicional a partir del primero de enero del dos mil diecisiete y además que no establezca el reajuste que por Ley cada año se debe hacer,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 383

en la Disposición General Duodécima se estableció también, esto es bien importante, colegas asambleístas: “hasta que los partícipes de las transacciones comerciales implementen los mecanismos en línea, que le permita al SRI identificar las transacciones con tarifa cero y doce en cada comprobante de venta la devolución automática de IVA por uso de medios electrónicos de pago, podrá realizarse mediante fórmulas directas o presuntivas”, esto es bien importante que quede claro, es decir, si queremos que la devolución opere en todas las compras que estén gravadas con IVA y que se hagan con dinero electrónico o con tarjetas, ¿qué es lo que pasa? que no todos los locales tienen el mecanismo de la factura electrónica. Por lo tanto, para que se pueda aplicar, tendría que obligarse a todos los locales a desarrollar el mecanismo de factura electrónica, lo cual nos podría demorar o a su vez establecer presuntivamente de acuerdo al porcentaje que este local tenga de productos que están gravados con IVA y de los que no están gravados con IVA. Estas han sido las principales modificaciones que se han realizado. Como ustedes ven, hemos buscado acoger muchas de las observaciones, observaciones de los sectores industriales, de los sectores empresariales, de los micro y pequeños empresarios, de distintos sectores que pueden de una u otra manera verse afectados, para buscar combinar lo que les había dicho inicialmente, por un lado efectos en la salud pública, proteger el empleo, proteger la inversión y al mismo tiempo la recaudación. Como ustedes podrán juzgar, la Comisión ha logrado y ha tratado de incorporar muchísimos de los cambios que nos fueron planteados de forma verbal aquí en el Pleno, por escrito o también en audiencias que se hicieron en la Comisión. Estamos atentos, colegas asambleístas, de las observaciones que nos puedan hacer para buscar mejorar este proyecto y que también contribuya en algo al equilibrio de las finanzas públicas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

en este año sacudido por las dificultades externas y también ahora por los avatares de la naturaleza. Esta es la presentación con los principales cambios, señora Presidenta, señoras y señores colegas asambleísta. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Como habíamos mencionado, al cierre del primer debate, vamos a dar prioridad de la palabra a los que quedaron pendientes en el primer debate. Tiene la palabra, asambleísta Carlos Bergman.-----

EL ASAMBLEÍSTA BERGMANN REYNA CARLOS. Gracias, compañera Presidenta. Quiero empezar mi intervención, agradeciéndole al pueblo ecuatoriano en nombre de mi provincia de Manabí y en el nombre del resto de provincias afectadas por el terremoto del dieciséis de abril, ese gesto solidario del pueblo ecuatoriano, esa demostración de cariño hacia las provincias que sufrieron el impacto de este terremoto. Realmente a nosotros nos llena de alguna manera en este momento de dureza, diría el momento más duro que ha pasado nuestra provincia Manabí. Manabí es una provincia eminentemente productiva, nosotros lo que aspiramos y decíamos tener las herramientas necesarias para ir a buscar ese momento tan triste que vivió nuestra provincia, como es buscar la reactivación productiva y económica. Por eso es que en esta mañana en el Pleno de la Asamblea, también queremos expresar el agradecimiento al Gobierno Nacional presidido por Rafael Correa y Jorge Glas y a todo el sector del Ejecutivo por esa demostración de compromiso con la patria, demostrado en el propio terreno, en el propio lugar de los hechos. También quiero agradecer a la Asamblea Nacional encabezada por usted, señora Presidenta y de todos mis compañeros asambleístas, que dejando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

horas, días se trasladaron conjuntamente con todos sus equipos de trabajo a la provincia y a las provincias afectadas, como una demostración de reciprocidad, como una demostración de compromiso de trabajar en beneficio del país. En función de eso, quiero plantear dos reformas a este Proyecto de Ley y dos transitorias, señora Presidenta y compañeros asambleístas. Las dos reformas tienen que ver, la primera al cambio de la Ley de Régimen Tributario Interno, ICE y donaciones, es decir, si bien es cierto el artículo cincuenta y cuatro numeral cinco de la Ley de Régimen Tributario Interno se establece que “no son objeto del IVA las donaciones a entidades y organismos del sector público”, por lo cual con esta reforma propuesta se equipara el mismo tratamiento respecto a las donaciones de bienes gravados con ICE para el Estado. Con esta reforma se permite que las personas afectadas por el terremoto del dieciséis de abril reciban las donaciones a través del Estado y a la vez las empresas que las donan no sean obligadas al pago del ICE por las mismas, por ejemplo, las cocinas y las cocinetas a gas. Si bien es cierto, nosotros estamos impulsando las cocinas de inducción, pero en estos momentos sensibles al momento que vive el país, queremos nosotros proponer esta reforma, es decir, que se agregue el siguiente artículo a continuación del artículo setenta y cinco: “No sujeción. No se encuentra sujeto al pago de este impuesto, las adquisiciones y donaciones de bienes de procedencia nacional o importado que se realicen o se donen a entidades u organismos del sector público, conforme a los bienes detallados, límite, condiciones y requisitos que mediante resolución establezca el Servicio de Rentas Internas”, eso es un cambio que proponemos. El otro cambio, señora Presidenta y compañeros asambleístas es: “Los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Manabí, del Sur de Esmeraldas y de otras jurisdicciones del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

país que se establezcan por decreto si fueron afectadas por los incrementos establecidos en la presente Ley, durante el presente ejercicio presupuestario serán compensados de tal forma que conserven las mismas asignaciones presupuestarias en la pro forma del dos mil dieciséis, el Ministerio de Finanzas establecerá el mecanismo automático y directo para que esos recursos sean a su vez entregados a todos los gobiernos descentralizados”, reitero que tuvieron implicación en este terremoto, las provincias de Manabí, Esmeraldas y las otras jurisdicciones de la patria. Así mismo, planteamos dos transitorias, la “Transitoria Décimo Tercera. Los vehículos de fabricación nacional o extranjera que al veinticinco de abril del dos mil dieciséis se encontraban físicamente en el país, como vehículos terminados o CKDS, con un precio de venta al público como vehículo terminado de hasta treinta mil dólares y que se comercialicen hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, obtendrán una rebaja de cinco puntos porcentuales en la tarifa del Impuesto a los Consumos Especiales, siempre que sobre los mismos no se haya causado este mismo impuesto y que al momento de su venta un valor equivalente al menos del ciento cuarenta por ciento del beneficio sea trasladado ese precio al consumidor, caso contrario se reliquidará el impuesto sin rebaja alguna, de no hacerlo la administración tributaria en el uso de sus facultades determinará y establecerá el valor de impuesto con los correspondientes intereses y multirecargos que sean aplicables”. De alguna manera lo que queremos impulsar es que en esta reactivación, en esta reconstrucción de todas las zonas devastadas, pueda haber camionetas que se incorporen al trabajo y que estén bajo estos costos que estamos determinando. En concordancia con la Décimo Tercera Transitoria planteamos la Décimo Cuarta: “Por un plazo máximo de hasta doce meses contados a partir del mes siguiente a la aprobación de esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Ley, plazo que podrá ser reducido mediante Decreto Ejecutivo, los bienes gravados con ICE que tengan tarifas diferenciadas por rangos de precios de venta al público, para efectos de la determinación de la base imponible de dicho impuesto no se considerará el incremento temporal de estos impuestos que no se incorporan al costo ni generan crédito tributario para otros impuestos". Estas son las propuestas que hacemos en concordancia al momento que vive el país y en función también que más tarde estaremos esta misma Asamblea tramitando otra ley que tiene que ver con incentivos tributarios. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Pavel Chica.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA ARTEAGA PAVEL. Señora Presidenta, colegas asambleístas: Quiero empezar lamentando profundamente lo acontecido el sábado dieciséis de abril del presente año, en la que centenares de hermanos ecuatorianos, sobre todo manabitas y esmeraldeños perdieron sus vidas y decenas de miles quedaron heridos, perjudicados y damnificados a causa del terrible terremoto que azotó a la Costa ecuatoriana, a ellos mi abrazo solidario y mi sentimiento de pesar por estos difíciles momentos que están pasando. Y siendo oriundo de Manabí y representando a Esmeraldas, las provincias más afectadas quiero agradecer infinitamente ese espíritu solidario demostrado por todo el pueblo ecuatoriano, permítanme con el debido respeto, sentar mi voz de protesta, ya que en varias ocasiones y de forma reiterada no he sido considerado para ejercer mi legítimo derecho constitucional y legal para expresarme en el seno de esta Legislatura, la voz de Esmeraldas, la provincia a la que tengo el honor de representar, también necesita ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 383

escuchada. Ya entrando en materia, como es de conocimiento de todos, el Ejecutivo presentó a la Asamblea Nacional con carácter de urgencia económica, este mal llamado Proyecto de Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, que más bien debería llamarse ley de desequilibrio de las finanzas de los ecuatorianos. De la mal llamada larga noche neoliberal hemos pasado al largo tras noche de la robolución y los sociolistas, nueve años de despilfarro galopante, donde han administrado más de doscientos sesenta mil millones de dólares, suma equivalente a lo que tuvieron todos los presidentes en los últimos cuarenta años; donde se han gastado la segunda bonanza petrolera, recibiendo el cincuenta y seis por ciento de todo su ingreso desde que se lo descubrió allá por los años setenta; donde han endeudado al país en más de tres veces desde que asumieron el poder en el dos mil siete y todavía en condiciones totalmente desfavorables para las finanzas públicas y podríamos seguir y seguir con esta lista de indicadores, pero creo que en mérito al tiempo, me voy a referir a ciertos aspectos de este paquetazo tributario. Con el argumento de que son productos que afectan la salud, que están cumpliendo con los estándares de la OMS, se quiere imponer más impuestos a las bebidas azucaradas, licores y cigarrillos imitando una política tributaria implantada en Inglaterra, pero con la gran diferencia que en ese país sus ingresos fueron para financiar un plan estructural para mejorar la salud y evitar enfermedades como la diabetes, la obesidad y la hipertensión arterial y de ninguna manera sirvió para financiar el gasto corriente. Yo me pregunto y les pregunto ¿por qué no lo hicieron antes o es que después de nueve años recién se dieron cuenta que hay que cuidar la salud de los ecuatorianos? Nadie en su sano juicio puede dudar que el consumo excesivo de estos productos, causa daño, pero aquí la única verdad es que se equivocaron en la conducción del país, que han



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

ocasionado una grave crisis debido al desgobierno y que su único afán es la recaudación de más de trescientos millones de dólares. En otros temas, con este Proyecto también se quiere perjudicar a las personas de la tercera edad, a los discapacitados, a los municipios, a los consejos provinciales, al Impuesto a la Salida de Divisas que actualmente es el tercero de mayor peso en la recaudación tributaria, le ponen nuevas regulaciones comenzando a pagar el cinco por ciento de impuesto a todos quienes viajen con más de mil noventa y ocho dólares, cuando en la actualidad es de diez mil dólares, viéndose enormemente afectados nuestros hermanos migrantes, el turismo y sus negocios afines. Por qué en vez de ponerle más impuestos al pueblo no se eliminan ciertos ministerios coordinadores, secretarías de Estado y dependencias públicas que no cumplen una función preponderante y que fueron creados por este Gobierno. Por qué no se reduce el número de asesores que tienen los ministros y los secretarios de Estado, por qué no se venden no uno, los dos aviones presidenciales, por qué no se venden los medios de comunicación incautados, por qué no se vende Tame, porque no se cobra las multas a las empresas extranjeras que le deben al Estado por incumplimiento de contratos, por qué no se corta los gastos innecesarios aprobados en el presupuesto del dos mil dieciséis, por esta mayoría oficialista. Tienen que entender el Gobierno y ustedes, estimados asambleístas del oficialismo, que en época de crisis...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA ARTEAGA PAVEL. ...no es conveniente subir más impuestos, sino más bien bajarlos para generar mayor consumo y fuentes de trabajo. Lo que piensen recaudar en esta Ley, no alcanzará



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

para cubrir la necesidad de financiamiento que bordea los diez mil millones de dólares, deberían más bien dar respuesta inmediata a los problemas de falta de liquidez y de pérdida de competitividad, estando su solución en el incentivo al sistema productivo y a la inversión privada, en brindar seguridad jurídica, en tener austeridad en el manejo de la cosa pública, en ofrecer confianza al mercado y al sistema en sí. Lastimosamente la aprobación de esta Ley será una metedura de mano a la escuálida economía de los ecuatorianos y representará apenas un paño de agua fría.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Asambleísta, terminó su tiempo.....

EL ASAMBLEÍSTA CHICA ARTEAGA PAVEL. ...a la metástasis de un modelo económico equivocado.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Asambleísta, terminó su tiempo. Tiene la palabra, punto de información, asambleísta Esteban Melo.....

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Vean, yo sé que ustedes no están en territorio, que no conocen la realidad de los ecuatorianos, mucho menos la de los migrantes, muchísimo menos. Pero resulta que aquí gracias a la Constitución de Montecristi, la de la revolución ciudadana, la que aprobamos nosotros, la que tiene el respaldo del pueblo ecuatoriano hay representantes de los migrantes. Pese a esos insultos, su griterío, el que más grita no tiene la razón, sino el que conoce la verdad. Verá Asambleísta, tenga muy claro una cosa, los migrantes no sacan el dinero del país, eso lo hacen sus patronos que tienen sus cuentas en Panamá,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

los migrantes son los que mandan el dinero acá. Los migrantes son aquellos que durante años han conseguido fortalecer la dolarización, grite, grite, grite usted, nosotros le vamos a responder con la verdad y con la razón. Verá, no existe afectación para los migrantes, porque entre otras cosas, cuando los migrantes vienen al Ecuador y regresan al país, han dejado los recursos aquí. Conozca primero la realidad para poder entender de lo que está hablando, desgraciadamente su desconocimiento supino, simplemente hace ya que haga intervenciones gritando, sin razón y sin verdad. Muchísimas gracias, señora Presidenta, compañeros y compañeras asambleístas, por favor deje de mentir y diga la verdad, conozca la realidad. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Punto de información asambleísta Marisol Peñafiel. -----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL MONTESDEOCA MARISOL. Creo que la historia no puede borrar los hechos que sucedieron en su momento y para el pueblo ecuatoriano recordarles datos estadísticos que en su momento surgieron. Mil novecientos noventa y siete mil-novecientos noventa y ocho, la catástrofe que existió en el país y luego al año siguiente, para los desmemoriados decirles que el mayor atraco bancario se produjo en este país pensando en función de proteger los bolsillos de los sectores privilegiados, falta de memoria. Para el año dos mil los programas de protección social existentes en el Ecuador, se clasificaban de la siguiente manera: programa de cuidado y nutrición infantil, educación, salud, infraestructura social, transferencia monetaria y no se contaba con planes para incentivar el empleo, la inversión y la empresa, falta de memoria. Ahora vamos a recordar pues, cuáles eran los planes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 383

de contingencia para pensar en el desarrollo del país, planes dirigidos para los pobres solo programas como: Colación Escolar, FISE, Bono Solidario que llegaban casi a menos del veinte por ciento, ahí están los planes de contingencia que usaron para solventar las necesidades de los sectores que vivían afectación, faltos de memoria, porque el gasto social incluido en esos gobiernos no llegó, no llegó en el Fondo de Solidaridad en mil novecientos noventa y nueve.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL MONTESDEOCA MARISOL. ...ni al seis punto dos por ciento del Producto Interno Bruto. Ha sido este Gobierno el que ha planificado bajo la Constitución del dos mil ocho, cómo atender las estrategias y ahí se diseña y se implementa un sistema de protección integral de carácter universal y no de focalización para solo los pobres. Faltos de memoria. Ese es el Gobierno de la revolución ciudadana y el modelo económico que no ha fracasado y que piensa en la mayoría. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Moisés Tacle.....

EL ASAMBLEÍSTA TACLE GALÁRRAGA MOISÉS. Gracias, Presidenta. Colegas asambleístas: Al igual que mis colegas que me precedieron en el uso de la palabra, quiero expresar mi solidaridad con todos los ecuatorianos que fueron afectados en este sismo terrible que afectó algunas provincias, ciudades y poblaciones del Ecuador. Al mismo tiempo expresar mi profundo dolor para todos aquellos fallecidos y los

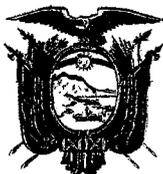


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

familiares de sus seres queridos que desgraciadamente perdieron su vida en este terrible terremoto. Pero las obligaciones legislativas nos obligan hablar de los temas que nos plantean en el seno de este Plenario y tengo que necesariamente referirme a este nuevo paquetazo tributario que nos plantea el correísmo y sus asambleístas. Decía alguna vez Benjamín Franklin que “No hay nada tan cierto en el mundo como la muerte y los impuestos” y creo que hoy más que nunca tienen plena vigencia estas sabias palabras. Los impuestos existen en la faz de la tierra prácticamente desde que apareció el hombre, se han creado a lo largo del tiempo, a lo largo de la historia fundamentalmente como transferencia de los ciudadanos a los gobiernos a cambio de que estos expresen servicios que sean necesarios y que sean de calidad. En el Ecuador y esto es importante que reflexionemos un poco, en estos nueve años del correísmo se han traspasado de los ciudadanos y de las empresas, alrededor de noventa y cinco mil millones de dólares para que el Gobierno del correísmo lo gaste de la manera que consideró en su momento pertinente. Nadie podrá negar ni el presidente Correa ni sus asambleístas, que el pueblo ecuatoriano en su gran mayoría ciudadanos responsables al igual que la gran mayoría de empresarios, cumplieron en su momento con su deber fundamental para con el Estado que es de pagar religiosamente sus impuestos. Creo que la gran mayoría jamás ha recurrido ni a desconocer los tributos ni a tratar de aplicar las figuras de la elusión y la evasión fiscal como así lo han hecho algunos grandes empresarios irresponsables, que incluso con la Ley de Remisión de Multas e Intereses sobre los impuestos, hasta el día de hoy se niegan a pagar sus obligaciones para con el Estado ecuatoriano. De tal forma, colegas asambleístas, que no hay derecho alguno de exigirle más sacrificio al pueblo ecuatoriano, repito le hemos entregado a este Gobierno más de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

noventa y cinco mil millones de dólares, una cantidad que no tiene precedentes en la historia nacional, que incluso es mayor que la contribución de ingresos que ha producido en su momento la denominada bonanza petrolera. Pero ya que estamos hablando de impuestos, creo que es necesario decir algo sobre las afirmaciones que yo escuché durante el primer debate por parte de algunos asambleístas del correísmo, que estos nuevos impuestos no afectan a la gran mayoría de los ecuatorianos y que en algunos casos tienen fines nobles porque son impuestos destinados a cuidar de la salud de los ecuatorianos. Voy a referirme brevemente a estas dos aseveraciones en cuanto a algunos impuestos y recordando algunos conceptos económicos que creo que son necesarios tenerlos en cuenta para comprender con claridad el por qué se plantean este tipo de impuestos. Empecemos con el denominado impuesto a los cigarrillos, miren colegas asambleístas, el cigarrillo es una adicción, el cigarrillo es una droga, el tabaquismo es un tema que afecta a muchos ciudadanos y que como es un vicio es inelástico con respecto al precio, es decir, si usted le sube el diez por ciento al precio de los cigarrillos no es que va a bajar más del diez por ciento la demanda de los mismos, va a bajar menos del diez por ciento. Esto lo saben los gobiernos, porque se han hecho innumerables estudios sobre este tema y se ha demostrado hasta la saciedad que subir los impuestos de los cigarrillos no resuelve el problema del tabaquismo, no disminuye el consumo de cigarrillos y lo único que produce es un aumento en la recaudación del impuesto a los cigarrillos. De tal manera que no me vengan con el cuento de que esta es una preocupación por la salud de los ecuatorianos. Si quieren resolver el problema del tabaquismo hay otras formas efectivas de hacerlo, hay otras formas de comunicar el mensaje correcto a los ciudadanos a efectos que disminuyan o eliminen por completo el consumo de cigarrillos. El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

impuesto a las bebidas azucaradas es otra preocupación por la salud de los ecuatorianos, ocurre que la azúcar contribuye a la diabetes, grave enfermedad que afecta a muchos ecuatorianos y a muchos ciudadanos de este mundo; es verdad, el azúcar es un alimento que contribuye a que eventualmente la gente se vuelva diabética, pero déjenme decirles no es ni de lejos el alimento que contribuye con más calorías a la dieta de los seres humanos. En el caso ecuatoriano, hay muchísimos otros alimentos que son incluso de primera necesidad, de consumo diario de los ecuatorianos que tienen más alto contenido de calorías y que por consiguiente terminan siendo más perjudiciales para la salud de los ecuatorianos. De tal manera que, el incrementar el valor de las bebidas azucaradas aumentando los impuestos correspondientes, no solamente que no contribuye en lo sustancial a mejorar el tema de la dieta alimenticia de los ecuatorianos sino que además y esto es lo más importante, se está poniendo un impuesto a un producto que claramente en economía se conoce como un producto inferior, es decir, un producto que se consumió más cuando la gente tiene menos recursos económicos y consume menos cuando la gente tiene más recursos económicos. El pelucón como se dice, no toma bebidas azucaradas, él toma jugos de frutas frescas que es mucho más caro y que no lo puede costear el ciudadano común y corriente. De tal manera que sostener que el impuesto a las bebidas azucaradas no afecta a los ciudadanos de más escasos recursos es una falacia. El tema de las cervezas, aquí estamos frente a otro producto inferior, el ciudadano más pobre es el que consume la cerveza, denominada bebida de moderación, que dicho sea de paso es un gran alimento. En otros países yo he podido ver que a los niños que van a las escuelas les envían con latitas de cerveza o botellas de cerveza, porque es un gran alimento. Entonces, aquí se quiere también gravar con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

un impuesto al consumo de la bebida que está al alcance del bolsillo de la mayoría de los ecuatorianos. Las personas de grandes recursos económicos no toman cerveza, ellos sí pueden darse el lujo de tomar bebidas alcohólicas de mayor grado alcohólico. Y luego viene el tema general que escuché, no escuché, está inserto en el informe del primer debate, una de las justificaciones más curiosas que yo he escuchado en mi vida para justificar una reforma tributaria y es de que se sostiene la peregrina tesis que traspasar recursos de los consumidores que somos la mayoría de los ecuatorianos al Gobierno central, es la mejor manera de incentivar la demanda agregada para que eventualmente se pueda salir de una crisis o de una recesión económica, esa es una falacia que no tiene ninguna justificación. Quiero recordarles a aquellos que sostienen semejante tontería, que aproximadamente el setenta por ciento del Producto Interno Bruto son transacciones que realizan los consumidores; por lo tanto, el principal componente de la denominada demanda agregada no es el gasto del Gobierno, no es ni siquiera la inversión de las empresas, es el consumo de los ciudadanos y de las empresas en general. Y aquí quiero referirme también a un concepto que es fundamental en economía y es el hecho de que existe un indicador que muestra cómo se comporta en promedio el habitante de un país...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA TACLE GALÁRRAGA MOISÉS. ...conforme a cada dólar de ingreso que recibe, la denominada propensión marginal al consumo y en el caso ecuatoriano al igual que en la mayoría de los países del mundo, esa propensión marginal al consumo está en alrededor del setenta por ciento. Pero déjenme decirles que los ciudadanos, los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

ciudadanos de escasos recursos económicos tienen una propensión marginal al consumo de casi el ciento por ciento. Entonces, cuando usted le aplica impuestos que les disminuye un dólar de ingresos a los ciudadanos más pobres, le está disminuyendo su capacidad de consumo de exactamente un dólar y esto no puede sostenerse que no perjudica a los ciudadanos de más escasos recursos. Por lo tanto, nuestra posición reiterada sobre el tema de los impuestos, es oponernos tajantemente a un nuevo paquetazo tributario que lo único que va a servir ni siquiera para resolver la crisis fiscal que tiene el Gobierno sino para que puedan de alguna manera seguir en este despilfarro y gasto irresponsable que ha caracterizado los nueve años del Gobierno del presidente Correa. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Reyta Dahik.-----

LA ASAMBLEÍSTA DAHIK ASTUDILLO REYTA. Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, compañeros y compañeras asambleístas, ciudadanía que nos escucha a nivel nacional: No puedo dejar de referirme a los difíciles momentos que el país viene atravesando por este terremoto que afectó a toda la Costa ecuatoriana, ciudades como Portoviejo, Manta, Pedernales, Muisne, Jama, Guayaquil, Santo Domingo, Esmeraldas, y muchos sectores más han sido afectados, quisiera enviarles un abrazo solidario, fraterno, sentido desde lo más profundo de nuestro corazón a todos nuestros hermanos de estas provincias. No creo exista palabra alguna de consuelo que alivie el dolor de la pérdida de seres queridos, familias enteras, vecinos, amigos, turistas que se han encontrado en estos sectores; sin embargo, ustedes justamente con todas las manos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

solidarias que se han extendidos en estos momentos, sabremos volver a empezar con la misma fuerza, entrega y decisión, pues la esperanza está latente, ecuatorianos y ecuatorianas, podemos caer muchas veces, pero somos pueblo que se levanta y sigue adelante. El Gobierno Nacional presidido por el compañero Rafael Correa, viene implementando acciones para enfrentar la difícil coyuntura que se está atravesando a nivel mundial, causada especialmente por factores externos como es de conocimiento de todos. Caída de los precios del petróleo y apreciación del dólar que son parte de un programa económico integral que busca fortalecer la dolarización, mantener el empleo y defender la producción nacional, optimizar y perfeccionar el sistema tributario mejorando la progresividad, la redistribución y la equidad, garantizando un sistema fiscal más justo y equitativo que vigorice el sistema monetario y financiero, estas acciones claro han sido diseñadas para minimizar un impacto económico negativo y en los sectores más vulnerables de la sociedad ecuatoriana. Todos los impuestos generan alguna distorsión en la economía de los países, pues alteran los precios y las cantidades demandadas de los productos, aun así son necesarios por que financian gasto público que se justifica, ya sea por un tema de eficiencia asignativa o redistribución de los recursos. Con los tributos se financian servicios como la seguridad, justicia, educación y salud que si estuvieran privatizados serían inaccesibles para gran parte de la población. El Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, promueve y reafirma la redistribución y optimización de estos beneficios tributarios, para coadyuvar al equilibrio de las cuentas fiscales. Esta medida también intenta generar cambios de comportamientos en su mayoría en la prevención de salud y corregir distorsiones y abusos en los beneficios tributarios, la historia nos recuerda que la aprobación de leyes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

y reformas, se caracterizó por la ausencia del actor clave de la soberanía política, el pueblo ecuatoriano. Creo sinceramente que hoy vivimos tiempos en los que más que nunca debemos reconocernos en todo lo que nos une a los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas. Es necesario poner un valor a lo que hemos construido a lo largo de los años con muchos y grandes sacrificios, también con generosidad y enorme entrega. En la Asamblea Nacional y en la Comisión del Régimen Económico se encuentran abiertos a diferentes procesos de discusión sobre el Proyecto de Ley Orgánica del Equilibrio de Finanzas Públicas enviadas por el Ejecutivo con el carácter de económico-urgente. Es más, puede haber desacuerdos legales y políticos, pero estos deben resolverse por el bien del país en el debate público y en la política democrática, jamás debemos olvidar que las propuestas de participación de los distintos estamentos del pueblo ecuatoriano en los procesos de deliberación pública sobre leyes consustanciales a la democracia, esto es que toda reforma legal tiene que tener el más inclusivo debate social para construir la legitimidad e identificación. Ese puente de legitimidad lo construye la política democrática, expandir el espacio público, a ser más abiertos y racionales los procesos de esta justificación legal, menos secretos, que no estén cerrados, son características de cualquier legislación moderna que se considera democrática. Tenemos derecho a participar en el diseño del Proyecto de Reformas para el Equilibrio de Finanzas Públicas que se aplicará, ese quizás sea uno de los derechos más importantes en una democracia, la relevancia para la sociedad y la oportunidad nos deja ahora frente a un desafío colectivo, de evitar sancionar una ley al margen del país entero que no es solo políticamente necesaria en estos momentos sino democráticamente obligatoria. Lejos todavía de estos cambios estructurales, es urgente reactivar la inversión y la generación de más y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

mejores empleos, promover alternativas laborales de empleo decente de tipo social, hasta tanto no se reactive la demanda de trabajo a nivel privado. Y refiriéndonos a los puntos que se analizan en esta Ley, en cuanto a los medios electrónicos de pago, es necesario buscar modernizar el sistema de pagos, así lo hacen muchos países desarrollados. Los pagos electrónicos permiten optimizar tiempo, mayor seguridad, reducir costos operacionales, se trata de un sistema seguro y sencillo que le va a permitir a la gente realizar y hacer compras mediante este sistema. La emisión de dinero electrónico, comprende operaciones propiamente dichas de dinero electrónico, reconversión de efectivo, transferencias, pagos y cualquier movimiento u operación necesaria para lo mismo, por supuesto no constituye ni depósitos ni genera tampoco intereses. En cuanto a patrones de salud preventiva y de consumo, se busca equiparar el nivel de contribución de la cerveza por ejemplo, respecto de las demás bebidas que contienen alcohol, en el mismo caso los cigarrillos el incremento es mínimo. Para el caso de bebidas gaseosas se sustituye el impuesto que se pagaba sobre el precio por litros, pues el efecto nocivo que tiene en la salud va a estar asociado a su volumen de consumo y no a su precio. Respetando el espíritu de distribución equitativa...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA DAHIK ASTUDILLO REYTA. ...y justa de los recursos, es coherente que se distribuya el presupuesto obviamente en función de los ingresos realmente percibidos por el Estado. El Estado no puede entregar recursos que no los tiene, de aquí la solidaridad de todos los compañeros y compañeras, de todos los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas, para poder afrontar esta crisis unidos que es lo que ahora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

más necesita el país. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra asambleísta Mae Montaña.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. Gracias, señora Presidenta. Colegas asambleístas: Voy a tomar unos minutos para hablar de la situación actual, le dejo anticipado, señora Presidenta, así no me manda a callar. Es necesario que en estos duros momentos que atraviesa el Ecuador y de manera especial las provincias de Manabí y Esmeraldas, expresar nuestro sentir, expresar nuestra tristeza a los colegas asambleístas que han sido afectados de manera directa, pero a todas las familias que con pérdidas de vidas de sus familiares, sufren y lloran esa pérdida irreparable. Pero no es menos cierto y hay que reconocer que las pérdidas materiales también tienen que ser sentidas, porque en muchos casos como en la provincia de Esmeraldas, de Manabí y en otras provincias, estas pérdidas materiales significan la pérdida de un pequeño negocio, la pérdida del mecanismo de subsistencia, perder la casita, perder el concepto de hogar en donde se da la seguridad a los miembros de la familia, en donde se da la protección a los miembros de la familia. Así que lamentamos también las pérdidas materiales y quiero decir de manera expresa, visto en territorio para algunos asambleístas que tienen la pretensión de decir que solo ellos trabajan en el territorio, no me lo contaron, lo he visto, lo he vivido y lo conozco. Pero en algunos lugares la reconstrucción no va, porque significaría reconstruir la miseria y la pobreza. En algunos lugares hay que hablar de construcción, eso es Muisne, eso es Chamanga, porque ahí la fórmula es pobreza, más abandono, más desastre natural igual tragedia total y hay que sumarle



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

una nueva tragedia, la tragedia política que significó la desequilibrada actitud del Presidente de la República. Cuando la gente expresaba su angustia, este Presidente, cual si esto fuera un reino, amenazó sin distinción a hombres, a mujeres, a niños con meterlos presos, porque él es la ley. Vivimos en un reino, el emperador decidió que todo el mundo calle su angustia, que nadie hable, que nadie grite, que nadie pida nada porque no se les había muerto un familiar. Rechazamos y lamentamos y ya era hora de que el Presidente de la República rinda sus disculpas al pueblo de Muisne, ya es hora, esperamos que eso suceda y que eso suceda muy pronto. Pero quiero también decir en el caso de Chamanga y de Muisne, que hay que pedir; por ahí estamos escuchando declaraciones sobre el futuro inmediato y de largo plazo de estas poblaciones. Quiero hacer un llamado a los asambleístas de las distintas corrientes políticas que representan a Esmeraldas, a estar vigilantes, porque toda decisión del Gobierno que involucre el futuro de la isla o el futuro de Muisne de manera general, debe ser consultado y las decisiones tomadas en conjunto con la población. No vamos a aceptar, no debemos aceptar, no podemos aceptar decisiones impuestas, buenas, regulares y menos malas, así que, por favor, a estar atentos y pendientes porque vamos a defender los intereses y los derechos de los pobladores de Muisne y voy, entonces, a tomar el tema de hoy. No hay mucho que decir, hemos dicho todo en el primer debate, hemos presentado nuestras observaciones por escrito y solamente cabe concluir. La Ley es inconveniente, este Proyecto de Ley es inconveniente, sus resultados van por la vía contraria de lo que se espera, sin lugar a dudas se afectarán a miles de pequeños tenderos; estos puestitos de barrio, en donde se habla que el treinta y el cuarenta por ciento de las ventas tienen que ver con los productos que se están gravando de manera impositiva, pero también



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

afectarán a los pequeños negocios, a los pequeños empresarios que ya no aguantan más, que no saben ni cómo pagar la seguridad social, que ya no tienen ni cómo pagar el Impuesto a la Renta y que ahora, además, le ponemos una nueva carga con los impuestos a la telefonía móvil y a la telefonía fija. Sin lugar a duda van a ser afectados y el resultado final, ya se lo ha dicho, como hemos dicho en otras oportunidades y hemos tenido razón, que el resultado final en una economía débil como la ecuatoriana, en una economía en recesión, los impuestos son negativos; eso no es ningún secreto y la conclusión y el efecto del círculo, el efecto de la cadena es que finalmente los más débiles terminan pagando toda la factura. La conclusión es que los más pobres van a tener que llevar sobre sus espaldas, que ya no aguantan más, el peso de una economía y un modelo fracasado que ustedes no quieren aceptar, ese es el punto de partida, el modelo no aguanta más, deudas y más impuestos, la misma receta, el mismo remedio en bonanza, la misma receta y los mismos medicamentos en crisis, el pueblo no da más. El único destino de este Proyecto de Ley, debe ser, señores, el archivo, porque los resultados finales serán más desempleo y más pobreza; así que nuevamente vuelvo a insistir al Presidente de la República y a este Gobierno, que por favor, no tomen decisiones que puedan afectar la propiedad privada, el derecho de la gente de Muisne a reclamar, a defender aquello que le pertenece. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Christian Viteri. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LÓPEZ CHRISTIAN. Gracias, Presidenta. Bueno, primero mi solidaridad con los familiares de las víctimas del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

terremoto en Manabí y Esmeraldas. Mi admiración por el pueblo ecuatoriano que se movilizó inmediatamente a raíz de la tragedia, mis respetos a los ciudadanos comunes, anónimos que formaron grupos y cadenas de ayuda que fueron fundamentales en las primeras horas. Felicitar la labor de los grupos de rescate, bomberos, voluntarios, de la ayuda internacional, del Gobierno Nacional de su reacción oportuna, también de los gobiernos autónomos descentralizados, no solamente de Guayaquil y Quito, sino también de Riobamba, por ejemplo, en cantones como Calceta y otros gobiernos autónomos descentralizados que se movilaron en un solo acto de unidad, es un ejemplo para el mundo entero. Ya se preguntan en otras partes del mundo de qué están hechos los ecuatorianos y eso es digno de destacar. Perdón que me desvíe del tema pero me parece importante. Por otra parte, respecto a este Proyecto de Ley quiero mencionar lo siguiente: Primero, que este Proyecto de Ley lo considero personalmente altamente técnico. Evidentemente tiene un fin recaudatorio, existe un desequilibrio en la caja fiscal producto de la baja de los precios del petróleo y ese desequilibrio, obviamente, hay que cubrirlo no con impuestos que afecten a las grandes mayorías, sino, en este Proyecto, con impuestos que están elaborados con un alto nivel de tecnicidad. Por ejemplo, el impuesto a las bebidas azucaradas. Nos hablaba hace un momento el economista Moisés Tacle, que el impuesto a las bebidas alcohólicas y a los cigarrillos es inelástico. Por supuesto que es inelástico y eso obviamente tiene que hacer o busca que se persuada la disminución del consumo pero también obliga a las autoridades a controlar más eficazmente el contrabando, pero el impuesto a las bebidas azucaradas, pienso que es un impuesto elástico, pienso que tiene su nivel de elasticidad, no con productos de baja calidad sino con productos sustitutos que los establece la propia ley; aquellos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

que tengan más de un cincuenta por ciento de contenido natural. Es decir, se dará la elasticidad en cuanto se logre el cambio o lo deseable, es un cambio porcentual en la cantidad de la demanda en relación a ese aumento de precio que se va a dar por los impuestos pero por otros productos que sean, obviamente, más saludables, eso es lo deseable. Digamos, obviamente, si no se produce se va a lograr el otro fin, que es el fin recaudatorio. Por otra parte, hay que destacar que esta Ley también trae beneficios, que por ejemplo las micro empresas paguen el anticipo mínimo al igual que las personas no obligadas a llevar contabilidad, esto sin duda disminuye considerablemente el valor del anticipo que tienen que pagar; en la mayoría de los casos ya no lo van a tener que pagar este anticipo y también estoy de acuerdo con que se corrijan distorsiones. Hay distorsiones en la Ley; por ejemplo, hay personas que compran vehículos de lujo a nombre de sus abuelos o sus padres mayores para no pagar impuestos como el IVA; es importante que se corrijan estas distorsiones para evitar devolución de IVA en artículos de lujo. Lo que sí, yo no estoy de acuerdo y tengo que decirlo, por ejemplo, es la reforma que se hace al numeral dos del artículo nueve de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Hasta hoy el artículo dice que las personas mayores de sesenta y cinco años están o tienen una doble fracción básica exenta y hoy en la reforma se pone que tiene solo una fracción básica exenta, pero todos tenemos una fracción básica exenta o no; o eliminamos todo el inciso o este inciso va a causar confusión pues. No ve que este inciso, al decir que tiene una fracción básica exenta y todos tenemos una fracción básica exenta, entonces, no tiene razón de ser, de estar ahí. O dejamos el beneficio o lo quitamos; ese inciso, el primer inciso del numeral dos del artículo nueve. Personalmente creo, que por ser personas vulnerables, porque el ingreso generalmente de personas mayores de edad bajo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

relación de dependencia es controlado, eso no se lo puede inventar, trabajen o no trabajen, están afiliados a la seguridad social o no lo están, entonces, en ese caso yo creo que deben mantenerse el doble de la fracción básica para las personas adultas, mayores adultas. Por otra parte, creo, además, que si no en esta Ley, en la siguiente Ley debe pensarse seriamente en las zonas afectadas de Manabí y Esmeraldas, cantones de Manabí y Esmeraldas y establecerlas como zonas especiales de desarrollo económico que son nada más y nada menos que sitios donde se dan incentivos tributarios a efectos de que aquí se asienten nuevas inversiones para diversificar la oferta de bienes y servicios, orientar a la inclusión de proveedores nacionales en los clústeres que se pueden desarrollar en esta sede con el fin de establecer encadenamientos productivos y economías de escala. Por otra parte, también creo que el SRI tiene que ser el Ferrari de la administración, es tercera vez que lo digo. El SRI debe ser un organismo, el más dotado de toda la administración pública; ahí no se debe escatimar gastos, porque es el que controla la evasión tributaria y creo que debe haber más auditorías, debe haber más producción, pero también debe establecerse herramientas eficaces de cobro, por eso es que por tercera vez propongo que se establezca el acta de conformidad, una herramienta de cobro que existe en la mayoría de los países europeos; que en el casos en que no haya evasión fiscal, sino en los casos en que hay glosas porque no se observaron las normas de contabilidad o no se observaron ciertas normas legales o reglamentarias pueda el contribuyente, suscribir dentro de los veinte días que tiene para impugnar, porque la Constitución de la República dice que todo acto administrativo es impugnabile por vía administrativa y por vía judicial y esa impugnación significa juicios de cuatro años, como mínimo, hasta diez años, es decir, que los impuestos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

que ahora se recauden y luego se determinen, si es que no se pagan y luego se auditan, se cobrarán en cuatro, cinco, ocho años. Si tenemos una herramienta que permita al contribuyente suscribir un acta de conformidad entre los veinte días por el cual acepta el pago sin multas, sin recargos, sin intereses, siempre que no haya defraudación tributaria, entonces, va a ganar el Estado porque va a cobrar inmediatamente impuestos que ha observado y también gana el contribuyente porque no gasta en juicios ni tiene que pagar intereses después de cuatro, seis años, en caso de que pierda el juicio y puede hacer un análisis de costo beneficio, una herramienta de cobro; porque entre más juicios hay, es mucho más difícil la recaudación, no. El Ferrari de la administración que debería ser el SRI no es tan eficiente, lamentablemente cobrando y siguiendo los procesos judiciales, entonces, esta herramienta debe de pensarse y debe implementarse. Es un criterio personal pero además técnico que lo he analizado, lo he estudiado en otras legislaciones que es de éxito para el cobro de la recaudación tributaria. Por otra parte y finalmente para terminar...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LÓPEZ CHRISTIAN. ...hay distorsiones por la salida de dinero por los aeropuertos. No es posible que vengan personas y salgan con diez mil dólares cada una. Pero también hay que tomar en cuenta ciertos aspectos y felicito a la Comisión que ha tomado en cuenta el tema de los estudios, le puse en mis observaciones, muchas gracias, y otros temas que se han tomado en cuenta, pero creo que el límite, digamos, si bien es cierto, se dice que una persona pobre no viaja con mil noventa y ocho dólares, digo, no viaja con diez mil dólares, a lo mejor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

tampoco viaja con mil noventa y ocho, dependiendo del destino, del tiempo que se va y a lo que se va; o de clase media, hay que tomar todos esos aspectos, pero mejor sería establecer un cupo de cuatro mil dólares por grupo familiar, es decir, cuando viajen esposos e hijos, todos, un valor, que sea realmente, digamos, razonable para poder sacar del país y tampoco evitar, poner una norma que pueda, a lo mejor termina siendo letra muerta, porque no se pueda cumplir con exactitud y que los controles se hagan aleatorios a dos, tres personas y digamos, la gente se la juegue y si me toca, bueno, lo pago y si no me toca pues no lo pago, pero lo llevaré guardado, bien guardado y saldrá del país y eso no es lo deseable; lo deseable es que se cumpla la norma y para que se cumpla la norma yo creo que debe establecer otra cantidad por grupo familiar de cuatro mil dólares. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Gilmar Gutiérrez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR. Gracias, señora Presidenta. Señoras, señores asambleístas: Miren, en la pantalla tienen con bases, con datos oficiales, datos del Gobierno, no sé si reales, por menos decir, poco confiables, pero son datos del Gobierno. Del dos mil al dos mil seis el gasto en el sector público fue de cuarenta y siete mil ochocientos millones, del dos mil siete al dos mil catorce doscientos treinta y un mil seiscientos millones. Miren, seis veces más, les cayó del cielo la plata, es decir, como que aquí nos ganáramos la lotería. Impensable con esos valores pensar que haya endeudamiento y peor que se les meta la mano al bolsillo a los ecuatorianos con semejante cantidad de dinero, pero sin embargo vamos a ver la realidad que tenemos. Este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

cuadro les presentamos cuando se aprobaba la proforma presupuestaria. Podemos ver que en la proforma presupuestaria, en la cifra de bienes y servicios nos quisieron confundir para decirnos que el déficit era de dos mil seiscientos millones. Nos quisieron decir que era dos mil cuatrocientos millones, por decir, con un juego de números y con los mismos datos reales les demostramos que el déficit era cuatro mil veintidós millones de dólares, con los mismos datos que ustedes nos habían presentado y la misma proforma presupuestaria, y sin embargo les dijimos que fácilmente este déficit iba a aumentar porque estaban considerando seiscientos treinta y cuatro millones de ingresos petroleros, los mismos que fueron y son hasta ahora cero. Y la recaudación tributaria les demostramos, les presentamos este cuadro cuando aprobaron la proforma presupuestaria y podemos ver desde el mes de mayo que la recaudación con respecto al dos mil catorce empieza a caer drásticamente y les advertimos que iba a caer la recaudación tributaria, que ese círculo vicioso de tanto paquetazo de impuestos estaba afectando a la producción e incrementando el desempleo. Les demostramos como desde el mes de mayo, durante todo el resto del año dos mil quince cae la recaudación tributaria y les dijimos que iba a aumentar el déficit, fácilmente superar los siete mil millones de dólares. En el siguiente cuadro que también les presentamos, podemos ver que las necesidades de financiamiento con el déficit real o déficit oficial, es decir, con las cifras de ustedes, es de diez mil setecientos sesenta y cuatro y con el déficit, ahí sí real o ajustado, puede alcanzar a doce mil quinientos treinta y dos, les mostramos esto. ¿Qué ha hecho el Gobierno hasta el momento? Ha reconocido ya siete mil millones de déficit y vamos a ver ahora la ejecución presupuestaria. Miren, una proforma, por menos decir, irresponsable y mentirosa y vamos a ver ahora la ejecución presupuestaria. Base devengado, es decir,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

lo que ya el Estado se ha comprometido en el primer trimestre. Tenemos un ingreso que es lo que aprobamos, de dieciocho mil millones. Ahora en el codificado, en el primer trimestre o modificado por el Gobierno, nos hablan de un ingreso de más de veinte mil millones. ¿De dónde? ¿Cómo manejan esos datos? ¿Cómo manejan esos valores? Miren, ingresos petroleros aprobamos, supuesta y falsamente, seiscientos treinta y cuatro millones y en el modificado hablan de dos mil doscientos millones y en el primer trimestre de ingreso petrolero es cero y vamos a ver la recaudación tributaria también como baja. Miren, el gasto devengado en el primer trimestre; datos oficiales, cuatro mil setecientos setenta y ocho millones, devengado; y vamos a demostrar como la deuda en el presupuesto sigue creciendo, una deuda flotante. En gobiernos autónomos pueden ustedes ver que no se considera ese gasto sin considerar lo que les están debiendo a los gobiernos autónomos, no considera el Gobierno central como un compromiso ya adquirido. En base a caja, los mismos ingresos, el mismo ingreso petrolero, falso, pero tenemos que, en total gastos, la cifra de total gastos cuatro mil ciento veintiocho millones, es decir, el Gobierno ya está debiendo en ejecución presupuestaria del primer trimestre, más de seiscientos millones de dólares y sin embargo el gasto baja pero el gasto corriente sube. ¿Cómo manejan esta proforma? Y los sueldos, el gasto en sueldos sube. Vamos a ver en otro cuatro más claro, en gobiernos autónomos no se considera, nuevamente, el pago a los gobiernos autónomos descentralizados. Aquí podemos ver y verificar claramente y comparar lo devengado, lo que el Gobierno acepta ya como compromisos a cumplir y lo que realmente han pagado en caja. Veán la diferencia, cuatro mil setecientos setenta y ocho devengado y lo que ha ejecutado es cuatro mil ciento veintiocho; ahí nomás ya está debiendo seiscientos cincuenta millones de dólares. Si



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

consideramos lo que les debe a los municipios, que no está considerado, miren ustedes, asignado en el primer trimestre ciento un millones cuando en el primer trimestre, vamos a ver más adelante, del dos mil quince, asignó ochocientos noventa y nueve millones. Si consideraríamos la deuda con los gobiernos autónomos, esta deuda flotante sube a mil cuatrocientos millones. Vamos a ver aquí la comparación, lo que les hablaba hace un momento, de la recaudación tributaria, miren, el primer trimestre del dos mil quince y el primer trimestre del dos mil dieciséis. Los ingresos en el dos mil quince de enero a marzo, cuatro mil quinientos millones. Los ingresos caen a tres mil setecientos y la recaudación tributaria, comparando los dos primeros trimestres, cae de tres mil ochocientos a tres mil ciento noventa millones. Seiscientos veinticuatro millones menos recaudaron en el primer trimestre del dos mil dieciséis en comparación al dos mil quince. Esto, principalmente, es efecto de la exagerada carga tributaria. Están matando la producción, están causando un incremento de desempleo y estos dos nuevos paquetazos de impuestos van a agravar todavía más este efecto, van a agravar todavía más este círculo vicioso. Miren, el total de gastos, cinco mil doscientos en el dos mil quince, en el primer trimestre; cuatro mil setecientos en el dos mil dieciséis, bajan los gastos, sin embargo, miren a esto, qué nombre le ponemos. En gasto corriente el primer trimestre de dos mil quince, tres mil doscientos y en el dos mil dieciséis, gasto corriente sube; bajan los ingresos, obligatoriamente tienen que bajar el gasto, pero el gasto corriente sube. Qué es eso, cómo le llamamos, por menos decir, irresponsables. Miren los sueldos también como sube, de mil novecientos a dos mil ochenta y cinco millones. Baja los ingresos, bajan obligatoriamente los gastos, a qué le están quitando; pero la farra continúa; el gasto corriente se incrementa; miren, y vamos a comparar la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

asignación a los gobiernos autónomos en el primer trimestre ochocientos noventa y nueve millones en el dos mil quince, en el dos mil dieciséis, a penas ciento un millones han asignado. Proyectando, haciendo una proyección con los valores que tiene el Ministerio de Finanzas, propuestos y presentado por ustedes; los ingresos máximos van a llegar a quince mil millones y la recaudación tributaria, en el mejor de los casos, a trece mil millones, de los quince mil cuatrocientos noventa que tenían presupuestado. Es decir, más de dos mil millones más de déficit. ¿A dónde va a ir el paquetazo de impuestos, supuestamente en beneficio de Manabí? ¿A dónde? A seguir solventando este déficit. ¿Qué confianza hay cuando manipulan las cifras de una proforma presupuestaria? Cómo pueden decir que en la proforma presupuestaria modificada consideran ingresos petroleros de más de dos mil millones. Cómo, cuando aquí estamos viendo que los ingresos petroleros son cero. Ponen en el modificado dos mil millones y acá, en la ejecución presupuestaria de enero a marzo, cero. O sea, se contradicen ahí mismo. Para qué, por qué se hace esto; a quién quieren engañar y lógicamente ahí suben; ahí podemos ver en las flechas, el gasto corriente sube, el gasto en sueldos sube, es decir, nuevamente baja el ingreso, baja el gasto, pero el gasto corriente y el pago en sueldos suben. Miren, decíamos que con tanta plata, entre el dos mil siete y el dos mil catorce mínimo seis veces más que lo que hubo entre dos mil y dos mil seis, mínimo seis veces más y decíamos, impensable endeudarse; sin embargo, miren esto; esta es la realidad actualmente, la deuda pública al veinte y nueve de febrero de dos mil dieciséis. Total registrado como deuda...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR. ...aceptado por el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

correísmo, treinta y cuatro mil millones, pero lo que no reconoce el correísmo son seis mil seiscientos setenta y un millones que está entre la reserva internacional, está en la venta anticipada de petróleo, deuda flotante y el total general de deuda, cuarenta y un mil millones, señores. Vean esta foto. Hace más de cuarenta años el crecimiento económico era del siete punto tres. El crecimiento económico más o menos fluctúa alrededor del cuatro por ciento. En el dos mil cuatro es el récord de crecimiento económico de la historia del Ecuador; el ocho punto nueve por ciento, con un precio de barril de petróleo de dieciocho dólares en el Presupuesto General del Estado y se redujo el peso de la deuda, como demostró aquí un asambleísta de Alianza PAIS y no se subió un solo impuesto y hubieran ahorrado cerca de dos mil millones de dólares. Vean la gran diferencia y se atreven a insultar y se atreven a criticar. Que desfachatez. Miren el dos mil quince, cifra del Gobierno. Cero punto tres de crecimiento económico y miren lo que está proyectado para el dos mil dieciséis, un decrecimiento del menos dos. El Fondo Monetario Internacional hablo de menos cuatro punto cinco. Miren...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Terminó su tiempo.---

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR. ...que hoy estamos peor, peor que hace cuarenta años. Qué cara tienen para criticar y hablar.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Terminó su tiempo. Tiene la palabra, asambleísta Vethowen Chica.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA ARÉVALO VETHOWEN. Señora Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

con su venia. Le solicito al señor Presidente de la Comisión de Régimen Económico, que en el tercer inciso del artículo noventa y dos de la Ley de Minería, se cambie del lugar del texto que reza “por concepto de regalías” de manera que quede mucho más claro, que es el abono el que se paga por concepto de regalías y brinde sintaxis al tercer inciso del artículo noventa y dos de la Ley de Minería, señor Presidente de la Comisión. De la misma manera, en el cuarto inciso se elimina el texto “de exploración”. Textualmente, “de exploración”; porque en esta fase no se suscribe contratos con el Estado sobre regalías anticipadas. Esto con relación a la observación del artículo noventa y dos de la Ley de Minería, señor Presidente. En razón del nuevo sistema de marcaje, Simar y la coyuntura actual exige que los ingresos que acumule el Fisco sea programado, por lo que solicito que se considere que los dos centavos de incremento por cada unidad de cigarrillo, rija a partir de la publicación de este Proyecto que hoy lo estamos analizando, de la publicación de la ley correspondiente. Paquetazo. Paquetazo, pinchazo. La lucha de los pueblos por la dignidad, por la justicia, por el desarrollo, la lucha por la justicia social, la lucha contra la explotación, la lucha contra la pobreza, la lucha contra la ignorancia, la lucha contra las enfermedades, la lucha en favor de todos aquellos, los más, los que siempre fueron desprotegidos y marginados de las políticas públicas, todos, esa lucha de todos los hombres y mujeres de todas las razas, la lucha por la paz, la lucha por los valores se han visto expresados aquí en el Ecuador, señora Presidenta, y nos enorgullece que haya sido esa solidaridad el motivo de la inspiración de todo un pueblo para contribuir con sus semejantes, con sus hermanos, porque juntos, una sola voz, somos solidaridad, porque juntos una sola voz somos patria y así lo hemos demostrado en esta semana y en estos días, señora Presidenta y señores asambleístas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Hemos observado personas nobles desinteresadas, altruistas, que expresan lo mejor de la humanidad, personas con una alta sensibilidad humana y moral, esas personas han estado aquí presentes, repartiendo lo poco que tienen entre muchos, no como otros, que siempre han pensado inclusive por filosofía de vida, de repartir lo mucho que tienen entre pocos e inclusive llevar esos dineros a paraísos fiscales en contra de esa masa monetaria que necesita el país. A esos ciudadanos nuestro agradecimiento, me admira mucho la capacidad de los seres humanos para la bondad, para el sacrificio, para la generosidad y es ininterrumpida mi admiración por tantos valores humanos de más del noventa y nueve por ciento de ecuatorianos, que han sido amigos, que han sido conciudadanos, que han sido hermanos, hijos de un mismo Ecuador, que han sido hermanos del prójimo, que han sido ejemplo de sensibilidad, solidaridad, y bondad humana. Esa es la impresión imborrable, inolvidable que guardaremos siempre, ha habido unanimidad en la noble idea de la solidaridad con nuestro pueblo y a ellos, a todo ese pueblo ecuatoriano que se ha unido ante una adversidad, seguiremos luchando, porque no queremos ver tampoco desde la política pública o desde la norma jurídica, personas durmiendo en los portales y arropados en periódicos; porque no queremos ver desde esta Asamblea Nacional, por nuestra irresponsabilidad o por nuestra propia demagogia, niños que a tierna edad se mueran por falta de un médico o una medicina, porque no queremos ver personas que vayan y sean parte de las altas filas del analfabetismo aquí en el Ecuador; porque queremos seguir construyendo ese presente digno y ese futuro mejor que anhelan todos los ecuatorianos y eso lo vamos a lograr deponiendo actitudes individuales en estos momentos, lo vamos a lograr deponiendo aquellas normas inconcebibles de la demagogia, de la mentira, de la calumnia que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

utilizan muchos líderes políticos en el Ecuador. Yo creo que es hora de la unidad, es hora del trabajo, es hora de que juntos podamos seguir haciendo cosas extraordinarias por la mayoría del pueblo ecuatoriano. A quién le gustaría o a quien le gusta imponer mayor obligación tributaria a otro ciudadano, a ninguno, señores. Pero sí los ecuatorianos somos profundamente solidarios y sabemos que tenemos una brecha dentro del Presupuesto General del Estado y ya se lo analizó inclusive aquí, no vamos por nuestros individualismos, por nuestra monotonía de coyuntura demagógica a permitir paralizar las grandes obras que sirven al interés colectivo, al interés social y al interés de la gente. Por eso mi llamado, queridos assembleístas, estimados assembleístas de las diferentes posiciones, que es hora que demostremos que somos una Asamblea del pueblo, para el pueblo y por el pueblo y que no somos ni pensamos ni defendemos intereses de las multinacionales, por las multinacionales y para las multinacionales. Y que no somos assembleístas ni defendemos intereses de los banqueros, para los banqueros y por los banqueros, sino que somos ciudadanos de carne y hueso que representamos a un pueblo de carne y hueso que quiere mejores días para sus hijos, para sus familias y todos juntos, con este espíritu crítico y esa conciencia humanista, vamos a emprender los retos del presente y el futuro y los desafíos que nos impone la patria y nuestros conciudadanos. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, queridos compañeros, muchas gracias pueblo ecuatoriano.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Assembleísta. Tiene la palabra assembleísta Vanessa Fajardo.-----

LA ASAMBLEÍSTA FAJARDO MOSQUERA VANESSA. Gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Presidenta. Compañeros y compañeras: Antes de iniciar mi intervención quisiera aprovechar este espacio para solidarizarme con todas las hermanas provincias de nuestro país que han sido víctimas del devastador terremoto acontecido principalmente en las provincias de Manabí y Esmeraldas. Las pérdidas humanas son irreparables y sabemos que costará mucho recuperar toda la infraestructura, pero el espíritu luchador del pueblo ecuatoriano, pese a las adversidades, está más unido que nunca y como lo sucedido en otras circunstancias, saldremos adelante con el trabajo de todas y todos. Entrando en materia legislativa, tengo a bien señalar que en la Comisión de Régimen Económico Tributario, su Regulación y Control, habría un franco debate de ideas y de propuestas muy interesantes que fueron discutidas, analizadas al interior de la Comisión. ~~Previo al informe para este segundo debate, se continuó recibiendo en Comisión General a todos los sectores productivos que requirieron ser escuchados, nuestros Ministros de Estado, empresas de vehículos, grandes fabricantes y como no, recibir y comprender el pesar y la honda preocupación de las propietarias de tiendas de abastos, mujeres luchadoras, mujeres que en muchos casos son el sostén de sus familias y que para nuestro Gobierno forman el eslabón más importante de la cadena productiva. No podemos dejar de preocuparnos por la lucha en contra de los problemas de salud que surgen en nuestra población. Ya nos mencionaba la Ministra de Salud días atrás, el considerar el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles concebidas ya como un problema de salud pública global, las mismas que constituyen una amenaza en materia de salud, como lo son el tabaco, el alcohol, los malos hábitos alimenticios y la inactividad física. Según los informes obtenidos por la Organización de las Naciones Unidas, y la Organización Mundial de la Salud, se calcula que en el dos mil catorce la prevalencia~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

mundial de la diabetes fue del nueve por ciento entre los adultos mayores a dieciocho años, en el dos mil doce, fallecieron uno punto cinco millones de personas como consecuencia directa de la diabetes. Sepan ustedes que más del ochenta por ciento de muertos por diabetes se registran en países de ingresos bajos y medios. Según las proyecciones de la OPS, la diabetes será la séptima causa de mortalidad proyectada para el año dos mil treinta. La OMS, que en el año mil novecientos noventa y nueve al dos mil trece, las ventas anuales per cápita de productos ultraprocesados, aumentó continuamente en doce países latinoamericanos, desplazando a dietas tradicionales, basados en alimentos y comidas saludables. La OMS ha señalado que las bebidas azucaradas, los snacks de alta densidad energética y todos los alimentos ultraprocesados, contribuyen a la obesidad, a la diabetes, a enfermedades cardiovasculares e incluso a varios cánceres. Esta organización ha considerado entre otras medidas, que para prevenir este tipo de enfermedades, aquellas establecidas para el control de la disponibilidad y publicidad, aumento de costos mediante impuestos, la regulación de la industria de alimentos debe abarcar el etiquetado, todo ello contemplado con medidas propuestas dentro del plan de acción para la prevención de la obesidad en niños y adolescentes, plan que debe iniciarse, implementarse y ser monitoreado por los gobiernos de cada uno de los países integrantes. Hoy países de América Latina, han enfrentado esta epidemia de obesidad con impuestos y regulaciones estrictas de etiquetado y publicidad de comidas. Las industrias con quienes hemos mantenido varias reuniones, las empresas privadas que también han sido recibidas en nuestra Comisión, se han comprometido en ayudar en campañas de prevención de estas enfermedades, que si bien es cierto, son productos de libre consumo, cuentan con registro sanitarios y el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

control, no es menos cierto, que su consumo en exceso pueden causar graves y serios daños en nuestra salud. No se puede negar su presencia en la lonchera de nuestros niños, quienes por su corta edad no llegan a comprender como nosotros los adultos, que el consumo prolongado de alimentos y bebidas con altos índices de azúcar, causan daño y que muchas veces puede terminar en lamentables consecuencias, afectando a un sinnúmero de familias ecuatorianas y también al Estado, quien ha presentado múltiples esfuerzos mediante campañas de concienciación para una alimentación más sana y nutritiva. Las grandes organizaciones internacionales están desplegando sus mejores esfuerzos por combatir este mal del siglo XXI, su objetivo principal es estimular y apoyar las medidas eficaces de vigilancia, prevención y control de la diabetes y sus complicaciones, formular directrices científicas sobre la prevención de la diabetes, fomentar la toma de conciencia sobre esta epidemia mundial, realizar tareas de vigilancia y factores de riesgo. Particularmente cuando recibimos a la Ministra de Salud en la Comisión de Régimen Económico y mostraba el contenido de la lonchera escolar, el consumo de los estudiantes en las afueras de los centros de educación básica, se observaban también bebidas azucaradas y muchos alimentos bajos en niveles nutritivos. Y por eso procedimos a formular varios requerimientos de información, tanto al SRI como al Ministerio de Salud, solicitando información técnica sobre las empresas que producen y comercializan este tipo de alimentos, así también consultamos el contenido de grasas, azúcares, colorantes, preservantes, en estos productos. Enseguida varios medios de comunicación procedieron a descontextualizar y a poner titulares en los que procedieron a mal informar a todos los ecuatorianos y ecuatorianas. En ningún momento se propuso una imposición de más gravámenes a este tipo de alimentos, incluso con todo el respeto, algunos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

cadáveres políticos resucitaron en las redes sociales para ofender, para insultar como es su estilo a la mujer ecuatoriana. Y es muy penoso reconocer que en nuestro país los adversarios políticos propios y endosados, simplemente se dediquen a criticar y no les alcance el limitado criterio para poder analizar las propuestas, las ideas, la problemática y el planteamiento que como legisladores nos corresponde, porque para eso precisamente nos eligieron, para transmitir a nuestros mandantes una normativa legal que no solo debe ser concebida como una carga impositiva, sino que va mucho más allá, debe ir en armonía con los principios del buen vivir, debe incentivar a la sociedad ecuatoriana a un cambio enfocado hacia el desarrollo, en el caso al porvenir de la salud, al cambio de los malos hábitos alimenticios y al cuidado para nuestros niños y niñas. Pocos fueron los medios que sí dieron a conocer las mociones que presentamos en el primer debate, en las que la Comisión procedió a incluir dentro de su informe para este segundo debate, que los viáticos que reciban los familiares de pacientes con enfermedades catastróficas que acudan al exterior para ser sometidos a intervenciones, queden exentos del Impuesto a la Salidas de Divisas. De igual manera, fueron pocos los medios de comunicación que dieron a conocer también, que la Comisión procedió a acoger el planteamiento de que nuestros becarios, que nuestros estudiantes en el extranjero que han recibido la ayuda por parte de nuestro Gobierno de la revolución ciudadana, accedan a la oportunidad de educarse en el exterior y también, estarán exentos del Impuesto a la Salida de Divisas. Casi nadie se ha referido sobre las mejoras y aportaciones que consensuamos, luego de que se propuso que la importación de vehículos para discapacitados se realice también, para personas con discapacidad, se realice también con el acompañamiento de empresas automotrices autorizadas para el efecto, a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

fin de que nuestras personas con discapacidad no tengan que esperar mucho tiempo para contar con la ventaja de un medio de transporte cómodo y adecuado para un mejor nivel de vida. No obstante, ante los ataques que hemos recibido por esta Ley y en contra de todos quienes hemos intervenido en esta Comisión, como asambleístas responsables con nuestro pueblo y en procura del restablecimiento económico que no afecte al sector empresarial ni a la población más pobre como son las pequeñas tiendas de abasto, hemos optado por reducir el nivel impositivo en las bebidas azucaradas, mediante la propuesta de un cuadro progresivo a un impuesto a gravarse a mayor cantidad de azúcar en bebidas, más impuestos. Considero en lo personal, que a más de ello, se debe incentivar a la industria ecuatoriana a bajar los niveles del semáforo y favorecer a aquellas empresas que a partir de ahora...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA FAJARDO MOSQUERA VANESSA. ...produzcan alimentos con mejores y mayores nutrientes, rebajando los niveles de azúcares o grasas y llevando a la mesa a nuestros queridos ecuatorianos y ecuatorianas, mejores alimentos, mejor salud y mejores días para todos. Hasta aquí mi intervención, muchísimas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Cristina Reyes.-----

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas: Una breve reflexión antes de referirme al contenido de este Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

de las Finanzas, así como los ecuatorianos tenemos una fe inquebrantable en nuestro país, así mismo tenemos un dolor profundo, sentimos un dolor profundo por lo acontecido y debemos respetar ese dolor por los más de seiscientos cincuenta muertos, desaparecidos, miles de heridos, hermanos ecuatorianos que lo han perdido todo a causa de este terremoto con epicentro en Pedernales. Así mismo, una avalancha de solidaridad, acompañando y superando incluso los esfuerzos del Estado, se hizo presente en la zona de desastre con rostro de voluntarios, de rescatistas, de ciudadanos, de médicos, de militares, de bomberos, cruzrojistas, periodistas, comunidad internacional, médicos a todos ellos un inmenso gracias en nombre de todos los ecuatorianos. El país se vuelve uno, en ese afán de mitigar el dolor, de acompañar el dolor, de aquel de extender la mano, aquel que tiene hambre y que tiene sed, porque lo ha perdido todo, ha perdido a su familia, ha perdido su techo porque se derrumbó. Quiero felicitar y rescatar la valentía, por ejemplo, entre los miles de rescatistas que nos han acompañado en esta labor, el Cuerpo de Bomberos de Quito, que rescató a don Pablo Córdova del hotel El Gato en Portoviejo, él como tantos otros, ciento cuarenta y tres ecuatorianos se muestran con una luz de esperanza en medio de esa tragedia. Y es que, compañeros assembleístas, colegas assembleístas, hay mucho por hacer, el amor de los ciudadanos nos demuestra que podemos ser un país unido y que podemos trabajar juntos y que podemos ser un solo corazón a pesar de nuestras diferencias, pero como legisladores, debemos hacer lo correcto, en lo que será un duro camino de reactivación económica y de reconstrucción de Manabí y del Sur de Esmeraldas. Hacer lo correcto nos obliga a adoptar medidas responsables en el momento difícil que vive el país y con la crisis económica previa que vivía el país, ayudar a nuestros hermanos implica hacer y se está haciendo mucho,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

sin duda, pero también implica no hacer y eso quiere decir no cometer errores, no es momento de la improvisación, por lo que me dirijo en esta intervención a usted, Presidente de la República, que es quien comanda estos proyectos que aumentarán los impuestos y además de pedirle calma y respeto al dolor de nuestros hermanos y acción responsable y técnica con planes de reconstrucción y de financiamiento por la catástrofe. También usted ha dicho que va a pedir responsabilidad sobre las normas de construcción y algunas edificaciones que se derrumbaron, así mismo también responsabilidad, señor Presidente, porque no hay fondos de contingencia y creo que la Asamblea Constituyente del año dos mil ocho que derogó el Fondo de Ahorro y Contingencia que al dos mil ocho tendría dos mil millones de dólares, no se diga al día de hoy por la bonanza petrolera, nos da también a entender de que somos un país que está en una zona de riesgo y que debió tener estos fondos de contingencia en casos de desastres. Para usted algunas sugerencias, señor Presidente, primero creo que la ciudadanía pide responsabilidad y transparencia, todas aquellas contribuciones que vayan a hacer los ciudadanos, líneas de crédito, ayuda internacional tiene que ir a un fondo de contingencia, a un fideicomiso, llámele como quiera, pero no puede ser de libre disponibilidad para tapan el hueco fiscal, debe ir absolutamente direccionado a la reconstrucción y a la reactivación económica de Manabí y de Esmeraldas. Segundo y ya se lo he mencionado, con respecto al Proyecto que ya se ha presentado acerca del aumento del IVA. IVA cero, impuestos cero, para las zonas de desastre en Manabí y en Esmeraldas, además de incentivos a la inversión de la reconstrucción y del desarrollo de estas zonas afectadas. Y tercero, sin chantajes, barrido inmediato de los ministerios que no sirven para nada, reducción del gasto corriente, comitivas, recepciones, sabatinas, dispendio. Poco queda por decir de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

este Proyecto de Ley que ustedes aparentemente van a aprobar, pero sí quiero hacer una crítica con respecto al enfoque que están haciendo acerca de que va dirigido a la salud pública y he escuchado en algunas intervenciones que dicen que va para modificar los hábitos alimenticios de los ecuatorianos, cuando realmente es un paquetazo que va a afectar toda una cadena de valor, que afecta a los tenderos, cuatrocientos mil tenderos, pequeños negocios, he escuchado cifras sobre los efectos del azúcar, de la diabetes, de la obesidad, cifras sobre el alcoholismo, pero yo no veo en ninguna parte de este Proyecto que diga el destino de los recursos y que ese destino va a ir exclusivamente para la salud pública de los ecuatorianos o para prevenir o para solucionar esta clase de enfermedades. ¿A qué saco roto va a ir esa plata? nos preguntamos. Si tanto les importa la salud pública, como dice las motivaciones del Proyecto, definan el destino a esos recursos, pongan por ejemplo en algún artículo, que la recaudación, esos más de trescientos millones de dólares va a ir exclusivamente para la atención de la desnutrición infantil o para la atención, por ejemplo de las madres embarazadas, pero no lo van a hacer, porque está claro que los recursos que le van a arrebatar a empresas, a las personas con discapacidad, a comerciantes, a los tenderos, a los productores van a ir para cubrir los apuros del fin de mes. Tanto se preocupan de la salud pública y dónde estuvieron cuando el Gobierno desconoció la deuda en salud para las personas jubiladas y para las personas con enfermedades catastróficas que al día de hoy debe ascender a dos mil millones de dólares. Si tanto se preocuparon por la salud pública, al apuro se corrigió esa tabla, que corrigió el consumo de sustancias estupefacientes que sabemos disparó el consumo de drogas en nuestros niños y adolescentes en escuelas y colegios de nuestro país. Es contradictorio que mientras se enredan en el tema de la salud pública,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

sean las bebidas de moderación, justamente las más afectadas, las más gravadas en este Proyecto de Ley, a diferencia de las bebidas con mayor contenido alcohólico, porque no están preocupados por la salud pública, están preocupados por tapan el hueco fiscal de un irresponsable gasto de la bonanza que tuvo este país, de más de doscientos treinta mil millones de dólares y ahora se afecta con impuestos a bebidas de consumo popular, empresas de telefonía móvil, incluso a las operadoras de cable, la televisión por cable ahora es un tema suntuario para los ecuatorianos. Un consejo, las cadenas y las sabatinas podrían ser realmente un espacio, en vez de insultos o de afectación a la honra de los ecuatorianos, un buen espacio para la prevención en temas de salud pública, para la difusión de programas educativos en temas de salud pública, para eso sirven estos espacios o los medios públicos y los medios incautados que por cierto deberían en esta emergencia venderse inmediatamente. Señores asambleístas, más carga tributaria no va a solucionar los problemas que actualmente tiene el país ni tampoco esa tragedia que estamos soportando todos los ecuatorianos. Aquí se preguntaban y decían, sí, el mundo entero dice qué estamos hecho los ecuatorianos, y claro que estamos hechos de un alma de hierro, de un corazón noble que no se va a dejar abatir por ninguna adversidad. Reconstruir Manabí y Esmeraldas es un imperativo, pero tenemos que hacerlo de forma técnica, con medidas responsables. Dónde estará el plan de reconstrucción, donde está la hoja de ruta, insisto nuevamente, señor Presidente, un fideicomiso, llámelo como quiera, pero que nos entregue las garantías de que esos dineros van a ser destinados exclusivamente para atender la emergencia de estas zonas afectadas. Seamos, pues, señores legisladores parte de la solución y actuemos de forma responsable. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Rosana



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Alvarado.-----

LA ASAMBLEÍSTA ALVARADO CARRIÓN ROSANA. Presidenta, gracias. Es básicamente una incorporación para que sea considerada por el ponente y es la justificación sobre la nueva propuesta del Impuesto a los Consumos Especiales cuando se trata de bebidas no alcohólicas, de bebidas azucaradas. Sobre esto, bastante había discutido la Comisión, en verdad existieron algunas alternativas, la que está acogida en el informe para segundo debate, establece un impuesto por igual, un impuesto plano, sin tener esa consideración que resultaría una motivación para que los productos, las bebidas azucaradas puedan disminuir poco a poco su cantidad de azúcar, en ese sentido tal vez una medida que resulta más coherente, que tiene más efectos para desmotivar la cantidad de azúcar de las bebidas, sería gravar directamente al contenido del azúcar y que las bebidas azucaradas paguen proporcionalmente más por cada gramo de azúcar adicional a los veinticinco gramos que actualmente son los que están exonerados. Este esquema o esta propuesta sobre el impuesto a las bebidas azucaradas, cumpliría los dos objetivos que tiene la medida, que es el recaudatorio, naturalmente tiene un objetivo recaudatorio y también aquello que se discutió y que es la salud preventiva para establecer un incentivo de corto plazo y mediano plazo, para que disminuya el uso de azúcar y que pues, bueno las bebidas refrescantes tengan a su vez una responsabilidad también en quienes producen este tipo de bebidas, en entregarle a la ciudadanía un producto menos dulce, disminuida la cantidad de azúcar. En ese sentido, estoy preparando una propuesta que le haré llegar por escrito al ponente, pero que está justificada de la manera en la que señalaba. Las bebidas gaseosas con menos de veinticinco gramos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

azúcar se debería mantener el ICE como actualmente está propuesto, que es diez por ciento ad valoren, igual en el caso de las bebidas energizantes, esto no aplica para los jugos, pero se debería gravar de manera diferente y progresiva a las bebidas que contengan más de veinticinco gramos de azúcar por litro. Se exonera, se mantiene la exoneración discutida y apoyada en la Comisión, de excepcionar, de establecer las exenciones a las bebidas lácteas, a sus derivados, al agua mineral, eso me parece que es importante que lo recoja el asambleísta ponente y los jugos con contenido de al menos el cincuenta por ciento de fruta natural. Esta observación se hace con respecto al texto que está propuesto, al numeral tercero de las bebidas no alcohólicas con contenido de azúcar, excepto las bebidas energizantes y las aguas minerales. Esa la observación, Presidenta que trasladaré por escrito al ponente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Luis Fernando Torres.-----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Gracias, señora Presidente. Uno de los más importantes temas que trae la Ley, es el que tiene que ver con el dinero electrónico. En el artículo uno de la Ley de Equilibrio para las Finanzas Públicas se modifica el artículo setenta y dos y siguientes de la Ley de Régimen Tributario Interno para generar incentivos para el uso generalizado del dinero electrónico como medio de pago en esta era tecnológica, el dinero electrónico naturalmente que tiene que utilizarse. El problema es de otra naturaleza, decía alguno de los representantes de los bancos más importantes del país, que el Banco Central del Ecuador es el único en el mundo que administra dinero electrónico, en el mundo libre, los bancos centrales no administran el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

dinero electrónico, sino los bancos privados, porque los bancos privados, cuando administran el dinero electrónico ofrecen la seguridad que por cada dinero electrónico, llámese dólar electrónico en nuestro país, habrá como contrapartida otro dólar en las cuentas de ahorro, corrientes, de los cuenta rentistas que hayan abierto una cuenta en dinero electrónico. El Banco Central no ofrece entonces la misma garantía que pueden ofrecer los bancos privados para la utilización del dinero electrónico. Tampoco se ha podido generalizar el dinero electrónico en el país que únicamente se han aperturado cincuenta y seis mil cuentas y lo único que se ha movido en dinero electrónico no es más de ochocientos cincuenta mil dólares. La Ley en definitiva no cambia esta situación anómala en el manejo monetario, por el contrario, conserva en el Banco Central el monopolio para la administración del dinero electrónico, establece varios incentivos para que pueda un comprador lograr la devolución de dos puntos en el IVA si utiliza efectivamente el dinero electrónico. Hay un gran problema este momento en el Banco Central ecuatoriano, el encaje bancario que entregan los bancos por mandato legal y que provienen de depósitos de los ecuatorianos, no tiene este momento en el Banco Central una garantía líquida del ciento por ciento. La reserva internacional dentro de la cual hay una cuenta para el encaje, tan solo puede garantizar de lo que se conoce el setenta por ciento. Puede legalmente el Banco Central no garantizar el ciento por ciento, sino menos, pero cuando esto ocurre se genera desconfianza en el sector financiero y económico ecuatoriano. De allí entonces, que uno se pregunta, cómo puede el Banco Central, seguir administrando el dinero electrónico, cuando ni siquiera puede garantizar con los recursos de la reserva internacional el ciento por ciento del encaje bancario. Afortunadamente el Fondo de Liquidez que es otro aporte que hacen los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 383

bancos privados con los depósitos de los que tienen sus recursos en la banca, está en un fideicomiso independiente controlado por el Banco Central, dos mil doscientos millones de dólares, el problema no es entonces, con el fondo de liquidez sino lo que está sucediendo con el encaje bancario en el Banco Central ecuatoriano. Una de las fortalezas que tiene la banca privada este momento, es que se encuentra liquida y también solvente, ha hecho las provisiones necesarias en el caso de que haya mora en el pago de los créditos y ha acumulado fuera del Fondo de Liquidez adicionalmente importantes reservas que en algunos bancos superan el treinta y cinco por ciento de los depósitos, con bancos privados líquidos y solventes, lo mejor sería que estos sean los que administren el dinero electrónico. Debió entonces, creo yo, esta Ley servir para eliminar el monopolio en la administración del dinero electrónico por parte del Banco Central del Ecuador. Al margen de este tema, señores legisladores, hay otro que quisiera comentar brevemente, porque ya llegará la oportunidad de hacérselo más detenidamente cuando tratemos la Ley que eleva el Impuesto al Valor Agregado del doce al catorce por ciento, con motivo del rescate a las zonas afectadas por el terremoto. Se ha dicho que el año dos mil ocho, tuvieron que eliminar el Feirep, porque el setenta por ciento de fondos del Feirep, simplemente servían para garantizar la recompra de deuda externa, allí hay una equivocación, ese setenta por ciento efectivamente que servía para recomprar deuda, pero no solamente deuda externa, también deuda interna y algo más, también estaba destinado para pagar la deuda del Estado con el IESS, al eliminar el entonces el Feirep dejaron al descubierto la situación del IESS al que no se le pagó y luego el gran problema de que deuda interna que podía ser recomprada no fue recomprada. El veinte por ciento restante del Feirep iba al Fondo de Contingencias, si se hubiera mantenido ese Fondo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

este momento hubiésemos tenido dos mil quinientos millones de dólares. El dos mil ocho, como dijo el Presidente el día sábado, cuando se eliminó el Feirep y en el Fondo de Ahorro y Contingencia ya había cerca de cuatrocientos millones de dólares, deberían explicarle al país, entonces, que cuando eliminaron el Feirep bajo el supuesto de que se garantizaba solo la recompra de deuda externa, cuando también se garantizaba la recompra de deuda interna, el pago al IESS y la acumulación de fondos hasta el dos punto cinco del PIB para contingencias, se equivocaron, se equivocaron porque el Ecuador se quedó sin un fondo de ahorro para emergencias. Han logrado conseguir en esta semana cerca de seiscientos millones de dólares en créditos reembolsables y no reembolsables, está bien, pero no es suficiente, porque la reconstrucción de las zonas devastadas por el terremoto va a requerir por lo menos unos tres mil millones de dólares por año durante unos cuatro años, se necesitará para la reconstrucción de la infraestructura física, vías, sistemas de agua potable, alcantarillado, escuelas, colegios y también la reactivación económica por lo menos unos doce mil millones de dólares ¿De dónde van a obtener el dinero? Es la gran pregunta, si solamente esperan que con impuestos se entregue al fisco aquello que de manera emergente podría utilizar, pero el terremoto de hace una semana fue un elemento más en los problemas de la economía ecuatoriana, antes del terremoto ya le faltaban al Presupuesto General del Estado unos siete mil millones de dólares, en la Cuenta Única del Tesoro Nacional no había un saldo mayor a los ciento treinta y cinco millones de dólares, estaba exhausto el fisco, viene el terremoto y la situación no mejora para el fisco, empeora, y para los ecuatorianos en general que ya estábamos viviendo las consecuencias adversas y dañosas de la recesión, ahora se han complicado aún más. En medio de este entorno y de estas circunstancias



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

se ha propuesto un segundo paquete tributario que le va a permitir al Gobierno recaudar, según dicen, cerca de mil cincuenta millones de dólares, que sumados a los trescientos cincuenta millones de dólares que va a generar la Ley Tributaria que se va a votar más tarde, se lograría en el mes de mayo proyectar una recaudación de lo que queda el año dos mil dieciséis de unos mil cuatrocientos millones de dólares, una cantidad pequeña podríamos decir, casi una gota de agua en el desierto en el que se encuentra el Estado ecuatoriano por la falta fundamentalmente de ingresos.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. ... La preocupación entonces, señores legisladores, es sobre lo que vendrá mañana, si ahora estamos por discutir el segundo paquete tributario, luego del primero que se aprobará este día, ¿en dos o tres meses no ocurrirá lo mismo? otro paquete tributario, porque las necesidades fiscales después del terremoto, se han convertido en necesidades fiscales que de no hacerse los correctivos en el país, van a llevar a que el Gobierno quiera sacudir los bolsillos vacíos de los ecuatorianos. Muchas gracias.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Verónica Arias.....

LA ASAMBLEÍSTA ARIAS FERNÁNDEZ VERÓNICA. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeros legisladores: La función del Parlamento que en estos tiempos tanto ha estorbado a la oposición, es la de defender

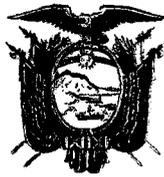


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

la integridad y la conciencia del hombre, como decía el ilustre lojano Benjamín Carrión, y es justamente esa integridad y esa conciencia, las que nos convoca en este momento a aunar esfuerzos. Yo no le temo al costo político de tomar decisiones, porque sino tendríamos que quedarnos cruzados de brazos, sin plantear alternativas, frente a las dificultades que vive nuestro país y tampoco me asusta los medios colectivos, que ciertos sectores de la oposición están tratando de reactivar en la ciudadanía, precisamente para deslegitimar a las instituciones, a las autoridades coincidentalmente en un año preelectoral. Es hora de defender compañeros el alma de nuestra patria, que en este momento está pasando por dificultades económicas. El Proyecto de Ley de Equilibrio para las Finanzas Públicas, regula el Impuesto a los Consumos Especiales y el Impuesto a la Salida de Divisas, los mismos que se generan por consumos a productos específicos, y a situaciones concretas, respectivamente, que no incide en todas las actividades económicas, o en otras actividades económicas como sí sucede con el IVA por ejemplo, que el ahora precandidato presidencial, el señor Guillermo Lasso, cuando fue Ministro de Economía del señor Yamil Mahuad, pretendió subir del diez al quince por ciento, en una situación en la que no existía una catástrofe natural que ameritaba la subida de este impuesto, como sí ocurre en este momento en nuestro país, producto del terremoto del dieciséis de abril pasado. Este tema que ya lo discutiremos en el siguiente Proyecto de Ley, que está estudiando la Asamblea Nacional. Este Proyecto de Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, no afecta a la economía de las clases populares, pues se incluye únicamente a los ciudadanos que adquieran productos no esenciales, o productos que no son de primera necesidad como las bebidas alcohólicas, bebidas azucaradas, las cervezas de fabricación industrial o los cigarrillos; y se grava también a quienes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

utilicen el servicio de telefonía pagada, de televisión pagada, telefonía fija y telefonía celular, solamente para sociedades y no para las personas naturales, exceptuándose también los planes de datos y de internet. La aplicación de un incremento del Impuesto a los Consumos Especiales, a los cigarrillos y a las bebidas alcohólicas, se justifica plenamente, ya que su pago depende de la frecuencia de su consumo. Si estos productos no se consumen, si es que no se fuma un cigarrillo o no se toma un licor o una cerveza, simplemente no se paga este impuesto, pero si se lo hace de manera esporádica, o de manera habitual también se pagará el impuesto en ese grado. No obstante es posible por ejemplo, optar por una cerveza de producción artesanal cuyo régimen impositivo se mantiene, lo mismo sucede por ejemplo con las bebidas azucaradas, aquellas que tienen por lo menos el cincuenta por ciento de fruta y los lácteos y sus derivados, como el yogur por ejemplo, alternativas que están exentas del pago del Impuesto a los Consumos Especiales. Pero no faltarán los chantajes, que si sube el impuesto, sube el precio al consumidor final y por tanto disminuyen las ventas, y las filiales de grandes empresas multinacionales no podrán mantener sus ingresos ni tampoco sus ganancias y por ello tendrán que disminuir sus costos, despidiendo a sus empleados. Ese perverso discurso del chantaje que busca sembrar miedo en nuestra sociedad. En cuanto al Impuesto a la Salida de Divisas, este se mantiene en un cinco por ciento pero se regula una nueva base imponible, para quienes deseen viajar al exterior con una cantidad en efectivo superior a los tres salarios básicos unificados, es decir mil noventa y ocho dólares; y con ello se estimula la opción de que el ciudadano que quiera viajar al exterior pueda realizar sus pagos con una tarjeta de crédito, y con ello garantizar que se queden los dólares en la economía nacional, precisamente para mantener y fortalecer nuestro sistema de dolarización,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

que requiere que los dólares se encuentren circulando en la economía ecuatoriana. No sé si se acuerdan ustedes compañeros legisladores, que hace unos días el señor Guillermo Lasso decía, que es necesario asegurar la dolarización, fortalecer el sistema, trayendo dólares e inversión extranjera a la economía, pero curiosamente según revelan las publicaciones de la prensa independiente, hace todo lo contrario y saca el dinero de nuestro país, invirtiendo en Panamá en un banco que es de su propiedad. Debería decirle al Ecuador que no cree en nuestro país, en las instituciones ni siquiera en sus ciudadanos, pero sin embargo, se vestirá de redentor para las elecciones del año dos mil diecisiete. Dice que representa a la gran familia ecuatoriana, y que según este Proyecto de Ley el incremento del ICE afectará la dieta del padre de familia humilde que se dedica a la construcción, dice él, que consiste en una coca cola y dos panes, eso es indignante, compañeros. Y su receta para superar las dificultades económicas, combina disparates de extremo a extremo, como pedir la renuncia anticipada del primer mandatario, la venta del avión presidencial, o reducir la supuesta excesiva burocracia, que parece que no se ha enterado que ha sido focalizada en los sectores de la salud, la educación, y la seguridad, que ahora precisamente, luego del terremoto han permitido reaccionar rápidamente ante esta catástrofe, que de a poco iremos superando. Pero para la oposición todas estas medidas concretas para superar las dificultades económicas que protegen a las clases populares, son tildadas como paquetazos, paquetazos son alrededor de las veinte medidas económicas que entre mil novecientos ochenta y uno y dos mil seis, enfrentamos los ecuatorianos, que incluyeron el alza del precio de los víveres, de los combustibles, el transporte público, la energía eléctrica, y el gas de uso doméstico entre otros productos o servicios. A nivel tributario, creo que es necesario compañeros, presentar con cifras,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

presentar con datos concretos, que es lo que ha pasado en este Gobierno y en los gobiernos anteriores. A nivel tributario, por ejemplo, este Gobierno no es el que más impuestos ha subido a los consumos especiales, como maliciosamente sectores de oposición quieren posicionar. El gobierno de León Febres-Cordero fijó un ICE del treinta y cinco por ciento para la cerveza y del sesenta por ciento para el licor, porcentajes que en los gobiernos posteriores de Borja y Durán-Ballén, se incrementaron al ochenta y cinco por ciento a la cerveza y cien por ciento al licor; y en el año dos mil uno, en el gobierno de Gustavo Noboa, se incluyó el régimen impositivo a la telefonía convencional y celular con un quince por ciento de Impuesto a los Consumos Especiales. Por el contrario la Ley de Equidad Tributaria del año dos mil siete, fijó las tarifas de ICE para la cerveza en un treinta por ciento y para el licor en un cuarenta por ciento, muy por debajo de los porcentajes establecidos en los gobiernos anteriores. Cosa similar ocurrió por ejemplo, con las bebidas gaseosas que en otros regímenes tenían un veinte por ciento de tarifa del ICE y en esta administración se fijó en un diez por ciento. Queda claro compañeros assembleístas, que esas medidas se han adoptado en función de precautelar a las grandes mayorías y poder solventar las dificultades económicas por las que atraviesa nuestro país. Y finalmente, plantearle una inquietud a la oposición, una pregunta a la oposición, ¿qué medidas adoptarían ustedes para superar las dificultades económicas por las que atraviesa el Ecuador?-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Assembleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA ARIAS FERNÁNDEZ VERÓNICA. Y seguramente obtendré como respuesta una serie de consignas que lo único que harán



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

es alarmar a la ciudadanía y debilitar la credibilidad del Gobierno Nacional. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Mauricio Proaño.-----

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. Buenas tardes, señora Presidenta, señoras Vicepresidentas, compañeros, compañeras asambleístas, público en general y pueblo ecuatoriano. Primero, antes de iniciar la intervención, quisiera dar un saludo a todo el pueblo ecuatoriano por ese apoyo y solidaridad que se dio todo esta semana, que estuvimos en Manabí, toda la gente aportaba, toda la gente apoyaba y es como tiene que ser el Ecuador del futuro. Felicitar a los compañeros asambleístas locales que estuvieron día y noche trabajando y apoyando a las organizaciones que necesitaban. Por eso creo que Ecuador es un país nuevo, es un país fuerte, un país solidario, y que va a ser el eje para la reconstrucción y reactivación económica de los sitios donde hubo estos problemas. Uno de los temas que se ve y se repite en las discusiones, es la información sobre que estamos discutiendo. A veces repiten mentiras mil veces y piensan que se va hacer verdad. Yo creo que siempre debemos informar con la verdad, lo que he hecho es información de libros dos mil quince y dos mil dieciséis sobre la parte económica que se da en América del Sur, para poder comparar con Ecuador. Uno de los problemas que se dice siempre, el problema económico es del Ecuador y no es mundial, aquí hay un gráfico sobre los precios de todos los productos básicos que han caído desde el dos mil once en todo el mundo, especialmente la energía, alimentos y lo que es metales. ¿Por qué ha bajado la energía, por qué ha caído lo que es el petróleo? Porque Estados Unidos quiso colocar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

un petróleo de esquisto, un petróleo más liviano a cincuenta dólares en el mercado y Arabia Saudita entró con más petróleo para bajar el precio, perjudicando a los países pequeños petroleros y ese es un tema de una discusión a nivel mundial que afecta a nuestro país. El otro, rebaja de los alimentos, se esperaba un fenómeno de El Niño más fuerte, la gente comenzó y todos los productores en el mundo a producir, a incrementar superficie para compensar los problemas que iba a traer el fenómeno de El Niño, no se dio esto tan fuerte, hubo buenas cosechas en todo el mundo y lo que ha hecho es bajar los precios de los alimentos. Asimismo, el precio del hierro, China redujo ya el veinticinco por ciento de la construcción, lo que hizo que no se compre hierro a nivel mundial y eso ha dado un problema grave a los productores de hierro. Entonces, es un problema mundial y ahí está la información donde se tiene que discutir, y donde podemos informarnos. Pasemos a otro tema, dicen el Gobierno no apoya al comercio. Aquí tengo una información, encuesta global de facilitación del comercio, implementación del comercio sin papeles. Ecuador es de los países que está sobre la media de Latinoamérica, en el tercer puesto, con ochenta y un puntos sobre cien. Y había una frase bonita que decía este libro. Las tasas de implementación en México, Colombia, Ecuador, El Salvador, son comparables con las que tuvieron Australia, China, Japón, Nueva Zelanda, Korea y Singapur, así que apoyo ha habido, que demuestren con información los que están diciendo en contra. Que no se ha hecho nada por disminuir las inequidades en el Ecuador, ahí son dos gráficos importantísimos, el primero es la participación de los ingresos totales, de los quintiles más pobres y luego el del quintil más rico. En el quintil más pobre, su porcentaje de participación incrementó el Ecuador de cuatro punto seis por ciento a un seis punto dos por ciento de lo que es el ingreso total. Pero cuando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

revisamos el quintil más rico, hubo una disminución; una disminución cerca del cuarenta y ocho por ciento que representaba el ingreso de los más ricos en el país, del quintil más rico bajó a cerca de treinta y cuatro por ciento del PIB, eso quiere decir que los que más tuvieron con esta política de gobierno, tuvieron que repartir a sectores más pobres del Ecuador y eso es que demuestra que el Ecuador sí ha disminuido las inequidades, es por eso que en el último gráfico final, indica que el Ecuador en el índice Gini, bajó en una unidad la desigualdad que existía en lo que es los ingresos entre los más pobres y los más ricos. Ese es un documento de Naciones Unidas y también de la Cepal. Otra pregunta que realizan y dicen, no se realizó una buena predicción del precio del petróleo para el Presupuesto del Estado. Uno puede revisar el gráfico, tanto la producción como el consumo tienen una curva ascendente y creciente, pero los precios del petróleo Brent y del precio WTI, ven que tiene una fluctuación tremenda, abajo está un gráfico de cómo se calcula lo que es las predicciones y vemos que es un rango tan grande de intervención, que no se puede tener un punto exacto del precio del petróleo. Y en el libro último dos mil dieciséis, dice: “la caída que comenzó en junio del año dos mil catorce, no estaba pronosticada y tomo a los mercados y la mayor parte de los analistas por sorpresa, en consenso ninguna de las estimaciones predecía la caída observada en el precio del petróleo en agosto de dos mil catorce”. Esto ilustra la marcada dificultad en la precisión de los precios del petróleo a futuro, especialmente debido a la baja elasticidad de la demanda y de la oferta y la difícil área de predecir el comportamiento estratégico de los principales actores del mercado. Así que no hubo ningún problema, el problema grave que se tiene es que los precios del petróleo son tan variables que no se puede predecir con exactitud. Otra pregunta que decían, no invirtieron cuando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

el precio del petróleo estaba alto. Cuando uno revisa el coeficiente de desempeño, que es la capacidad de transformar el crecimiento y la riqueza en bienestar, uno ve que el Ecuador lidera este coeficiente, y el mismo documento de Boston Consult Group del dos mil quince, dice: “las naciones ricas en petróleo están por debajo del promedio, al convertir la riqueza y crecimiento en bienestar, la excepción es Ecuador, que tiene un coeficiente de crecimiento de bienestar muy por encima de la mediana, y ha hecho grandes progresos en la igualdad de ingresos e infraestructura”, no lo decimos nosotros, lo dicen gente de fuera que hacen estudios sobre estos temas. Otro tema que se decía, es el país con más alto desempleo. Aquí hay una comparación en veintiséis países y vemos que Ecuador está con un cinco por ciento que fue hasta el dos mil trece, por debajo de todo el promedio de América Latina. Y en el último informe dos mil quince del INEC, es cuatro punto ocho por ciento el desempleo en el Ecuador. Cifras que deben ser reducidas, pero el esfuerzo que ha hecho el país comparado con los demás países, es grande y la política ha dado resultado. Otro tema importante, que la evasión tributaria en el Ecuador era muy poco. En el estudio que se realiza sobre lo que son evasión de impuestos, Ecuador era uno de los países con más alta evasión tributaria. En el dos mil cinco, el sesenta y cinco punto tres por ciento de personas jurídicas evadían y de las personas físicas, el cincuenta y ocho punto uno por ciento, esa era la evasión en el Ecuador, éramos de los primeros países más evasores de impuestos. El Gobierno no ha mejorado la recaudación tributaria, asimismo comparemos con dieciocho países en América Latina y vemos que Ecuador sí tenía una evasión altísima y una recaudación apenas de diez puntos, hoy tiene una recaudación de diecinueve llegando ya al promedio de América Latina, esto es en el último estudio de Panorama Fiscal en América Latina, el dos mil dieciséis Cepal y demás



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

organizaciones que hicieron el estudio, y se ha mejorado la recaudación, claro que se ha mejorado. Se ha mejorado, al dos mil seis se recaudaba veintiún mil trescientos treinta y ocho millones de dólares, hoy, del dos mil siete al dos mil quince en este Gobierno, ochenta y ocho mil ciento setenta y siete millones de dólares. Otros dicen el Gobierno tiene una carga tributaria excesiva para el pueblo. Hay el estudio último donde ubica al país bajo el promedio de lo que es la carga tributaria extensiva. Ecuador está en el círculo rojo que le puse ahí, comparado con ciento treinta y dos países en las que se hizo este estudio. En la realidad lo que se hizo es reducir cien, once impuestos no, y se ha incrementado siete en lo que es a nivel nacional. Otra de las preguntas que se realiza...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. ...Ecuador con deuda pública, la más alta de América Latina. Estamos con el treinta y uno por ciento de porcentaje, bajó el promedio en el dos mil catorce de lo que es deuda externa. Y podemos demostrar más cifras como el déficit fiscal, que ahí está, Ecuador no está dentro del cuadro de los países más complicados de América Latina. Quería, señora Presidenta, hacer la propuesta, para esta Ley. Primero, las tarjetas prepago, con la finalidad de promover el manejo de otros medios de pago, que se convierte en una alternativa para reducir el uso de dinero en efectivo y tomando en cuenta que su emisión ya se encuentra debidamente regulada por parte de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se sugiere ampliar el beneficio de la devolución de un punto porcentual del IVA, a transacciones realizadas con tarjetas prepago emitidas por las entidades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

del Sistema Financiero Nacional, incluidas las del sector financiero popular y solidario; para lo cual propongo, se modifique el literal b) del primer artículo innumerado que se agregará a continuación en el artículo setenta y dos de la LORTI, tal como plantea el artículo uno de este proyecto de ley, de manera que diga: “b) Uno. Punto porcentual del IVA, pagado a transacciones confirmadas realizadas con tarjetas de débito o tarjetas prepago, emitidas por las entidades del Sistema Financiero Nacional, en la adquisición de bienes y servicios gravados con tarifa doce por ciento, que se encuentran debidamente soportadas por comprobantes de venta válidos, emitidos a nombre del titular de las tarjetas referidas en este literal”. Y una segunda propuesta, es presuntivo para la devolución del IVA, hasta que se pueda diferenciar entre tarifa doce por ciento, y tarifa cero. La Disposición General Duodécima diría: “Hasta que los partícipes de las transacciones comerciales implementen los mecanismos en línea que le permita al SRI identificar las transacciones con tarifa cero y doce por ciento del IVA, en cada comprobante de venta, la devolución del IVA por uso de medios electrónicos de pago, podrá realizarse mediante fórmulas directas o presuntivas o compensación conforme se disponga en el reglamento”. Además, pasaría por escrito que también el SRI podría realizar mecanismos directos que se beneficie tanto a lo local de comercio y tanto a la gente. Esta parte última le presentaría al Presidente de la Comisión con una redacción de propuesta. Así que, uno de los temas importantes, quisiera que la información que se presentó de la situación del país también sea presentada por asambleístas de la oposición, que anulen la información dura que está presentada ya para que se diga cuál es la condición real que tiene el Ecuador. No decimos nosotros, no dicen ustedes, dice gente de afuera que se dedica a estudiar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

y dice que el Ecuador ha hecho un gran trabajo en este Gobierno. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Fernando Bustamante. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE PONCE FERNANDO. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Realmente en los diez minutos que tengo no voy a poder hacerme cargo sino de una de las pocas objeciones o reparos que tengo al texto, tal como ha sido presentado en el informe para segundo debate por parte de la Comisión respectiva. Una vez más, me encuentro con una dificultad para entender qué es lo que se quiere hacer, por ejemplo, con el aumento al Impuesto a los Consumos Especiales. Voy a recoger un argumento, que ya lo hizo el asambleísta Tacle, si el argumento es la salud pública, cosa que es desmentido por el título del Proyecto, porque el Proyecto es un Proyecto de Finanzas Públicas y debo entender que todo aquello que está incorporado en un Proyecto de Equilibrio de Finanzas Públicas, tiene como meta y objetivo la salud de las finanzas públicas, no de las personas. Si así fuera, lo lógico hubiera sido que el Proyecto se hubiera presentado por la Comisión Especializada Permanente de la Salud, que sería la que debería tratar de un tema que tiene la salud pública como objetivo principal. Como ya se dijo, si uno toma en cuenta lo que significa el aumento del precio, por ejemplo, de la botella de cerveza o de la botella de cola y creo que tengo la cifra, que la tengo conmigo, estamos hablando de dos centavos por cigarrillo, doce centavos por cada litro de cerveza y veinticinco centavos por cada litro de gaseosa, se trata en todos los casos de bienes que contienen sustancias altamente deseables por parte del sistema nervioso humano, en otras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

palabras, que tiene baja elasticidad al aumento del precio. Hubiera sido fascinante que la Comisión Especializada hubiera presentado un estudio de elasticidad de respuesta del consumo o propensión del consumo al precio. Ustedes saben perfectamente que en el caso de las drogas ilegales, aunque la nicotina y el alcohol son drogas pero legales, sabemos que la gente está dispuesta muchas veces a pagar precios espectaculares para seguir accediendo a un producto, que nuestro sistema neurológico requiere con enorme intensidad. Si lo que queremos es desincentivar el consumo de azúcar, nicotina o alcohol, esta medida es demasiado débil, no apunta a ese objetivo, no lo va a lograr: lo que va a lograr es que la gente pague más por un producto que va a seguir consumiendo y probablemente en cantidades no muy diferentes a aquellas en que, efectivamente, se consume ahora. Entonces, debo descartar por completo todo el discurso sobre la salud pública, esta medida si se tratara de salud pública no sería está la medida a tomar. ¿Se trata de una medida fiscal, entonces? Para justificar una medida fiscal, un Impuesto a los Consumos Especiales o cualquier otro impuesto, la Comisión debió decirnos exactamente, primero, cuál es ese déficit fiscal al que se quiere poner algún límite, en mostrarnos cuál es el origen de ese déficit y luego mostrar en qué medida el aumento de este impuesto resuelve el problema, y de todos los cálculos que yo he visto, la Comisión no nos dice finalmente cuánto se va a recaudar. Para tomar una decisión sobre esto, es necesario que esta Asamblea, que esta Legislatura, que nosotros como representantes de quien presuntamente va a pagar, sepamos cómo estamos, así con este sacrificio, subsanando, mejorando la situación fiscal y no se puede legislar así, no se puede legislar sin simulaciones de cómo va a cambiar el consumo, no se puede legislar sin cálculos econométricos de elasticidad de consumo – precio, no se puede legislar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

sin una noción clara, meridiana presentada por la Comisión de cuál es la situación fiscal y de cómo todas estas medidas, tomé como ejemplo simplemente el aumento del Impuesto a Consumos Especiales, sumemos todas las medidas que se están proponiendo, qué va a contribuir para que nos demos el trabajo de legislar y si le vamos a imponer algún tipo de carga al ciudadano, al dueño del dinero, que sepa por lo menos de qué manera está resolviendo el problema fiscal. Pero también, si se viene a pedirle a la gente la plata, si a esta Legislatura se le está pidiendo autorización para dar más dinero, porque nosotros somos los que decidimos sobre el dinero de este país, sobre el dinero de los contribuyentes, no el Ejecutivo, el Ejecutivo viene a pedirnos permiso para cobrar más, debemos saber exactamente de qué estamos hablando, y también tenemos la siguiente pregunta. Si hemos llegado a una situación de penuria fiscal, tiene que decirnos cómo y por qué llegamos a esa situación de penuria fiscal, y no basta decir: es que hubo un factor exógeno, incontrolable, paramétrico, la baja del precio, por ejemplo, del petróleo o de otros productos de exportación que nutren las arcas fiscales de este país. Porque si hay algo que sabe todo el mundo, desde que países ganan sus ingresos a partir de la exportación de productos primarios, es que estos fluctúan en el tiempo, que nunca un auge es eterno, lo aprendimos con el cacao y nos costó carísimo aprenderlo, lo aprendimos con el banano y nos costó durísimo aprenderlo, lo hemos sabido con el petróleo desde décadas que tenemos altos y bajos. ¿Qué es lo que hacen los países cuando enfrentan un auge de un commodity de un producto de exportación? Anticipan que el ciclo va a cambiar en algún momento. Es verdad, como decía el asambleísta Proaño, que no se puede predecir con exactitud cuándo va a producirse el cambio de los precios, pero sí sabemos con exactitud que se producirá el cambio de los precios y para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

ello los países toman providencias, toman recaudos y se preparan para que cuando reduzca ingresos tener una reserva que inyectar a la economía, precisamente en una postura contra cíclica, no pro cíclica. Aumentar impuestos en recesión económica es pro cíclico, es hacer exactamente lo que hacían los economistas ortodoxos de los años treinta, que condujeron al mundo a la gran recesión, hay decrecimiento económico, tomo medidas que retiran capacidad de inversión y de gasto a la ciudadanía. Esas explicaciones tenían que darse aquí, y una vez dadas, para que nosotros consintamos en dar el dinero, tiene que haber algún compromiso de parte del Ejecutivo necesitado, para que, una vez otorgado el permiso para recabar más impuestos, ese destino de esos impuestos quede bajo estricto control de esta Legislatura. Tiene que haber compromiso de cómo se va gastar el dinero, de cómo se va a vigilar el cumplimiento de esos gastos, de qué destino se les va a dar y de cómo vamos a asegurarnos que no se agrave y vuelva a producirse el problema fiscal, que parece que nos lleva hoy a la necesidad de aumentar contribuciones. Eso es algo evidente, no se puede votar a favor de un Proyecto que no tiene esos respaldos econométricos, que no tiene esos compromisos y que no tiene esa transparencia por parte del Ejecutivo en decirle a esta Legislatura transparentemente qué es lo que ha pasado y cómo va a pasar y hacer para que no siga pasando o deje de pasar. Eso en primer lugar. En esas condiciones, yo quiero mocionar el archivo de este proyecto, porque no podemos legislar en estas condiciones. Yo no quiero seguir argumentando más, sencillamente yo creo que el Ejecutivo debe volver con otro proyecto, con todas las condiciones que estoy planteando, como previas a la posibilidad de que podamos autorizar más dinero. Hemos autorizado muchísimo dinero en estos años, hemos tenido muchísimo dinero, ahora que las cosas están complicadas, vamos a tener



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

que empezar a hacer preguntas serias y empezar a exigir compromisos serios de control y vigilancia. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Punto de información, asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias, compañera Presidenta. No solamente hay daños colaterales cuando se toman medidas, hay también beneficios colaterales, asambleísta Bustamante y la medida que se está tomando para evitar el consumo de bebidas azucaradas tiene beneficios colaterales. Y le voy a dar los datos, para su información. El primero de enero del dos mil catorce en México se puso un impuesto del diez por ciento en el consumo de bebidas que tienen azúcar añadida, del diez por ciento. El Centro de Población de la Universidad de Carolina del Norte y el Instituto de Salud de México hicieron un seguimiento y una evaluación del impacto de esta medida y hay datos concretos, se usaron datos comerciales de un panel de consumidores que contiene información sobre compra de bebidas en hogares de cincuenta y tres ciudades en México, con menos de cincuenta mil personas. El modelo se ajusta por la tendencia hacia la baja, observada desde el dos mil doce, para bebidas con impuesto y por variables macro económicas que se asocian con compras. Medio difícil la cuestión. En síntesis, los resultados de esta investigación, si me podría escuchar el asambleísta Bustamante, le agradezco, esta evaluación hecha de forma absolutamente técnica, científica diría yo, arroja datos muy interesantes. En el año de inmediata aplicación del impuesto se bajó en seis por ciento el consumo de bebidas azucaradas, y ha seguido esa tendencia. En el dos mil quince se bajó en doce por ciento el consumo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

bebida azucarada, pero lo más interesante es que ese consumo se bajó fundamentalmente en estratos socioeconómicos bajos.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. ... Es decir, que cuando se anuncia, que cuando la gente pobre también sabe que le hace daño una bebida y que tiene que pagar más por ese tema, por esa bebida, toma medidas de protección, de autoprotección. El pobre no es que consume Coca Cola con pan, porque es ignorante, no. Pero el rato que sabe que esa mezcla que era el desayuno del albañil, así se lo conocía, es dañino, deja de consumir y busca alternativas. Pero a esa búsqueda de alternativas, le apoyamos a que se busque, incrementando el precio de las bebidas que causan la enfermedad de mayor índice de mortalidad en el país, estamos haciendo un trabajo que aporta a la salud de los ecuatorianos. Es una medida, es un beneficio colateral que tiene esta Ley, asambleísta Bustamante. Lo otro, es defender a la Coca Cola.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Ha pedido réplica, asambleísta Fernando Bustamante.....

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE PONCE FERNANDO. Asambleísta Calle, muchísimas gracias por el aporte que usted acaba de hacer, interesantísimo, me hubiera encantado que estuviera en el informe de la Comisión. Precisamente ese es mi reclamo, que ese tipo de debate técnico, al que usted se hace referencia, no está en el informe. No estamos en condiciones de discernir eso. Así como usted cita ese estudio, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

posible que hayan otros en otro sentido, y en todo caso, le quiero decir una cosa, finalmente, ¿sabe lo que va a hacer la gente? Va reemplazar, si es que le afecta en algo, por otra bebida con edulcorantes, promovida por las mismas transnacionales, con las cuales este Gobierno, y yo no tengo ningún problema con ello, ha hecho excelentes negocios en Machachi, porque los negocios con la Coca Cola los hace este Gobierno. E insisto, yo no tengo ese problema, a mí no me complica. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de orden, asambleísta Diego Vintimilla.-----

EL ASAMBLEÍSTA VINTIMILLA JARRÍN DIEGO. Presidenta, queridos colegas. Gracias. Pedí hace algunos minutos, pero me parece importante solicitar que el debate de hoy pueda ser respecto a la Ley que hoy se debate, y no a la próxima que vendrá, porque así ha salido en los medios de comunicación y en este Pleno aquella descabellada propuesta respecto a que la recaudación tributaria de la futura ley vaya a un fideicomiso administrado por particulares, lo cual me parece un absoluto despropósito. Implica y creo que es importante poner en esta discusión, implica privatizar la recaudación tributaria, es reconocer que el Estado es incapaz de administrar los fondos públicos y, por lo tanto, estaríamos hablando de un Estado fallido. Me parece que pensar que la recaudación tributaria puede ser administrada por privados, lo único que hace es colocar a esta situación penosa, lamentable en el Ecuador dentro de una campaña electoral, dentro de un cronograma político, que no se compadece con la realidad. Compañeros y compañeras, la administración privada de la recaudación tributaria lo único que estaría dejándonos es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

en una vergüenza internacional como políticos, más allá de la filiación partidaria, sería negarnos la posibilidad de administrar la cosa pública mediante las instituciones que están socialmente construidas y convenidas para eso. Creo que muchos de los asambleístas de la oposición coincidirán conmigo en esto, pero creo que es importante que se pueda anticipar también este criterio, porque llegar este momento a generar zozobra y sospechas respecto a la administración tributaria, no tiene más que solamente intenciones políticas partidarias, que de nada abonan a la discusión respecto a cómo mejorar sí la recaudación tributaria y generar a partir de esto mecanismos para la redistribución de la riqueza y también para la erradicación o para el control de ciertos elementos, como los que se discuten el día de hoy. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Manuel Ochoa.-----

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. Gracias, compañera Presidenta. Compañeros asambleístas: Antes de entrar al tema que nos compete en esta mañana, como es el Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de Finanzas Públicas, primeramente desde este espacio, quisiera agradecer públicamente, a todos los países amigos que de una u otra manera, se solidarizaron con el nuestro. Gracias, amigos, en verdad estamos muy agradecidos. También quiero en esta mañana, solidarizarme con los familiares de nuestros hermanos ecuatorianos caídos en el terremoto de la semana pasada. Quiero también solidarizarme con ustedes, compañeros asambleístas, porque muchos perdieron a sus familiares y también solidarizarme porque muchos tal vez no perdieron familiares, pero algunos de ustedes, y he sabido,

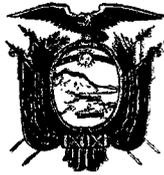


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

perdieron sus casas, sus pertenencias. Un compañero también falleció, un compañero Asambleísta, también solidarizarme con los familiares del compañero Carlos Tupiza. Pero también en esta mañana recordarles que todos somos asambleístas, más allá de las diferencias ideológicas o partidistas, debemos seguir siendo solidarios y aquí tenemos, compañeros, como es el caso de la compañera Cecilia Mera, que lo perdió todo en Pedernales, tenemos que ser solidarios. Compañeros, se ha hablado mucho en esta mañana de Manabí y Esmeraldas, es verdad, Manabí fue el epicentro, por no decirlo Pedernales; pero quiero decirles o recordarles que la provincia a la que pertenezco, Santo Domingo de los Tsáchilas, también fue una de las provincias más afectadas, las estadísticas así lo dicen. Hasta ayer más de ochocientas casas o viviendas fueron afectadas, de las cuales más de trescientas se derrumbaron, más de doscientas quedaron seriamente afectadas y más de trescientas con serias fisuras, que el diagnóstico es derrumbarlas. Con esas estadísticas no olvidemos a Santo Domingo de los Tsáchilas. Hemos sido solidarios, es verdad, fuimos una de las primeras provincias, por no decir la primera, que estuvimos allí al pie del cañón, con nuestros hermanos manabitas y esmeraldeños. Somos solidarios y seguiremos siendo solidarios. No es que nos quejemos, compañeros, en esta mañana, pero siempre defenderemos con justicia la equidad, porque no solamente fueron Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo, fueron muchas provincias del país, por no decir el país entero, porque en todas las provincias hubo destrucción, en Santo Domingo hubo más de diez muertos, existen más de diez albergues, casualmente nuestro compañero Presidente está visitando los albergues, porque miles de hermanos, tanto de Manabí como de Esmeraldas, están llegando a diario a Santo Domingo de los Tsáchilas, y no les miento, compañeros, vayamos a los albergues. Pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

eso no es todo, seguimos siendo castigados, en esta madrugada una de las parroquias más numerosa y la más importante de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, fue devastada por un aluvión. Alluriquín, sí compañeros, hay muertos y desaparecidos, más de cien casas fueron devastadas, no sabemos cuántos desaparecidos existen. El agua, las piedras, los palos en pleno centro de Alluriquín, el agua en ciertos sectores cubría hasta los tres metros de altura, esto pasó esta madrugada al comenzar este día. Es por ello que digo, Santo Domingo sigue siendo duramente castigada por las inclemencias de la naturaleza, pero igual seguimos de pie, compañeros. Y en lo que concierne al tema de esta mañana, he quedado perplejo cuando escuchaba que el gasto público de hace diez años atrás era inferior al de hoy, cierta razón tienen, sí es verdad, pero hace diez años atrás éramos considerados un país tercermundista, no teníamos escuelas, colegios, universidades, hospitales, no teníamos carreteras, no teníamos nada, compañeros. Hoy, Ecuador, todos los países del mundo miran a Ecuador, tenemos buena infraestructura, buenas universidades, buenos colegios, buenos hospitales, claro que ha crecido el gasto público, si antes lo que gastaban no sé en qué gastaban. También escuché decir que cuatrocientos mil tenderos serán afectados, a lo mejor van a cerrar sus tiendas, oigan, compañeros, yo quiero recordarles en las tiendas no solamente se vende cerveza y cigarrillos, también se vende arroz, papas, azúcar, se vende también hierbitas, sí todo eso más de cuatrocientos ítems en productos de primera necesidad, se venden en las tiendas también, no me vengan con la gran mentira que porque van a dejar de vender cigarrillos y cervezas van a quebrar las tiendas. Quiero recordarles que la salud, la salud es un derecho de Estado, así reza en la Constitución, artículo treinta y dos, compañeros, y si estos impuestos, este equilibrio va a servir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

para que Pedernales tenga hospitales, colegios, universidades, para que mejore su calidad de vida, bienvenido sea. No quiero cansarles más, compañeros. Esa es la realidad que estamos viviendo, no vengan con la gran mentira del paquetazo, en una de las primeras intervenciones un poquito más y nos hacían causantes hasta de la crisis de los Estados Unidos, de Europa y de otros países más. Sí, eso escuché yo, qué tremenda mentira, compañeros, es hora de que hagamos conciencia y podamos arrimar todos el hombro para que este nuestro lindo Ecuador siga por el camino que está siguiendo, por el buen camino, el camino del buen vivir. Hasta la victoria siempre, compañeros.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Pepe Acacho.-----

EL ASAMBLEÍSTA ACACHO GONZÁLEZ PEPE. Gracias, Presidenta. Primeramente expresar la solidaridad con todos los compatriotas ecuatorianos que fueron afectados directa e indirectamente por este desastre natural, a los colegas y compatriotas de las provincias de Manabí, Esmeraldas y otras provincias. Pero también quiero en este Pleno de la Asamblea Nacional poner en conocimiento de una actitud inhumana de los funcionarios del Mies de Morona Santiago cuando de manera irresponsable e indolente, las personas de buena voluntad entregaron donaciones al Mies Morona Santiago, sin embargo esas donaciones, especialmente de ropa, fueron botados al relleno sanitario de la ciudad de Macas. En momentos de crisis hay gente que no tiene ni cuerpo ni alma ni corazón, que actúan de manera diabólica, de manera irresponsable y no sienten el dolor, el sufrimiento de seres humanos a los que la naturaleza ha causado daños en las provincias afectadas del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Ecuador. Mi rechazo a esa actitud de estos funcionarios del Mies Morona Santiago. Hemos tenido experiencia al administrar algunas instituciones y organizaciones y por eso hemos llegado aquí, gracias al apoyo y la confianza de esas organizaciones a quienes hemos representado. En el dos mil ocho la Asamblea de la Federación Shuar destituyó a un Presidente, el que creó nuestra Federación por actos de corrupción, y me habían entregado fondos en dicha organización por treinta y nueve dólares, menos de lo que gana una persona que recibe el Bono Solidario; pero, sin embargo, gracias a la gestión, a los proyectos que habíamos desarrollado en diferentes organismos nacionales e internacionales, al primer año colocábamos más de veinte mil dólares en cajas y bancos de esta Federación; segundo año, más de cuarenta mil dólares, y al tercer año dejamos como sesenta mil dólares. Eso sin ser economista, sin tener ministros de Economía, sin haber sido reconocido Honoris Causa, sin un milagro ecuatoriano, con la humildad y sencillez de ser responsables en el manejo económico y de demostrar la austeridad y demostrar la honestidad en esa organización que fue la Federación Shuar. Sin embargo, ahora teniendo tantos ministros, teniendo tanta plata de la bonanza petrolera, teniendo tantos reconocimientos Honoris Causa, vemos que el Ecuador se encuentra en crisis. Decíamos cuántas veces nosotros “manejen bien los recursos económicos” y ustedes se aferraron a decir que el Ecuador no está en crisis, pero sin embargo en este proyecto de ley. En las motivaciones reconocen por fin que el Ecuador enfrenta reducción de recursos en la caja fiscal por baja del precio de petróleo y apreciación del dólar. Cuando andaban socializando la explotación del petróleo en las provincias amazónicas decíamos que el petróleo no es la solución de la situación económica del Ecuador y un joven estudiante del colegio de Tiwintza donde está la frontera entre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Ecuador y Perú, decía: "si es que el petróleo es vida, a ver señor socializador de la Secretaría de Hidrocarburos, tome gasolina y vea si es que el petróleo es vida" y el señor de vergüenza decía que en verdad la gasolina es muerte, y ahora queda comprobado que el petróleo no es la solución para el pueblo ecuatoriano, especialmente para la Amazonía. Más de cuarenta años de explotación petrolera, vayan a ver la crisis económica en la que estamos en la Amazonía. De igual manera, cuando se discutía y se aprobaba la Ley de Minería aquí, decíamos que las regalías mineras no van a llegar a nuestras poblaciones, y ahora nos dan la razón cuando en el artículo ocho quieren reformar el artículo noventa y dos de las regalías mineras. ¿Será la minería a pequeña y gran escala la solución de los problemas en el Ecuador? No compatriotas, están en el rumbo equivocado, nos dan la razón ahora y esto, tendrán que pagar ustedes las consecuencias posteriores. De igual manera, aquí se habla sobre el IVA del doce por ciento, ya está en camino la propuesta de incrementar al catorce por ciento, y dicen ustedes: como nunca hay una ley mala de ustedes, dicen que esto no va a afectar al bolsillo de los pobres, gran mentira, el IVA va a afectar a todos los estratos sociales del Ecuador, porque siempre han venido diciendo que las leyes que ustedes plantean son para que paguen más los que tienen más, y que paguen menos los que tienen menos. ¿Acaso los que tienen más plata ponen una tienda en la esquina? No señores, gente humilde que con el sudor de su frente trabaja, ahorra, ponen su tiendita para vender colas, cigarrillos, panes y otros productos. En tal virtud, subir los impuestos a las bebidas, esto va a tener un golpe fuerte para las tiendas de la esquina, para las tiendas en las comunidades, porque la cola sirve para calmar la sed de la gente humilde que trabaja como albañil....-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA ACACHO GONZÁLEZ PEPE. ... Va al campo llevando su colita, esa gente es la que va a sufrir de sed. Por último, señora Presidenta, quiero rechazar aquí enfáticamente estos términos discriminatorios, ofensivos de un Asambleísta de Alianza PAIS cuando dice que la lucha de las razas son las que han cambiado al Ecuador. En nuestra Constitución no existe la palabra "razas", razas es el término y la palabra que se utiliza para clasificar los animales como el ganado, los caballos, los perros y los borregos y no para seres humanos. Muchas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Carlos Viteri.-----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI GUALINGA CARLOS. Muchas gracias, compañera Presidenta. Ese Proyecto de Ley ante todo es una propuesta por la salud y la vida de los habitantes de nuestro país, de ahí es que es necesario pensar desde una lógica de buen vivir, de bienestar; es deber primordial del Estado proteger la salud de las y los ciudadanos. En ese marco yo quiero destacar esa visión enfocada en la salud y el bienestar de los ecuatorianos y ecuatorianas. La desaceleración económica mundial y la baja del precio del barril del petróleo, como conocemos ha ocasionado que exista una crisis a nivel mundial, situación que afecta a todos los habitantes del mundo, y, obviamente del Ecuador, dado que no somos una isla. Sin embargo, el Gobierno Nacional ha podido compensar esa situación, equilibrar gracias a un manejo de la economía, pues, que entre otros aspectos determina la continuación de la reducción de la pobreza. El Proyecto de Ley que estamos tratando el día de hoy, además



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

de generar un ingreso fiscal, busca regular conductas nocivas para la salud e incentivar actividades que preserven el medio ambiente. El impuesto que se quiere imponer a los cigarrillos, bebidas alcohólicas y bebidas con altos niveles de azúcar o edulcorantes, es una medida efectiva con la que se priorizará la salud de los habitantes del país. La Organización Mundial de Salud, en el dos mil trece, destaca que las enfermedades crónicas no transmisibles representan casi las dos terceras partes de las muertes en el mundo, es decir, treinta y seis de cincuenta y siete millones de defunciones. Siendo los países, poblaciones y comunidades de bajos ingresos los que experimentan el mayor ritmo de aumento de la carga por enfermedades crónicas no transmisibles; este informe también señala que cada año unas cien millones de personas se ven desplazadas a la pobreza debido a los costos de los servicios de salud que necesitan. Los análisis económicos sugieren que cada aumento del diez por ciento de las enfermedades no transmisibles se asocia a una disminución del cero punto cinco por ciento del crecimiento anual de la economía. Sobre las bebidas azucaradas la estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, entre otras cosas, recomienda limitar la ingesta de bebidas azucaradas; y, la OMS, Organización Mundial de la Salud y sus Estados miembros han expresado de manera concluyente que el consumo de bebidas con elevado contenido de azúcar son nocivos para la salud. Por ejemplo, en Estados Unidos, los Estados de Estados Unidos y otros países europeos como Finlandia, en estos países el impuesto específico a bebidas azucaradas es de siete punto cinco centavos por litro; en otros países de Europa Oriental como Hungría se implementó en el dos mil once un impuesto del cero coma cero cuatro euros para productos altos en azúcar, sal, grasas y bebidas azucaradas. En América, México agregó en el dos mil catorce un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

impuesto del diez por ciento a bebidas azucaradas. En Ecuador en el año dos mil trece, según el INEC se registraron sesenta y tres mil ciento cuatro defunciones generales, de las cuales el catorce por ciento respondió a diabetes y enfermedades hipertensivas que son las principales causas de muerte en nuestro país. El Ministerio de Salud Pública ha explicado que entre los principales factores de riesgo para la aparición de las enfermedades mencionadas se destacan el excesivo consumo de alimentos altos en azúcar, sal y grasas. La encuesta nacional y nutrición indicó que el dos coma siete por ciento de la población ecuatoriana entre diez y cincuenta y nueve años tiene diabetes, esa cifra sube al diez coma tres por ciento entre las personas de cincuenta a cincuenta y nueve años. De igual forma, la encuesta de salud y bienestar del adulto mayor del dos mil once, encontró una prevalencia de diabetes del doce coma tres por ciento en personas mayores de sesenta años. Por otro lado, aumentar el precio del alcohol a través de impuestos es la medida más costo efectiva para reducir el consumo y las consecuencias negativas, ejemplo de esta medida: la OMS estima que países como Inglaterra el aumento del precio en un diez por ciento implica la reducción del consumo en un cuatro coma cuatro por ciento, es decir el cinco coma cinco gramos por semana en población general; veinticinco gramos a consumidores excesivos y evitaría mil cuatrocientos sesenta muertes anuales. En cuanto al tabaco y su consumo ha sido reconocido como un factor de riesgo mayor de las enfermedades crónicas no transmisibles; por lo tanto, se constituye en uno de los elementos claves para poder lograr el objetivo para disminuirlas. El alza de impuestos al tabaco es una medida promovida por la Organización Mundial de la Salud, eso no es desconocido por nadie; según la evidencia científica disponible la política impositiva y de precio es la estrategia aislada más



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

efectiva para reducir el tabaquismo, especialmente en personas jóvenes y de escasos recursos. En Ecuador, el INEC en el dos mil trece, señala que la tasa de defunciones por cáncer de tráquea, bronquios y pulmón representa un incremento de tres coma un puntos entre los años dos mil uno y dos mil once; para el año dos mil once por cada mil habitantes que fallecieron se registran doce muertes por cáncer de tráquea, bronquios y pulmón. En otro aspecto, en lo que tiene que ver con el dinero electrónico, evidentemente la falta de información, la falta de práctica también de gran parte de la población ecuatoriana en el manejo de papel moneda hace que se destruya y pierda su valor circulatorio como ya conocemos, lo que implica que el Ecuador pague por reposición, reposición de nuevos billetes un monto aproximado entre los siete y ocho millones de dólares anuales. Por ese motivo, es necesario incentivar a la población en el uso de medios de pago electrónicos que ayudaría a contribuir en un ahorro para el Presupuesto General del Estado, dinero que puede ser utilizado en programas educativos y otros; esto incluye también, en el contexto de esta Ley, un incentivo que implica la devolución del once por ciento del IVA por los pagos a través del medio electrónico. En este marco, pues, esta Ley evidentemente apunta a la salud de los habitantes y al cuidado también del medio ambiente, a fin de que se garantice ese derecho ciudadano a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado garantizando la sostenibilidad y el buen vivir. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Oswaldo Larriva.-----

EL ASAMBLEÍSTA LARRIVA ALVARADO OSWALDO. Gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Presidenta. Luego del primer debate hice llegar a la Comisión de Régimen Económico y Tributario algunas observaciones, pocas modificaciones han realizado y aprecio las mismas; sin embargo, quiero insistir ante el señor Presidente de la Comisión el tema de las inversiones del cinco por ciento del Producto Interno Bruto. Se está haciendo un discrimen en cuanto a la ley y alentando las grandes inversiones, no estoy en contra de las grandes inversiones, pero realmente si se está pensando solamente en la Refinería del Pacífico, o en la venta de algún Puerto, o de alguna situación de carreteras no es bueno para el tema de una ley que no va a servir solamente para tres, cuatro, cinco meses, sino es una ley que podría servir algunos meses y algunos años. Entonces, quiero pedirle comedidamente al señor doctor Virgilio Hernández, que si es posible se revise este asunto de las inversiones del cinco por ciento del Producto Interno Bruto, es decir, las dedicatorias para algunos inversionistas, para algunas empresas que espero que no estén ya decididas, se trate pues de eliminar en este Proyecto que se va a votar en las próximas horas o días. Así mismo, sobre el tema de los discapacitados, creo que algunas exenciones que tenía la Ley deberían mantenerse, no tengo interés personal de ninguna manera, a pesar de ser un discapacitado; sin embargo, creería que si hay algún sector que debe ser alentado y no disminuir sus derechos no es bueno así mismo como imagen de este Proyecto que se va a votar, repito, en las próximas horas o en los próximos días. Sobre el tema, así mismo que quiero insistir, sobre la Disposición Transitoria Quinta que se señala que una exoneración o un tratamiento especial para aquellas personas que tienen obligaciones por la fiscalización de la Contraloría, si esto se hizo con los deudores del Seguro, con los deudores de algunas obligaciones a nivel incluso de los GAD, pues estuvo bien, pero no es posible que se exonere de obligaciones a personas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

que tienen estas obligaciones, intereses o multas por mal manejo de los fondos públicos, entonces así mismo solicito al doctor Hernández a ver si es que es posible la revisión de este tema. Así mismo, creo que ya va a ser difícil el tema de los gobiernos autónomos descentralizados que se les va a afectar con disposiciones generales hasta en un quince por ciento, algún cambio han hecho a pedido del señor Prefecto de Pichincha, don Gustavo Baroja. Hay que considerar que no todos los gobiernos autónomos descentralizados tienen la misma posibilidad, la misma capacidad para entregar documentos, matrices, informes que les posibilita la entrega de recursos. Hay gobiernos autónomos descentralizados que no tienen ni siquiera un personal técnico que pueda elaborar estos documentos, hay que pensar en ellos también, el asunto económico, financiero les va a afectar, les está afectando incluso en las transferencias y si es que damos la posibilidad de que todavía les afecte con un porcentaje y les pedimos que den los informes, llenen las matrices estamos impidiendo que estos gobiernos autónomos descentralizados, sobre todo los pequeños municipios, las juntas parroquiales no logren los recursos que les corresponde por decisiones de la Ley en el tema financiero. Estos son los pedidos que hago al señor Presidente a ver si es que son posible los cambios ya para el informe que se va a votar en los próximos minutos. Así mismo, pues, cuando de trámite, señora Presidenta, al pedido de Fernando Bustamante, esta moción previa de que se archive, voy a apoyar este pedido de Fernando si es que usted da paso a un pedido que lo hizo el asambleísta Fernando Bustamante. Eso es todo, señora Presidenta, muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Fausto Cayambe.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

EL ASAMBLEÍSTA CAYAMBE TIPÁN FAUSTO. Gracias, compañera Presidenta. Quiero también aportar en esta mañana y pedirle al compañero Presidente de la Comisión que podamos incorporar dos observaciones, tanto a la fuga de capitales como también a la evasión de impuestos, y de la misma manera al texto de la Disposición Transitoria sobre el IESS; pero sin antes hacerle llegar un abrazo fuerte, solidario a cada uno de los compañeros, de los asambleístas de Manabí, de Esmeraldas, como también a ese pueblo ecuatoriano de estas dos provincias queridas. Nosotros vamos a tomar decisiones, no están solos y vamos a reconstruir Manabí y Esmeraldas juntos, sobre todo con esta predisposición política que tenemos de tomar decisiones oportunamente. Pero además, también reconocer y valorar ese apoyo incondicional del pueblo quiteño, del pueblo pichinchano, del pueblo ecuatoriano para enfrentar juntos el terremoto del día sábado; y, en este día del Servidor Público quiero hacer llegar mi saludo y mi reconocimiento a los servidores públicos de nuestro país, sobre todo este reconocimiento a estos miles de servidores públicos que están en la zona del terremoto. La mal llamada burocracia, la mal llamada gasto, ahí están cumpliendo un rol fundamental, ahí, en la misma zona donde necesita hoy el pueblo ecuatoriano, el pueblo de Manabí y el pueblo de Esmeraldas. Sobre todo mi reconocimiento a la Asociación de los Trabajadores, de los funcionarios de esta Función del Estado por cumplir cincuenta y tres años, y sobre todo por su trabajo en mantener esta institucionalidad. Compañero Presidente, miren, uno de los objetivos de este Proyecto de Ley es fortalecer la dolarización, por eso es necesario controlar que no salgan las divisas y sobre todo controlar y sancionar la evasión, la estafa al Estado ecuatoriano. Ya en el primer debate di números y cantidades de cómo se están llevando la plata del pueblo ecuatoriano a paraísos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

fiscales; por eso uno de los descubrimientos de este escándalo de los papeles de Panamá es de que se abusa de los convenios de doble tributación, de doble imposición a través de varias modalidades: la simulación, las compañías trampolín, el rule shopping que es la búsqueda del tipo de renta más favorable, entre otros mecanismos para poder, por un lado sacar las divisas, sacar la rentabilidad y no pagar impuestos, estafarle al Estado ecuatoriano, es decir, estafarle al pueblo ecuatoriano. Por eso, querido compañero Virgilio Hernández, quiero proponer una modificación al artículo cuarenta y ocho de la Ley de Régimen Tributario Interno, sin afectar ninguno de los convenios de doble tributación, de doble imposición que tiene el pueblo ecuatoriano suscrito; tenemos, con varios países estos convenios suscritos, inclusive de los organismos internacionales que regulan y controlan eso, hay criterios, hay recomendaciones como que cada uno de los Estados pueden poner límites en la norma nacional como también puede plantearse reservas de verificación. En el marco de esto y conociendo que hay abuso de estos convenios, de estos tratados, por solo darles un dato, una empresa ecuatoriana pagó alrededor de treinta y tres millones en Suiza, de una sola compañía, y veintitrés millones a España, catorce millones de la misma compañía y nueve millones de la segunda compañía, con un impacto fiscal total para el Ecuador de aproximadamente doce millones, abusando de estos mecanismos, de estos convenios de tratados de doble tributación. Por eso, compañero Presidente de la Comisión, quiero plantearle que al final del primer inciso del artículo cuarenta y ocho, diga lo siguiente: "El Servicio de Rentas Internas establecerá mediante resolución montos máximos y otros requisitos formales, generales o por tipo de renta para que apliquen automáticamente los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición; en el caso de superarse



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

los montos o de incumplirse los requisitos, la aplicación del beneficio se realizará mediante los mecanismos de devolución de los impuestos”. Esta es la observación que quiero plantear que nos va a ayudar muchísimo para que no se siga sacando el dinero, las divisas del pueblo ecuatoriano, como también poder dar un uso adecuado de los convenios de doble tributación o de doble imposición. Ya existen estos mecanismos que estoy planteando, tanto México planteó, en otros países ya han utilizado estos mecanismos que nos permita mantener la vigencia de estos convenios pero devolver previo análisis interno. La segunda observación que quiero plantear, compañero Presidente, es sobre la Disposición Transitoria Tercera, en la que planteó que se debe eliminar todo lo referente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Seguridad Social y más bien en la Disposición Transitoria Cuarta que tiene que ver con seguridad social, que tiene que ver con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se plantee lo siguiente: “Disposición Transitoria Cuarta. Se establece la ampliación del plazo para el pago de aportes mensuales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los proveedores de bienes, servicios, obras y entidades con las que existan convenios de prestación de servicios para grupos de atención prioritaria de los organismos y entidades del sector público descrita en los numerales uno y dos, uno y tres del artículo dos veinticinco de la Constitución de la República, cuyos trabajadores se encuentren afiliados por retraso de transferencias que deban realizar dichas entidades o por el ente rector de las finanzas públicas cuando corresponda, podrán pagar los aportes con reducción del noventa y nueve por ciento de interés y el cien por ciento de multas y recargos, cuya fecha de vencimiento fuera a partir del primero de enero del dos mil quince, y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis. Para el caso de las entidades del sector público que debido a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

una deficiencia temporal de caja fiscal que sea determinada por el ente rector de las finanzas públicas, incurran en retrasos en los pagos de las transferencias que deban realizar para cubrir las obligaciones correspondientes a favor del IESS durante el período comprendido entre el treinta y uno de diciembre del dos mil quince al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, tendrá una prórroga para el pago de dichas obligaciones sin recargo alguno de sesenta días calendarios contabilizados desde la fecha máxima de exigibilidad del pago por cada evento. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social otorgará todas las prestaciones contempladas en la Ley de Seguridad Social, excepto aquellas que provengan de la responsabilidad patronal generada o que se genere por las prestaciones otorgadas en materia de riesgo de trabajo cuando se trate de incumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud ocupacional por parte de los empleadores. Para la aplicación de esta disposición transitoria, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social emitirá la normativa correspondiente". Así no solo ampliamos el plazo para el pago, también hacemos remisión de intereses y multas. Espero, compañero Presidente, que sean recogidas estas dos observaciones, estos dos aportes que nos permitirá poder darle una herramienta frente a las condiciones económicas que vive el país, aplicables, pragmáticas y no de archivo...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CAYAMBE TIPÁN FAUSTO. ... y no de archivo como lo plantean dos queridos compañeros, creo que no están viviendo la realidad. Esperemos, esperemos que ya en la votación expresen su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

voluntad política. Muchas gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Ricardo Moncayo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO CEVALLOS JOSÉ RICARDO. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar presento mis sentidas condolencias a todos quienes perdieron familiares y bienes en las dos provincias luego de la hecatombe natural del sábado dieciséis. Yo vengo de una ciudad que en mil setecientos noventa y siete desapareció de la Real Audiencia de ese entonces, así se llamaba nuestro país, una ciudad que no quedó piedra sobre piedra, que desapareció completamente y que en menos de treinta años su gente la reconstruyó, donde es actualmente la ciudad de Riobamba, la reconstruyó tan bien que el Estado ecuatoriano la escogió para hacer ahí la primera Constituyente, una ciudad que treinta y tres años atrás había desaparecido, obviamente fue una página de gloria para la gente que sobrevivió ese terremoto. Pero esa nueva oportunidad que tuvo la gente de Riobamba que se quedó sin ciudad, esa nueva oportunidad la utilizaron adecuadamente, es decir, planificaron la nueva ciudad, escogieron el mejor sitio, escogieron inclusive proyectos urbanos para trazar las calles en el nuevo sitio, es decir, se utilizó la planificación, ese instrumento extraordinario que tienen las sociedades para desarrollar el futuro y pongo énfasis en ese término de planificación, porque hay que asociar el concepto de planificación con el concepto de equilibrio. A esta Ley le están llamando la Ley de Equilibrio Económico, del Equilibrio de las Finanzas Públicas, el equilibrio es una característica extraordinaria para planificar, justamente cuando las construcciones no se las planifica fundamentadas en este concepto de equilibrio colapsan,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

cuando la fuerza, cuando la exigencia de una estructura no cumple con la fuerza de un terremoto, las casas, edificios y estructuras que se mantuvieron en pie fue porque estuvieron planificadas con el correcto sistema de cálculo y con los materiales de construcción adecuados. Este concepto de equilibrio también es un concepto que debe ser utilizado en las finanzas, es decir, combinar los ingresos y los egresos y planificar de acuerdo a esa combinación ¿para qué? Para que tanto ingresos y egresos coincidan y no tengamos una situación de desequilibrio fiscal que es lo que hemos escuchado durante todos estos días que tratamos este tema. El equilibrio nos va a permitir a nosotros planificar con tiempo, no tiene sentido que alguien hable aquí que el Ecuador está pasando una crisis porque el precio del petróleo bajó, es exactamente la misma respuesta cuando explica por ejemplo el Ministro de Obras Públicas, cuando explica por qué se cayó el puente, ¡ah! Es que el agua del río subió, no teníamos nosotros previsto que el agua podía subir tanto que subió y se llevó el puente. Para eso es la historia, cuando se planifica un puente no se mide las últimas crecientes, se va río arriba, porque el río deja huellas cuando ha crecido y se planifica justamente uno, dos o tres metros más arriba de la huella de la creciente más alta y así nunca se lleva el puente el río. Mala planificación, no hemos tenido planificación en el gasto público en el Ecuador, definitivamente debíamos haber considerado que el precio del petróleo alguna vez estuvo en diez dólares y por lo tanto cualquier momento volvía a tener diez dólares, tanto se jactan de que tienen una Secretaría de Planificación que no ha llegado a darles este concepto elemental del equilibrio. Qué es lo que dicen los que planifican y bien, no podemos gastar más allá de lo que tenemos este momento en nuestra economía, tenemos que reducir el gasto, eso es lo que necesitamos los ecuatorianos, que se reduzca el gasto, yo tengo una lista aquí de treinta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

instituciones del Estado que no les voy a aburrir leyéndola porque todo el mundo la conoce, que no sirven para nada, ahora pretende el Presidente convencernos a la oposición que votemos a favor, si es que votan a favor elimino la Secretaría del Buen Vivir, elimino las sabatinas, eso es una burla. Yo estoy de acuerdo que si nos dice que quienes fueron secretarios de esa institución, de ese ministerio devuelven los sueldos, si todos los empleados devuelven los sueldos que han gastado tal vez valdría la pena, si él devuelve todo lo que costó las sabatinas tal vez votara yo a favor de esta Ley, pero así decirnos simple y llanamente como a niños, les voy a dar un caramelo, voten a favor de esta Ley. No señores, no voy a permitir que con mi voto se le saque más dinero al pueblo ecuatoriano, sacarle más dinero. Se escuchaba esta mañana a un exvicepresidente, es como sacarle sangre a un anémico, eso es lo que está pasando con este Proyecto de Ley si pasa definitivamente, eso es lo que va a suceder, al pueblo ecuatoriano hay que darle una nueva oportunidad y no precisamente afectarle más a su economía. He escuchado esta mañana con sorpresa que el objetivo es mejorar la salud de los ecuatorianos, vamos a ser el primer país del mundo que tiene la Coca Cola de sal, es decir, sin azúcar. Definitivamente, señores asambleístas, y me dirijo más al pueblo que me escucha, nosotros no podemos aceptar un impuesto más en el Ecuador. Definitivamente, las condiciones económicas de la sociedad ecuatoriana, de la familia ecuatoriana no permiten un dólar más para el Estado, es una arremetida, una embestida del presidente Correa a la economía de la familia ecuatoriana y no la vamos a permitir. Por esa razón, yo creo que la única forma de equilibrar la economía ecuatoriana es si bajamos el gasto público, si bajamos los costos de administración del Estado. Ustedes han armado un Estado en estos diez años, un Estado caro, un Estado costoso, un Estado que el pueblo ecuatoriano ahora se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

dio cuenta recién que está sosteniendo con los impuestos que él paga, ochenta y ocho mil millones de dólares nos decía el asambleísta que se ha recibido de impuestos, eso es lo que le ha mantenido al Estado y no creo que valga la pena este momento aumentarle impuestos y peor aún sustentar el aumento de impuestos a que bajó el petróleo. Señores asambleístas, yo sé que el voto de la oposición no va a impedir que se apruebe este Proyecto de Ley, pero ya tenemos en carpeta otro proyecto de ley, igual, un proyecto de ley que va a aumentar los impuestos a los ecuatorianos. Esperemos, veamos cómo reacciona la gente solo con este Proyecto de Ley aprobado para ver qué va a pasar con el nuevo proyecto de ley, hay que bajar el costo del Estado, hay que bajar el costo de la administración pública, hay que eliminar instituciones públicas que no sirven, por lo menos podrían servir si están bajo otra institución pública, pero no con la autonomía que ahora tienen con el cargo de Subsecretario o de Ministro, señores, si no consideramos esta situación...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO CEVALLOS JOSÉ RICARDO. ...lo que estamos es aumentando la crisis, no resolviendo la crisis. De tal suerte que, ojalá alguien de ustedes tenga la influencia suficiente con este Gobierno para pedirle que baje el costo de la administración pública. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra asambleísta Zobeida Gudiño.-----

LA ASAMBLEÍSTA GUDIÑO MENA ZOBEIDA. Gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Presidenta. Queridos ecuatorianas y ecuatorianos que nos escuchan a través de los medios de comunicación de la Asamblea Nacional, un abrazo fuerte y solidario a Manabí y a Esmeraldas que esperamos que con la solidaridad de los ecuatorianos y ecuatorianas y de la ayuda de los países vecinos y amigos, podamos salir de esta crisis en esas provincias. De igual manera un abrazo solidario a Santo Domingo, Alluriquí, el sector donde los artesanos y artesanas día a día con sus productos tratan de generar sus riquezas para poder alimentar a sus familias y que en este momento, producto de un fenómeno natural, están atravesando una situación crítica. Señora Presidenta, ecuatorianos y ecuatorianas, desde aquí creo que es menester saludar de manera especial y enfática a los pueblos amazónicos del Ecuador, ahí es donde se ha generado la mayor riqueza de este país y desde ahí se ha podido construir este Ecuador; sin embargo, en los momentos de crisis económica de este país, algunos legisladores que estuvieron en el pasado en el Congreso Nacional, nada dijeron frente a cómo podíamos resolver la crisis económica en este momento en el Ecuador. Señora Presidenta, nuestra Constitución de la República del Ecuador aprobada en Montecristi, se ha dicho y se ha reconocido por ser una Constitución revolucionaria, de cambio y transformación profundo y digo eso, señora Presidenta, colegas asambleístas y pueblo ecuatoriano, porque justamente se refleja en la Constitución de la República del Ecuador, la solidaridad que debe tener el pueblo ecuatoriano en momentos difíciles como este para el Ecuador. El artículo dos ochenta y cuatro de la Constitución establece como objetivos de la política económica, asegurar una adecuada distribución de ingresos y la riqueza nacional; de igual manera se determina que el sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin. Esa es la diferencia queridos colegas asambleístas, de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

entender que esta Constitución nos permite entonces hacer una normativa que vaya en beneficio de las mayorías en este país y no de grupos o élites como lo hacían en el pasado. Se ha dicho, señora Presidenta, que estamos regresando o tenemos una regresión de derechos en cuanto al tema de adultos mayores y personas con discapacidad, decir que eso es completamente mentiroso porque lo que estamos buscando es a través de esta Ley del Equilibrio Tributario es mejorar en ese sentido el beneficio que tienen las personas adultas mayores en el Ecuador y las personas con discapacidad. Pero claro que es lógico que si un adulto mayor en este país tiene un patrimonio de un millón de dólares, frente a la persona adulta mayor del sector que no tiene ingresos, lógico, señora Presidenta, ecuatorianos y ecuatorianas, que éste tiene que ser solidario con los demás para poder mejorar las condiciones de vida de todas y todos quienes habitamos en este Ecuador. Se ha hablado, señora Presidenta, de paquetazos, se ha dicho que no hemos tenido la capacidad suficiente como Gobierno Nacional para manejar bien los recursos en este país, recordarles que hemos sido referencia a nivel internacional frente a las políticas sociales que ha tenido el Gobierno de la revolución ciudadana. Parece que tampoco están leyendo la noticia internacional y Cepal reconoce en el panorama fiscal de América Latina dos mil dieciséis, que el país ha tomado las respuestas adecuadas para garantizar la liquidez frente al desafío a reconciliar austeridad con crecimiento y disminución de la desigualdad. Se le ha calificado a las salvaguardas como necesarias para proteger la producción nacional y corregir distorsiones en la balanza comercial. La Cepal señala que aún estamos por debajo de la medida latinoamericana y muy por debajo de la medida de los países de mayor desarrollo relativo. Cómo es entonces que nosotros no hemos sabido manejar las finanzas de este país. Lo que pasa, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Presidenta, es que no quieren ver la realidad del Ecuador que ha venido siendo cada día más constructivo, cada día más progresivo y por eso estamos viviendo otra época, señora Presidenta. Por supuesto que nos afecta el dólar, por supuesto que nos afecta la caída del petróleo, quien diga lo contrario está viviendo en un país de ilusión o en un país creado solamente por su mente. Más de cuatrocientas mil personas con discapacidad tenemos en el Ecuador, alrededor de tres mil ochocientas personas son las que han podido traer vehículos al Ecuador, más de dos mil millones de dólares, queridos ecuatorianos y ecuatorianas. Los que dicen amar al Ecuador, los que dicen amar a la patria y aquellos que pretenden el día de mañana gobernarnos, lo tienen fuera del país en paraísos fiscales, a ellos hay que decirles entonces que si quieren un Ecuador más robustecido, un Ecuador más fuerte que traigan los recursos que se llevaron producto del trabajo de los trabajadores que día a día con el sudor de su frente han generado riquezas y aquellos que tienen el dinero en paraísos fiscales. Qué dice Naciones Unidas, Ecuador entre los países con mejores políticas sociales y de desarrollo, eso es lo que dicen los organismos internacionales en este momento frente a lo que pasa en el Ecuador. Pero por supuesto, señora Presidenta, que esta Ley decía nuestra compañera Vicepresidenta, tiene dos fines, el recaudatorio y el de salud. Según la OMS, Organización Mundial de Salud, en el Ecuador los decesos por esas tres enfermedades ha aumentado en diez años, las enfermedades que causa el consumir en exceso el azúcar, la diabetes, la hipertensión que son justamente las dos primeras causas de muerte en el país, pero el consumo excesivo de estos contenidos alimenticios pueden desatar otras trece secuelas frecuentes, por ejemplo, hay el riesgo de que la diabetes termine en ceguera, la hipertensión en infartos o derrames cerebrales y el sobre peso en problemas de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

articulaciones. La diabetes es una de las enfermedades principales que desencadena el consumo de azúcar, señora Presidenta, queridos ecuatorianos y ecuatorianas. Los paquetazos dicen, una forma más de meterle la mano al bolsillo de los ecuatorianos dice la oposición en este Parlamento, parece que nos hemos olvidado de los paquetazos que hicieron los gobiernos de turno y que dejaron este país en crisis, destrozado y nos ha correspondido unir nuevamente como un rompecabezas. Ya en su momento, señora Presidenta, la asambleísta Vicuña, nos demostraba con gráficos como teníamos en su momento cantidad de paquetazos que sí afectaban a la mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas. Me recuerdo en nombre de mi pueblo afrodescendiente que en el Chota en el noventa y cinco a León Febres-Cordero le hicieron una bomba por el aumento a la gasolina, en ese tiempo cincuenta centavos, parece que se han olvidado de ese tipo de cosas, señora Presidenta, hay que refrescarles la memoria. Creo necesario, señora presidenta, oportuno la aprobación de esta Ley la tarde de hoy y decirles que realmente lo que sí debe quedar claro, es que todo lo que se genera desde el punto de vista macroeconómico y microeconómico hablando, no es sino para poder buscar soluciones en este momento difícil. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA GUDIÑO MENA ZOBEDA. ...No creo, señora Presidenta, que en este momento la oposición pretenda hacerle una autopsia al país. La solidaridad es parte de los revolucionarios y revolucionarias, por eso creo que hay que decirles que siempre los revolucionarios y las revolucionarias, decía Ernesto Guevara de la Serna, más conocido como El Che, que somos guiados por profundos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

sentimientos de amor, eso es lo que hace, señora Presidenta, que desde el Parlamento aprobemos leyes en beneficio de los ecuatorianos y ecuatorianas, el amor a nuestra patria. Los que sí tenemos los recursos aquí y los que sí somos parte de dinamizar la economía en el Ecuador, a diferencia de los que sacan las divisas a paraísos fiscales. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene punto de información asambleísta Cynthia Viteri.-----

LA ASAMBLEÍSTA VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA. Señora Presidenta, señores legisladores: Nadie tiene idea de cuán profundo es el dolor por lo que ha sucedido en Manabí y Esmeraldas sino la gente que perdió a sus seres queridos, a sus familiares, dos minutos antes de las siete, seiscientos cincuenta ecuatorianos aproximadamente y todavía faltan más, fueron tragados por la tierra y con ellos se tragaron el alma y la vida de quienes dejaron aquí, sus familiares. Hoy, señores, estamos discutiendo en este momento una Ley, ahí mi punto de información que pretende quitarles este mismo año al presupuesto de estas dos provincias devastadas, Manabí y Esmeraldas parte de su presupuesto, del ya concertado en el dos mil dieciséis, Pedernales, Manta, Chone, Jama, Portoviejo, Bahía, San Vicente y otras están prácticamente destruidas. Ustedes mismos con cifras oficiales han señalado que algunas llegan hasta el ochenta y noventa por ciento de infraestructura dañada, a los alcaldes, prefectos y presidentes de juntas parroquiales les espera un gran trabajo, un desafío que tal vez no se repita en toda su vida y aquí mientras el Ecuador entero despertó, mientras todo perdió sentido, estamos discutiendo cómo les quitamos dinero a provincias destruidas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

no solo es el diez por ciento de su sueldo lo que les podemos dar. No señores, ustedes legisladores, Lídice, Gabriela, Rossana, Juan Carlos, María Augusta, Mauro a quienes conozco ¿ustedes también votarán para que estas dos provincias, no me refiero al resto del país, a estas dos provincias también les quiten parte de su presupuesto en el dos mil dieciséis, porque lo atan a los ingresos petroleros? Me resulta difícil creerlo. Señora Presidenta, yo les propongo a ustedes porque lo demás es visto que está aprobado, les propongo a ustedes, que así como en la ley que sube el catorce por ciento al IVA, excluyen a Manabí y Esmeraldas.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA VITERI JIMENEZ CYNTHIA. ...Cómo no, señora Presidenta, excluyan a estas dos provincias de quitarles parte de su presupuesto con esta reforma que están aprobando. Gracias, señora Presidenta.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Punto de Orden, asambleísta Carlos Bergmann.....

EL ASAMBLEÍSTA BERGMANN REYNA CARLOS. Gracias, compañera Presidenta. Entiendo que la asambleísta Viteri no estuvo presente cuando yo propuse justamente una reforma en ese sentido a esta Ley, así que eso ya está considerado, señora Presidenta. Gracias.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Hölger Chávez.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ CANALES HÓLGER. Compañeras y compañeros asambleístas: Lo sucedido en Manabí sin la más mínima duda que a todos nos ha generado un profundo dolor en nuestras almas, pero no sé quién lo dijo, alguien lo dijo, que cuando más oscura es la noche más cerca está el día y el amanecer y suceda lo que suceda, aún en los días y en las horas más borrascosas el tiempo pasa, Manabí y Esmeraldas se levantarán desde las cenizas y desde los escombros como el Ave Fénix hacia el desarrollo nacional. Manabí y Esmeraldas pueblos hermanos que nos tiene adoloridos a todos los ecuatorianos y se ha sentido ese gesto de solidaridad de la sociedad civil, del Gobierno, la ayuda internacional en un solo latido y en un solo corazón y sin la más mínima duda insisto, se levantarán hacia la ruta del desarrollo nacional. Hoy debatimos aquí un tema que ha generado agitados debates a estas alturas, pero es necesario decirle al país, en este recinto legislativo están presentes la historia viviente de la patria, el pasado, el presente y el porvenir de este Ecuador profundo. Vale recordar a todos los ecuatorianos que en Manabí, en la tierra de Alfaro hace algo más de nueve años se aprobó un importante texto constitucional que sintetiza los principios fundamentales como proyecto político para el desarrollo de la patria y de sus principios se ha ido desprendiendo todo un ramaje jurídico que ha ido orientando su accionar por encima de la distorsión y del rumor maledicente. Una ruta de transformación nacional, la redistribución de la riqueza del Estado, superar las grandes inequidades que ha sometido al Ecuador a un régimen de retraso político y vemos que estos principios y estas estructuras socio-económicas sustentadas en el marco constitucional, en América latina y en el Caribe se ha ido posicionando esta ruta que mantiene como unión con nosotros, que sintetiza en el pensamiento de Bolívar de hacer de América Latina un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

pueblo continente. Pero hoy las aguas están agitadas y vivimos una etapa de turbulencia política que hasta la naturaleza ha conspirado. Pero si nosotros raspamos y escarbamos este pasado y vemos que en aquella Constitución de mil novecientos noventa y ocho que sepultamos el pluralismo, democracia y libertad, cuando se daban los grandes pactos y acuerdos Democracia Popular-Social Cristianos, ¿cuántas leyes aprobaron? Trescientas ochenta y cinco leyes y el país vivió una verdadera etapa de inestabilidad política. Las grandes y marcadas injusticias en el pueblo ecuatoriano y esta misma corriente imperante en América Latina y El Caribe y con esta nueva corriente que sintoniza en América Latina y El Caribe y que las mismas fuerzas del ayer conspiran contra esta nueva forma de conducción política en nuestro continente, para desestabilizar y sabemos que el origen de todo esto tiene que ver con las fuerzas que gobernaron en el ayer, las fuerzas que gobernaron en el pasado, que se resisten a no tener una mayoría parlamentaria y sabemos que esa mayoría parlamentaria que tenían en el ayer, a favor y al servicio de ¿quiénes estaban? de las transnacionales, de los poderes económicos que generaron los momentos más difíciles de nuestra patria y ante el afianzamiento en América Latina de esta nueva corriente, las potencias que se sienten afectadas conspiraron en su análisis, consideraron que donde podían poner el dedo, sabiendo que cada uno de nuestros países han dependido y dependen en su presupuesto del petróleo. Entonces, bajo pactos y conciliábulos, lograron pagar el precio del petróleo y se vieron nuestros países de América Latina y del mundo, países progresistas afectados y frente a esas circunstancias con ese marco constitucional, con una ruta ideológica política clara de la economía solidaria, en medio de esta turbulencia ha habido la necesidad de ir tomando alternativas claras. Y aquí tenemos este Proyecto económico



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

urgente y el otro que ya se adelantaron abordar lo que es fruto de las circunstancias, pero saben que sectores son los afectados y en este caso vemos que las circunstancias indiscutiblemente de la patria, como decía Ortega y Gasset: "yo soy y las circunstancias", y aquellas han obligado a tomar estas determinaciones, pero que de ninguna manera afecta al gran interés nacional. Por el contrario, esta política que genera recaudación y es verdad, pero también tiene otro tipo de respuestas en el tema de la salud de los hermanos y hermanas ecuatorianas y ecuatorianos. Este Proyecto de Ley es consecuencia de una realidad, consecuencia de las conspiraciones que se mantienen en todos los países de América Latina y el Caribe y estábamos convencidos que en medio de estas adversidades se levantará la patria, porque aquí se debaten las dos fuerzas, las del ayer que gobernaron la patria y las fuerzas del presente y del futuro y con un pasado no muy lejano que ha ido generando una siembra para la cosecha como decía José Enrique Rodó de una inmortal vegetación...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ CANALES HÓLGER. Le digo al pueblo ecuatoriano, en medio de las conspiraciones pretenden aprovechándose de estas circunstancias generar la desestabilización política de este Gobierno y decirles que por encima de todas las distorsiones y de los rumores maledicentes, el proyecto político de la revolución ciudadana seguirá desafiando en su ruta, cuyo objetivo trazado lo tiene en la barca que navegamos que llegará sin la más mínima duda al puerto de su destino. Este Proyecto económico-urgente es un imperativo y necesario para el país y le digo a los ecuatorianos que mi voto será a favor de este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Proyecto económico-urgente que hoy se debate y que hoy tomaremos la decisión cívica de apoyar en favor de la patria, para ir frenando a las fuerzas del ayer que pretenden como estamos en una etapa preelectoral, generar la desestabilización política del Ecuador, pero la certeza es que vencerá nuevamente la patria. Viva la revolución ciudadana, viva la unidad de la patria.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Antonio Posso.-----

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. Colegas parlamentarios: Este Proyecto de impuestos hay que advertirlo sobre todo para la ciudadanía, se lo planteó antes del terremoto. Hay otro proyecto que está en marcha, donde se plantea entre otras cosas la elevación del IVA, impuesto regresivo que seguramente se lo tratará en términos posteriores. El Proyecto que ahora nos ocupa, está conteniendo una auténtica cascada de impuestos, supuestamente para arreglar el tema de la salud del pueblo, que argumento más baladí realmente. Pensar que hay impuestos para la gente de la tercera edad, para los discapacitados, impuestos a la cerveza, a los cigarrillos, al alcohol, a las bebidas gaseosas azucaradas, el quince por ciento adicional a la telefonía fija y móvil aparentemente destinada a las empresas, pero sabemos que ellos descargan este tipo de cargas frente a los consumidores, ante los consumidores. Están incrementando adicionalmente las reducciones a los organismos seccionales del doce por ciento ahora un quince por ciento adicional de reducción, hay impuestos a la comercialización de minerales, se limita los recursos que un ciudadano que viaja puede sacarlo al exterior máximo a mil noventa y ocho dólares, pese a que se incrementaron las tasas aeroportuarias en cincuenta dólares y así se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

pretende inducir a que la gente venga a visitarnos a los ecuatorianos. Aquí se habla del dinero electrónico, algo nos hablaba Luis Fernando Torres, muy poco se ha hablado de este tema, de esta peligrosa novelería que si no se la maneja adecuadamente puede hacer colapsar a la propia dolarización. Les pregunto, cuántos de los aquí presentes han ido a depositar dinero físico en el Banco Central como garantía para que puedan realizar transacciones de carácter electrónico, estoy seguro que ninguno, yo al menos nunca iría a depositar dinero físico en el Banco Central para que allí me den una cuenta y así manejar una transacción electrónica. Esto es peligroso, prácticamente es la instauración de una nueva moneda, pero todo eso no advierte la gente. El pueblo ecuatoriano que nos escucha, tiene que saber que van a incrementar el contrabando con este tipo de medidas, van a quebrar a miles y miles de gente sencilla de este país que son pequeños tenderos, pequeños intermediarios, pequeños comerciantes, va a quebrar esa gente, va a incrementarse la desocupación entre otros problemas. Y no es que nosotros quienes pensamos diferente al oficialismo, no hemos dado alternativas para la solución a la crisis fiscal. La crisis fiscal, todos sabemos en qué niveles se encuentra, el país vive un recesión impresionante, jamás antes vista, organismos internacionales señalan incluso que el PIB tendría ya cuatro punto cinco por ciento menos, recesivo, y en estas condiciones implantar nuevas cargas tributarias, nunca cumpliría el papel o el objetivo para el cual se crean, es decir, recaudar más recursos, más impuestos, más dinero de la gente, la gente lo que va a hacer es consumir menos y en otros casos dejar de consumir la gente más sencilla. Y no nos vengan a decir que impuestos como el IVA solo le afecta a un determinadito sector de la población, no, señores, eso es regresivo como dice, el propio Carlos Marx Carrasco, que ustedes lo conocen muy bien, hasta escribió un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

folletito por ahí señalando el carácter regresivo del Impuesto al Valor Agregado. Pero de estas cosas claro no se quiere hablar, de estos términos no se quieren hablar y cuando se dice que se tomen medidas de austeridad por parte del régimen, allí sí no existe ninguna respuesta de carácter positivo ante la gran demanda de los ecuatorianos en ese ámbito. Por qué, por qué no venden, yo exijo la subasta pública de once mil bienes muebles e inmuebles, aquí está el documento que me entregará el Banco Central, incautados y en manos del Estado, ahí están incluso los grandes medios de comunicación, que llamen a subasta pública de esto y no una bicicleta regalada por los chinos. Esto tiene que venderse y con esto se sacaría más recursos de lo que pretenden sacar con esta cascada de impuestitos y no es la única medida por supuesto. Lo propio podrían hacer con el Banco del Pacífico, que solamente aquí en el país, sabemos tiene un patrimonio de alrededor de cuatrocientos millones de dólares sin contar con el de Panamá, sin contar con el de Panamá, por favor y no son las únicas medidas. Ya mucha gente ha hablado, porque se sigue manteniendo un Estado obeso que ya no da más. Cuántas veces se ha hablado de ministerios inútiles como el de la política que se inventaron ahora, el de la felicidad, las sabatinas y nos dice el Presidente que puede suspender las sabatinas si votamos a favor de estas cosas. Colegas, aquí tengo el contrato, el contrato firmado por la Secom, con un señor de apellido Corréa, curiosamente, por un millón seiscientos doce mil dólares, solamente para el montaje de las sabatinas desde aquí hasta febrero del año dos mil diecisiete, aquí está el documento. Así que no nos vengan con ese chantaje de que pueden suspender enseguida las sabatinas, a no ser que vayan a rescindir este contrato que solamente para el montaje, no es el único gasto, millón seiscientos doce mil dólares, aquí está, no es invento mío. Por qué siguen manteniendo entidades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

inútiles como el Instituto Espacial; Senain para qué, para que nos pinchen los teléfonos; Inmobiliar, una gran cantidad de superintendencias que se han inventado para todo. La Secom, la Supercom, cuánta plata se absorbe del Presupuesto General del Estado en este tipo de entidades, muchas de esas inútiles, esa es la verdad. Den una señal, por supuesto de medidas de austeridad al menos ahora en estos momentos críticos, de dolor y de tragedia que afecta a dos provincias hermanas, allí deben dar demostraciones de austeridad, de solidaridad, de honestidad en el manejo de la cosa pública, claro ahora si se oponen a la creación de un eventual fideicomiso, por qué, por qué, puede ser incluso un fideicomiso mixto con entidades y autoridades del Estado...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. ...y gente de la sociedad civil, claro que lo pueden hacer. Cuando se manejan en forma transparente los recursos económicos, nadie debe tener miedo a la auditoría, a la fiscalización que aquí por supuesto nunca ha existido. Por ello, nuestro nuevo bloque parlamentario democrático conformado el día de hoy, conformado el día de hoy, se opone terminante a este tipo de medidas impositivas contra el pueblo ecuatoriano. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene punto de información la asambleísta Marisol Peñafiel. -----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL MONTESDEOCA MARISOL. En mi tierra que la conoce muy bien quien me antecedió en la palabra, porque nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

unen familias, en mi tierra dicen hay que tener sangre en la cara para venirle a decir al pueblo ecuatoriano ahora las recetas que hay que resolver. Yo le emplazo, yo le emplazo para decirle donde estaba usted cuando también se discutieron las reformas tributarias, ¿acaso no estaba al frente de la negociación con la ID, con el PRE y otras instancias políticas? Qué dijo entonces en las reformas de mil novecientos noventa y nueve, cuando el pueblo ecuatoriano también pasaba la dura crisis de la economía, dónde estaba, y ahora viene a decirnos y a darnos clases de economista y de cómo aprobar la reforma tributaria para defender los intereses de la mayoría. Yo le emplazo, para decirle dónde estaba cuando el Presupuesto General del Estado, del Fondo de Solidaridad en mil novecientos noventa y nueve que llegó al seis punto dos por ciento del Producto Interno Bruto, se asignó el uno punto siete para la deuda social. Y ahora nos dice que hay que invertir y que estamos malgastando el dinero. Yo le emplazo a quien me antecedió en la palabra, para que también nos diga, si es que a pretexto de la urgencia económica y de la reforma tributaria, no solamente negociaron recursos sino frecuencias y negociaron pactos y nombramientos para Contraloría General del Estado y para la pichi Corte, esa es la clase de moral que nos viene a enseñar aquí, pueblo ecuatoriano, esa es la doble moral y con documentos y con aportes y con las pruebas necesarias para aquel que ahora dice, que está, la bancada de Alianza PAIS no entiende ni sabe la demanda del pueblo ecuatoriano. Estamos convencidos y seguros de lo que tenemos que hacer para el cambio transcendental del país y sobre todo en duros momentos y difíciles situaciones. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Punto de información asambleísta María Augusta Calle.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias, compañera Presidenta. La asambleísta Cynthia Viteri me hizo una pregunta. Yo le respondo, cuando, creo que fue la primera intervención que tuvimos en esta sesión, el Asambleísta por Manabí, integrante del bloque de Alianza PAIS, hizo la propuesta de que los presupuestos de los GAD de las provincias afectadas por el terremoto no sean reajustados, esa propuesta hecha por el asambleísta Carlos Bergmann es apoyada por el bloque de PAIS, no podía ser de otra manera, no podía ser de otra manera, asambleísta Viteri, porque Alianza PAIS no solamente que nos caracteriza tener sentido común. Este informe fue hecho antes del terremoto, sino que además una de las razones por las que existimos, es porque ejercemos el principio de la solidaridad. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Solicitud réplica, asambleísta Posso.-----

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. Queridos colegas: Aquí se habla de no tener sangre en la cara. Yo no sé qué dimensión tiene semejante afirmación y todavía haciendo referencia al Fondo de Solidaridad. El pueblo ecuatoriano sobre todo tiene que saber que el Fondo de Solidaridad que aquí, en este país existía para cubrir momentos emergentes como el que hoy estamos soportando por el terremoto, este Gobierno lo eliminó, lo eliminó a tal punto que un día antes del terremoto, la Caja Fiscal estaba en soletas con ciento treinta y dos millones de dólares, ese era el Tesoro Nacional, un día antes del terremoto, vean ustedes. Los chilenos tienen un fondo para emergencias de dieciséis mil millones de dólares que lo utilizaron en la debacle que vivieron en el terremoto y tsunami. Los bolivianos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

tienen un fondo de emergencias de veinte mil millones de dólares y aquí en soletas, esto es vergonzoso, esto es vergonzoso. No debería tener sangre en la cara quien pretenda seguirle golpeando al pueblo con más y más impuestos, simplemente para seguir cubriendo el dispendio y las farras. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de información, asambleísta Marisol Peñafiel.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL MONTESDEOCA MARISOL. Lectura, deber, la Contraloría General del Estado en el dos mil seis, informó el despilfarro del Fondo de Solidaridad de seis puntos, pueblo ecuatoriano, de seis punto dos del Producto Interno Bruto. Del gasto del presupuesto para el gasto social, cuánto se invirtió, el uno punto siete y el cinco punto ocho para el gasto público, deber, a leer el informe de la Contraloría que dijo que nunca funcionó el Fondo de Solidaridad. Hoy tenemos un sistema contingente que además por Constitución está aprobado y que funciona en forma articulada. Señora Presidenta, compañeros y compañeras, vuelvo a decirlo, tenemos sangre en la cara, decencia, pero sobre todo la honestidad y no tenemos rabo de paja para decirle al pueblo ecuatoriano lo que hay que hacer y que frente a esto estamos adoptando las medidas necesarias. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Punto de información asambleísta Rosana Alvarado.-----

LA ASAMBLEÍSTA ALVARADO CARRIÓN ROSANA. Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

chuchumeco, chuchumeco es el bailarín, el que se cambia bonito, el que quiere estar con los ganadores, el que medra de un partido que les permitió ingresar al Gobierno, tarde llegan los tempranos, tarde llegan los tempranos. Todito eso, lo que hoy señala el asambleísta Posso, tarde llega el temprano, porque no señaló cuando participaban y medraban de un Ministerio en el Gobierno de la revolución ciudadana. Emplazados quedaron los chuchumecos, aquellos que bailan dependiendo de quién sea el ganador, esos que se arriman, aquellos que crean, que inflan partidos políticos a cuenta de un Gobierno del que son parte siempre y cuando les resulte conveniente a sus intereses. Emplazado quedó, la asambleísta Marisol Peñafiel y sobre eso más bien es que el auditorio, que el Pleno entero esperaba una respuesta. De frecuencias hablaba Marisol Peñafiel, de cómo era que se negociaban las partidas presupuestarias para que los gobiernos consigan sostenerse a costa de sus diputados honorables. De todo eso, Presidenta, sobre todo eso esperaríamos las respuestas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Hernán Astudillo.-----

EL ASAMBLEÍSTA ASTUDILLO BANEGAS HERNÁN. Buenas tardes, compañera Presidenta. Es interesante sentir, ver, mirar y tomar un momento de discernimiento de lo que se intenta cocinar, muy interesante. Quiero de la manera más humilde decirles que nosotros por quince años, venimos acompañando a hermanos y hermanas víctimas de desastres naturales, hace quince años compartimos y convivimos con el pueblo salvadoreño, hace otros años con el pueblo peruano, haitiano y chileno y en esta ocasión me tocó sentir el sabor del terremoto a mí. Viví



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

el llanto de un pueblo, sentí el miedo, la vida se me fue de las manos esa noche, pero que interesante es sentir aquellas palabras que no tienen sentido y sentimiento. Hoy el pueblo heroico, el pueblo de Manta y de Manabí sigue cantando la esperanza, que alegría me dio ver la mística, el coraje, el compromiso de aquel ser humano que es nuestro compañero presidente Rafael Correa. Me llené de mucha esperanza porque en Haití no pasó eso, en el Salvador se hizo un grito internacional y se acompañó, en Chile se trabajó arduamente y en Perú no pasó eso. Me llevo en el bolsillo de mi corazón, la esperanza de un pueblo que no se rinde, escuché que se habla de la palabra de los débiles, de los pobres, de los débiles allá en Manta y en Manabí. Compañeros no son los débiles, son los héroes y son los valientes, ellos deberían venir a hablar en este día, ellos deberían venir a cuestionarnos, qué vamos a hacer por la reconstrucción. Los terremotos políticos que nosotros vivimos parece que no tienen el impacto de los naturales, regreso mi mente en este fin de semana en aquella parroquia pequeña en Toronto, niños de tres años y medio, niños de cuatro años dispusieron sus sentimientos y su solidaridad para conseguir dinero y reunieron treinta y cinco mil dólares, he ahí el lenguaje de aquellos que construyeron la misa mesoamericana, cuando el pobre crea en el pobre ya podemos cantar libertad, lo ricos jamás solucionarían la situación de un país. Y reitero lo que dice el padre John Sobrino "fuera de los pobres no hay salvación", iría a hacer citas bíblicas pero no me pongo a hacer eso, hago las citas de nuestra vida. Y aquellas mujeres y aquellos hombres que defienden los sentimientos de ese pueblo heroico, creo que se han ganado ya un pedazo de esperanza. Estaba pensando en estos momentos en un gran músico que acaba de pasar en un concierto, Papa Temba, me imagino que ahorita Papa Temba estará tocando el arpa en el cielo, su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

marimba y estará bailando con aquellas víctimas de los terremotos. Y me pongo a pensar en la discusión de la Ley del día de hoy y creo profundamente que es una Ley inteligentemente investigada, democráticamente participada, porque estuve en el Comité y vi a toda la gente que venía a expresar sus necesidades y sabiamente discernida. Compañeros y compañeras, hasta cuándo vamos a luchar inteligentemente por nuestra patria, hasta cuándo vamos a tomar los espacios de meditación y de discernimiento, hasta cuándo vamos a dejar que los valores humanos estén sobre los valores materiales. Gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Rodrigo Collahuazo.-----

EL ASAMBLEÍSTA COLLAHUAZO PILCO RODRIGO. Buenas tardes, compañera Presidenta. Buenas tardes con todos los compañeros y compañeras presentes. Bueno, he escuchado un montón de cosas que salen del debate sobre la Ley que estamos tratando y que se van con mentiras y que se van por los costados sin plantear alternativas reales a esta propuesta de Ley. Por ahí alguien dijo que estamos diciendo que esta Ley es para solucionar la salud pública, la salud de los ciudadanos; eso nadie ha dicho. Yo solamente le informo al señor que dijo eso, que esta es la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas y obviamente, aplicando esta Ley, colateralmente o complementariamente vamos a ayudar en torno a salud. Entonces, se habla no más cualquier cosa. Por eso, cuando el debate está perdido, por falta de argumentos, por falta de propuestas, la sinvergüencería y la calumnia, compañeros, es el arma del perdedor y esa arma está en alunitos de la oposición,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

tanto de derecha como algunitos que dicen que son de centro derecha. También estaban diciendo que el miedo, el terror al dinero electrónico y dijeron cosas que no son reales, que son mentiras. Solamente para informarle, porque como es Asambleísta principal, debería saber más que yo, que me informo, no es cierto, en las comisiones o leyendo el Proyecto de Ley. Le informo que el dinero electrónico tiene el respaldo de dólares americanos, tiene ese respaldo y en oro monetario y por otro lado decía, yo no voy, yo no voy a acudir a poner en el Banco Central mi dinero para que salga dinero electrónico. ¿Quién ha dicho que tiene que ir un particular al Banco Central? Eso no dice el Proyecto de Ley. Lo que se plantea es que su propia cuenta servirá para aquello; entonces, se dice un montón de mentiras, que si nos ponemos a desdecir esas mentiras que se dice, necesitaríamos cuatro, cinco, ocho días de todas las mentiras que han venido planteando aquí. Miren. Hay el libro de Gabriel García Márquez, que plantea, "El general ya no tiene quien le escriba". En este caso, el banquero ya no tiene, ya no tiene quien le defienda. El coronel, le ascendemos a general, tranquilos. Miren y una compañera de PAIS planteó, le mencionó algo al señor banquero y de la bancada de CREO dijeron, oye, llámale, llámale y dile directamente al señor Lasso, entonces el banquero ya no tiene quien le defienda aquí. Se ha dicho, compañeras y compañeros, también, que se le está queriendo chupar la sangre al anémico, quieren sacarle la sangre al anémico. Miren compañeros, Drácula hablando de eso. Aquellos, compañeros, que sangraron al pueblo ecuatoriano con el feriado bancario, con el asalto bancario que se enriquecieron, esos dráculas hablando que quieren quitarle una pinta de sangre al pueblo ecuatoriano; miren, así son los señores. Nosotros hemos estado en Manabí, Esmeraldas, hemos estado acompañando y en realidad la sonrisa de los niños y la mirada de las mujeres, esa mirada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

de esperanza hace que nosotros nos solidaricemos y estemos brazo a brazo, hombro a hombro con ellos. En este sentido, algunas organizaciones sociales como la Coordinadora de Movimientos Sociales, la CUT y otras organizaciones estábamos convocando a una gran marcha el primero de mayo para ratificar la revolución y radicalizar la revolución, sin embargo, creemos que es el momento de abrazar esas familias ecuatorianas afectadas por el terremoto y hemos decidido; esto lo hicimos el dieciocho de este mes y decidimos hacer una gran campaña de solidaridad y en este sentido nosotros suspendimos toda actividad política ideológica y de movilización y de marchas. Por eso, el primero de mayo lo hemos convertido en un día de solidaridad, un día de apoyo para, en este caso los damnificados que existen en el Ecuador, fruto del terremoto. Quisiera mencionar algo sobre la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. El compañero Mauricio Proaño hizo un detalle, dio una explicación; pero obviamente, la derecha y la oposición no pararon bola y por más que les expliquemos no van a parar bola y no van a querer entender ni quieren entender; porque ellos defienden, obviamente, a un sector. Les escucho que dicen las tienditas. Pobre tiendita, el tenderito de la esquina; pero eso es lo que ellos defienden. No, pues, compañeros, ellos están defendiendo a Megamaxi, ellos están defendiendo a La Favorita, no al tendero de la esquina, no al ciudadano, al pobre que está en los barrios populares, por lo tanto, aquí pues, que vengan con ese cuento, nadie les cree, ni ellos mismo se creen. Con respecto al Feirep. Miren, cuando el Feirep, el setenta por ciento estaba destinado, ¿para qué? Para la recompra de la deuda y obviamente para beneficiar a quién, a los tenedores de deuda pues y esos tenedores de deuda estaban con la gente de la derecha; así es la cosa, así es la vida. El veinte por ciento estaba destinado para la estabilización de ingresos petroleros y luego se convirtió



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

en el Fondo de Ahorro y Contingencia que tanto hablan, y miren compañeros, y aquí viene justamente la diferencia. En ese entonces, de ese fondo, del Feirep se planteaba el diez por ciento para salud y educación, es decir, exactamente lo que ha hecho la revolución ciudadana, destinar la cantidad más grande de recursos para educación y para salud; en cambio con ese fondo planteaban el diez por ciento para eso y que nunca lo cumplieron. Con respecto a los paquetazos que también se menciona aquí cada momento. Oswaldo Hurtado. Minidevaluaciones y devaluación, doscientos cincuenta y cuatro por ciento. Eso es paquetazo, compañeros. Aumento del precio de la gasolina, el cien por ciento en la época de Oswaldo Hurtado; eso es paquetazo. La sucretización que hicieron ahí para beneficiar a los empresarios, porque sí hay empresarios que sí trabajan, que sí laboran; pero los empresarios hicieron la sucretización. Con León Febres-Cordero, acuérdense, otra sucretización, la liberalización de las tasas de interés, aumento del precio de las gasolinas en el doscientos por ciento; eso es paquetazo, la devaluación en una treientos treinta y uno por ciento. Eso es paquetazo. Sixto Durán-Ballén devalúa la moneda en el ciento noventa y siete por ciento, eleva el precio de la gasolina en ciento cincuenta y nueve por ciento y hace políticas y medidas de apertura y así podemos seguir mencionando. Mahuad, no es cierto, hizo ese robo legal de los cuenta ahorristas, es decir, ese feriado bancario que nosotros identificamos como el asalto bancario. Con Gustavo Noboa, aumentó de precios, aumento de precio del gas, intentó privatizar las compañías de electricidad y telecomunicaciones. Inflación anual, treinta por ciento y así podemos seguir mencionando y eso es paquetazo. Con Lucio Gutiérrez, aumento de los precios de los combustibles y las tarifas eléctricas, congelamiento de las pensiones jubilares, compañeros. Eso es paquetazo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

y eso no dicen nada, están calladitos, yo no me acuerdo, yo no sé, eso es lo que dicen. Para finalizar, compañera Presidenta, creo que a los señores de la oposición y algunitos de la oposición porque si hay algunos que si plantean cosas interesantes. Sería bueno que le digan al señor Nebot y al señor Lasso, que les digan que traigan todos los capitales que tienen en los paraísos fiscales, que es la cloaca del capitalismo, que todos esos dineros traigan e inviertan en Manabí, inviertan en Esmeraldas, inviertan en el Ecuador. Eso es lo que tienen que hacer y por favor, compañeros, por favor, por ahí ya hay una cuenta solidaria para los damnificados. Sería bueno que el asalariado de la Chevron, que en uno de los paraísos fiscales, por error, por error le depositaron casi un millón de dólares. Pedimos a ese señor, que por favor, también, que por error deposite un millón de dólares en las cuentas solidarias para los damnificados, pero que nos avise, porque después de dos años se vaya a dar cuenta de que le han depositado ese dinero y eso ha sido por error. Por lo tanto, compañeros, los de la oposición, sobre ese errorcito, ese errorcito de depositar un millón que lo hagan y de la oposición le exijan al asalariado de la Chevron, que por favor, por error deposite el millón de dólares en la cuenta de los damnificados. Gracias, compañeras y compañeros.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Cerramos el debate. Tiene la palabra, Asambleísta ponente, asambleísta Virgilio Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. Señora Presidenta: Le pido dos minutos hasta que el documento pueda ingresar por Gestión Documental y por Secretaría. Muchas gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Presidenta. Señoras y señores, colegas asambleístas: Creo que es importante que podamos establecer algunas consideraciones antes de plantearle al Pleno alguno de los temas que han sido considerados de acuerdo a las facultades que me otorga la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para incluir cambios que sean y que se consideren pertinentes de acuerdo a este Proyecto. En primer lugar, tengo que señalar que lo que hemos escuchado en gran parte de la mañana y de la tarde, no son más que parte de una retórica repetida que sin embargo no aporta ni con datos ni con elementos para el análisis y para la discusión de este Proyecto, menos aún con alternativas. Por ejemplo, se ha vuelto a plantear hoy, nuevamente, el tema de desconfianza respecto del dinero electrónico. Quiero recordarles a todos los colegas asambleístas, que cuando discutíamos el Código Monetario y Financiero la preocupación era respecto del dinero electrónico. Como el tema del dinero electrónico ahora no solo es aquí en el Ecuador, se va implementando en diversos países del mundo, no pueden en este momento señalar cuestionamientos respecto del dinero electrónico y como no se puede señalar cuestionamientos respecto del dinero electrónico, lo que hacen es establecer dudas respecto del manejo. ¿Cuál es la ecuación que aquí pretenden plantearnos, colegas asambleístas y pueblo ecuatoriano? Aquí quieren plantearnos una ecuación fácil. Si es que es manejado por la banca privada, está bien; si es manejado, en cambio, por el Estado, está mal. Como si en el país no existiera memoria, como si en el país no existiera memoria de lo que hicieron en el pasado, también sectores de la banca privada. Ventajosamente hoy es otra situación, hay, precisamente, por una política responsable de este Gobierno, hay una situación de solvencia de la banca, pero, sin embargo, aquí, hemos escuchado una serie de planteamientos que lo que hacen es reiterar ese dogma de fe.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Cuando hay dogmas de fe no se puede discutir. Los dogmas de fe no se discuten. Aquí podríamos pasarnos días enteros discutiendo dogmas de fe y no llegar a una conclusión; porque los dogmas de fe son eso; no admiten discusión y entonces, aquí lo que vemos es la reiteración de la desconfianza en el Estado y esa desconfianza en el Estado es lo que llevó, precisamente, a la crisis financiera de finales del siglo anterior, porque el Estado ni planificaba, ni regulaba, ni redistribuía y como no regulaba, precisamente, grupos inescrupulosos de la banca privada se aprovecharon de los ahorros de todos los ecuatorianos para beneficiarse así mismo y a unos pocos amigos. Entonces, son dogmas de fe. Nosotros en estos años hemos demostrado que tenemos, no solo, no solo convicción, sino además que hemos logrado recuperar el Estado para que el Estado regule y gracias a esas regulaciones del Estado es que ahora podemos también tener un sistema financiero solvente como el que este momento existe en el país. De igual forma, aquí hemos escuchado, nuevamente, que algunos asambleístas dicen que el incremento en el ICE a las sociedades va a generar problemas en el funcionamiento de las mismas sociedades. Les quiero repetir lo que ya dije en el primer debate y les quiero señalar ahora que, alguno de los asambleístas que ha repetido esto me pueda decir cuánto es el impacto sobre la estructura de costos y gastos de las empresas. Le he preguntado eso al Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, sin respuesta. Le he preguntado al delegado del Comité Empresarial, sin respuesta. Les pregunto ahora a quienes repiten ese dogma de fe, cuál es, ¿cuál es el impacto en la estructura de costos y gastos de las empresas? Ninguno me dice datos, simplemente señalan que eso podrá impactar. Los estudios que nosotros tenemos dice que el impacto puede ser menor al cero punto cinco por ciento; menor al cero punto cinco por ciento. Me dirán, y algunos medios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

así han hecho, que para las empresas de Call Center, eso sí puede ser una dificultad; como puede ser una dificultad, nosotros establecemos un tratamiento especial para las empresas de Call Center de tal manera que no se vean afectadas esos emprendimientos ni esas empresas que existen en el país. Tratamiento especial se incorpora en este Proyecto y precisamente se acoge lo que ya fue planteado en la Comisión, los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas, de gestión de llamadas podrán deducir el cincuenta por ciento adicional de los gastos que efectuó por concepto de impuestos a los consumos especiales, generados en los servicios de telefonía fija y móvil, avanzar a que contraten para el ejercicio de su actividad; de tal manera que la única actividad que puede ser impactada directamente está protegida de acuerdo a lo que se establece y se incorpora ahora en esta ponencia final. Lo mismo, lo mismo, hay algún Asambleísta que ya no está, ya no está, que generalmente no está, que se confundió de debate, que pensó que estábamos discutiendo respecto de lo que tiene que ver con el presupuesto o tiene que ver, precisamente, con la ejecución presupuestaria, ya no está, nunca viene y como no viene o viene de rato en rato se olvida de lo que aquí estamos debatiendo y cuando planteó, precisamente, y cuando este Asambleísta planteó alguna de las preocupaciones y señaló que, aparentemente, en el dos mil cuatro la economía estaba mejor, lo que no dijo es que eso fue con el aporte de miles, de miles de ecuatorianos, porque efectivamente la economía ecuatoriana en esos años se sostuvo gracias al aporte de los migrantes que mandaban y enviaban millones de dólares para que se sostenga la economía mientras los grupos de poder, los grupos de poder se habían feriado, feriado, literalmente en el feriado bancario y adicionalmente, también, se habían aprovechado de forma permanente del Estado con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

una actitud rentista. Podría entender, podría entender también que hay algunas otras preocupaciones que hay de assembleístas con los cuales conceptualmente tenemos una posición distinta; aquí hay loas al libre mercado y siempre dogma de fe, ataque al Estado. Para nosotros eso no es retórica, nosotros hemos demostrado como la recuperación del Estado ha sido beneficiosa para millones de ecuatorianos. Como a través de la recuperación de los roles fundamentales del Estado hemos logrado enfrentar los principales problemas de la mayoría de ecuatorianos y adicionalmente también enfrentar los grandes retos que tiene el país para el desarrollo futuro. Me sorprende, me sorprende y lo digo con claridad, me sorprende de assembleístas que hasta hace poco eran parte de esta bancada, que presidían comisiones y sin embargo ahora estos assembleístas ya no son capaces de entender las circunstancias que vive el país. Me sorprende porque hace dos meses, tres meses, pocos meses, efectivamente estaban aquí y tenían una reflexión que sobrepasaba los estrechos límites de la política doméstica para pensar en los intereses nacionales, sin embargo ahora se han cambiado de lado y como se han cambiado de lado ponen el corazón y la cabeza con esa oposición que solo censura, solo crítica y no establece ninguna alternativa. Qué pena, que pena de quienes antes estaban sentados aquí, durante años y ahora se olvidaron de los intereses nacionales por buscar quedar bien con determinado sector. No les voy a contestar más a todos esos sectores. No les voy a contestar más, creo que el país sabrá juzgar la actuación de quienes estamos trabajando de manera consecuente y buscando que a pesar de las dificultades económicas y la adversidad de la naturaleza con medidas, con medidas que nos permitan actuar de manera responsable y sin que el peso de estas dificultades se recargue sobre los hombros del pueblo ecuatoriano. Una vez planteado estos temas, señora Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

colegas asambleístas, me voy a permitir hacer una breve síntesis de los temas que se acogido para que sean incorporados en esta propuesta y que serán distribuidos, previo a la votación que vamos a realizar. En primer lugar, se acoge, se incorpora, lo que ya fue discutido en la Comisión, respecto de las empresas que realizan gestión de llamadas centralizadas, ya se incorpora en el texto final, luego se acogen los planteamientos del asambleísta Carlos Bergman, en el sentido de que las donaciones que se hagan al Estado y las adquisiciones del Estado de bienes que gravan con ICE no estarán gravados, no estarán gravados, esto para permitir que las donaciones que se hagan en este momento, efectivamente no paguen este Impuesto a los Consumos Especiales. De igual forma, se acoge lo planteado por el asambleísta Carlos Bergman en el sentido de que los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Manabí, del Sur de Esmeraldas y otros, y otros, porque efectivamente puede establecer también otros, que por decreto se planteen y que sean afectados por los decrecimientos que se plantea en esta ley sean compensados, de tal forma que esos gobiernos autónomos descentralizados puedan operar de acuerdo al presupuesto que fue aprobado por esta Asamblea. Se acoge también este planteamiento. De la misma forma, para dinamizar la economía a través de incentivar la venta de vehículos que se encuentran en el país, con un precio de venta al público de hasta treinta mil dólares, se acoge una rebaja temporal del ICE hasta del cinco por ciento que tiene que trasladarse al consumidor; no nos interesa que esto sea más renta para las empresas, sino que esta rebaja que se hace al ICE tiene que ser trasladado al consumidor. Se acoge también y se plantea una transitoria duodécima en el que consta este planteamiento del asambleísta Carlos Bergman y la décimo tercera es consecuencia de la transitoria duodécima planteado también por el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

asambleísta Carlos Bergman que señala, “por un plazo máximo de hasta doce meses, contados a partir del mes siguiente, a la aprobación de esta ley, plazo que podrá ser reducido mediante Decreto Ejecutivo, los bienes gravados con ICE que tengan tarifas diferenciadas por rangos de precio de venta al público para efectos de la determinación de la base imponible de dicho impuesto, no considerarán el incremento temporal de otros impuestos que no se incorporan al costo ni generan crédito tributario para otros impuestos”, es consecuencia de lo planteado en la transitoria duodécima respecto de los vehículos que ya están aquí en el país. Respecto de los planteamientos, también se acogen los planteamientos realizados por el asambleísta Vethowen Chica. El uno es básicamente de forma respecto a lo que señala el artículo noventa y dos de la Ley de Minería y el otro tema que se acoge del asambleísta Vethowen Chica, es lo señalado a que el incremento de dos centavos a cada unidad, a cada unidad de cigarrillo se lo haga a partir de la publicación de esta ley en el Registro Oficial. Eso sí, se deja a salvo para garantizar que exista estabilidad que no se aplicará el aumento que por ley se debe hacer de acuerdo al IPC, no se aplicará durante el año dos mil dieciséis y el año dos mil diecisiete, de tal forma que con eso también se da estabilidad a las empresas productoras de tabaco y se sigue cuidando la inversión y el empleo como ha sido un objetivo de esta Comisión. En consecuencia, en consecuencia se eliminan las transitorias que constaban en el proyecto como sexta y como undécima que tienen que ver con los temas referidos. Luego, las asambleístas Rosana Alvarado y Vanessa Fajardo, tanto en el transcurso de la Comisión como en este Pleno, han insistido en que es necesario que quien pague, quien utilice más azúcar pague más para cumplir, efectivamente, el objetivo de cuidar también políticas públicas de cara a la salud. En ese sentido, después de realizar las corridas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

correspondientes, me permito presentar los siguientes cambios. Quisiera que me ayuden con la presentación, una lámina, es simplemente una lámina. La Comisión, del primero al segundo debate acogió la reducción de veinticinco centavos por cada litro de bebida, una tarifa específica, cambió de ad valorem a específica y pasó de veinticinco a diecisiete. ¿Qué es lo que pasaba con ese cambio? Y Aquí ustedes pueden ver el cuadro. El primer producto, una gaseosa, una cola que tenía ciento cuatro gramos de azúcar por cada litro de bebida pagaba, con lo aprobado en la Comisión como informe para segundo debate, pagaba diecisiete, diecisiete centavos por cada litro, pero otra marca, de la misma empresa, incluso, que tenía setenta gramos de azúcar por cada litro de bebida también pagaba los diecisiete centavos por cada litro de bebida, lo cual, finalmente, no incentivaba a que las empresas puedan hacer procesos de reconversión productiva y que puedan también generar mecanismos a través de los cuales puedan seguir produciendo lo mismo pero al mismo tiempo hagan el esfuerzo de bajar la cantidad de azúcar, no se generaba ese incentivo. Lo mismo, la cola zero tienen cero gramos de azúcar pero seguía pagando diecisiete centavos por cada litro de bebida y lo mismo podíamos ver con; aquí son marcas que son ficticias, linda naranja, esto es artificial, no son los jugos naturales que se hace en la casa, una bebida artificial que tiene ciento cuarenta y dos gramos de azúcar pagaba diecisiete centavos, o limonada dulce artificial; no me refiero y esto quiero ser claro, claro a las limonadas que se hace en la casa, estoy hablando de envasados, que tiene setenta y cinco gramos de azúcar pagaba los diecisiete, es decir, con el proyecto que se había establecido, si bien fue un paso de veinticinco a diecisiete, sin embargo no se consideraban los esfuerzos que puedan realizar las empresas para disminuir la cantidad de azúcar. ¿Qué es lo que estamos haciendo ahora? De acuerdo a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

planteamientos que durante todo el debate hicieron las asambleístas Vanessa Fajardo, Rosana Alvarado y otros colegas asambleístas y que fueron reiterados ahora en este Pleno; ahora se está estableciendo un ICE con tarifa de dieciocho centavos por cada cien gramos de azúcar, de tal forma que las empresas que más azúcar utilicen van a pagar más y las empresas que menos azúcar utilicen o las marcas que menos azúcar utilicen, van a pagar menos en el Impuesto a los Consumos Especiales. Así, esta bebida, esta cola que tiene ciento cuatro, en este momento pagará diecinueve centavos por cada litro de bebida, pero otra marca de la misma empresa incluso, que tiene menos azúcar, ya no pagará diecinueve sino pagará trece. La gaseosa que en este caso tiene cero azúcar, ya no pagará diecisiete, sino que conservará el ad valorem que en este momento tiene, el del diez por ciento del precio, con lo cual ya no hay un ICE para esta bebida que tiene cero azúcar, sino más bien se establece que se mantenga el ad valorem que en este momento tiene. Lo mismo con los temas de los jugos, de las bebidas artificiales que están planteados. Si tiene más azúcar paga más, si tiene hasta veinticinco gramos, si es que tiene hasta veinticinco gramos, paga únicamente el ad valorem, a partir del veintiséis paga por cada uno de los gramos de azúcar que incorpore, con esto, creo que logramos recoger la preocupación por la salud pública y que si tiene más azúcar tiene que necesariamente pagar más y se convierte en un incentivo para las empresas, para que hagan el esfuerzo de reducir la cantidad de azúcar, aunque esta propuesta lo digo también con claridad, esta propuesta significa una disminución de aproximadamente veinte millones en los objetivos de recaudación que se había planteado inicialmente el Gobierno Nacional con esta medida, que era de ciento cuarenta y cuatro, con esta se podrá recaudar algo más de ciento veinte millones, pero se pone por delante el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

tema de la salud. Este es otro de los temas que se acoge. De igual manera, queda absolutamente claro, ya se puede retirar la presentación. De igual manera queda claro la necesidad de que estén exentos los productos lácteos, sus derivados, el agua mineral también, porque puede ser que a alguien se le ocurra decir que se está gravando el agua mineral y los jugos que tengan más del cincuenta por ciento, tal cual determinó la Comisión, se está precisando el apartado dos del artículo setenta y seis referente a bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, así como los incisos que se encuentran a continuación, esto ya es básicamente lo que la misma Comisión aprobó en el informe para segundo debate. Se mantiene de la misma forma que se sustituyen los incisos que se encuentran a continuación de la tabla del grupo cinco, respecto a que las bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar, se encuentran incluidos los jarabes concentrados para su mezcla en sitio de expendio.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. Señora Presidenta, estoy presentando los cambios. Voy a tratar de concluir. Se acogen de igual forma los planteamientos del asambleísta Mauricio Proaño, básicamente que tienen que ver con la incorporación no solo de tarjetas de crédito y de débito, sino también de tarjetas prepago y establecer no solo la posibilidad de que se devuelva de forma presuntiva, sino también mediante el mecanismo de compensación. Eso también está planteado en el correspondiente informe. Y se acoge de igual forma los planteamientos del asambleísta Fausto Cayambe, dos elementos fundamentales de esto. La primera, se permite que a fin de evitar y ya



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

que existe convenios de doble imposición que son suscritos como convenios por parte del Estado ecuatoriano, no se puede eliminar esa posibilidad, pero si se cambia el mecanismo para que no sea una excepción sino mediante el mecanismo de devolución, lo cual también permite mayor capacidad de control a las autoridades tributarias del Ecuador. Y finalmente, también se busca no afectar a los afiliados por el incumplimiento que pudiesen tener los patronos públicos y privados, pero al mismo tiempo se busca proteger el patrimonio del IESS y se acoge con algunas modificaciones la sugerencia propuesta por el asambleísta Fausto Cayambe, dejando en claro lo que la Comisión había aprobado, bajo ninguna circunstancia el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dejará de otorgar todas las prestaciones contempladas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad Social, excepto, y aquí viene esta sección importante, aquellas que provengan de la irresponsabilidad, de la responsabilidad patronal, generada o que se genere por prestaciones otorgadas en materia de riesgos, es decir, si por falta de acuciosidad del empleador, un trabajador perdió por decir algo, un miembro de su cuerpo, esto obviamente no puede ser atribuido, esto no puede ser exento y por lo tanto esa responsabilidad sí es del patrono, todo lo demás se queda, bajo ninguna circunstancia el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dejará de otorgar todas las prestaciones contempladas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad Social, excepto aquellas que propongan de la responsabilidad patronal generada o que se genere por prestaciones otorgadas en materia de riesgos del trabajo, sí, esto es básicamente las incorporaciones que realizó también el asambleísta Fausto Cayambe. Estos son, señora Presidenta, los principales cambios que ustedes podrán revisarlos en el informe que ya se ha presentado y también en el texto para votación que hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

propuesto ya a este Pleno. Con ello, señora Presidenta, colegas assembleístas, mociono que se apruebe el Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas y reitero nuestra obligación y no solo nuestra obligación, sino el compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, en beneficio de los ecuatorianos y ecuatorianas. Muchas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta ponente. Pregunto al Pleno de la sala si hay apoyo a la moción. Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señora Presidenta, con su autorización me permito informar a las señoras y señores assembleístas que se ha remitido a sus correos electrónicos el texto final de votación del Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, número de trámite 246520. Señoras y señores assembleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veinticinco assembleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final de votación del Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, urgente en materia económica, presentado el día de hoy por el assembleísta Virgilio Hernández, mediante número de trámite 246520. Señoras y señores assembleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador presente los resultados. Noventa y tres votos afirmativos, veintinueve negativos, cero blancos, tres abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, urgente en materia económica, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 383

Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Agradecer a todos los asambleístas, simplemente antes de clausurar esta sesión, darle nuestro abrazo más fuerte y sentido y de absoluto compañerismo a nuestra compañera Marcela Aguiñaga, Segunda Vicepresidenta, que cumplió años el día de ayer, y el día de hoy a nuestra compañera Gina Godoy y Ángel Rivero. Un abrazo muy fuerte. Clausuramos la sesión número trescientos ochenta y tres del Pleno de la Asamblea Nacional.-----

VI

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las quince horas un minuto.-----

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional

LIBIA RÍVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

EBZ/MDC